

A la Biblioteca Nacional de
Homenaje de R. H. ELIZALDE *Quito*
Doctor en Derecho

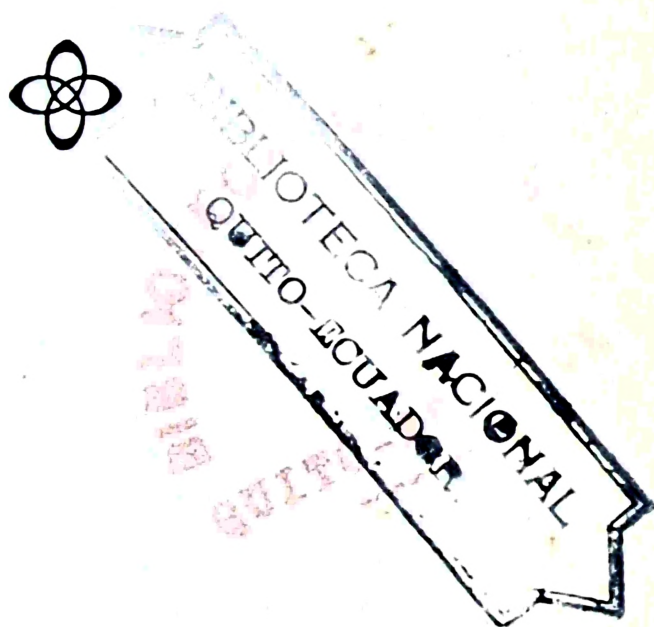
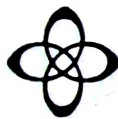


Santiago, 4 Nov. 1912.

LABORES DIPLOMÁTICAS

H-20

DOCUMENTOS



VALPARAISO

SOCIEDAD IMPRENTA Y LITOGRAFIA UNIVERSO

—
1912

DOS PALABRAS

Fuí nombrado primer secretario de la Legación del Ecuador en Chile en Febrero de 1902. Me sorprendió ese nombramiento en mi bufete de abogado en Guayaquil, porque no lo solicité. Tampoco lo acepté incondicionalmente. Serví el cargo la mayor parte del tiempo como Encargado de Negocios *ad interim*, hasta Enero de 1904 en que fuí enviado al Brasil, donde estuve sólo cuarenta días, al cabo de los cuales partí a Europa con licencia, pedida y obtenida con motivo de honda desgracia de familia.

Desde Noviembre de 1904 hasta el 2 de Febrero del presente año de 1912 la Legación del Ecuador en Chile ha estado ininterrumpidamente a mi cargo; y la he servido, primero, como Encargado de Negocios con carta de Gabinete; después, como Ministro Residente y, desde el 31 de Diciembre de 1907, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

En diez años de labor diplomática creo no haber escatimado al servicio del Estado ni voluntad ni trabajo. Gran parte de esa labor no deja huellas, porque es preciso que no las deje para que pueda ser útil, verbigracia, la obra anónima y patriótica en la Prensa, la obra confidencial o secreta ante la Cancillería.

De la función social de la diplomacia no queda sino el concepto que hayamos podido merecer a la sociedad en que nos hemos desenvuelto, y el melancólico recuerdo de esfuerzos y recursos de todo género empleados en ella, que si bien es la más agradable de las funciones oficiales, también es la más delicada, la más útil y la más cara, pero, así mismo, acaso la menos apreciada en la patria del diplomático.

En la imposibilidad de aprehender la estela del camino hecho, he debido contentarme con recoger unas cuantas burbujas: la espuma, que es lo único que queda flotando un instante al paso del barco.

Ella está representada en este caso por unos cuantos discursos;

— alguna conferencia pública que podríamos llamar dicha *a posteriori*;

— un proyecto de ley, casi inédito, que compuse estudiando leyes propias y ajenas, sobre organización de nuestro servicio diplomático que puede decirse que ni siquiera está reglamentado y que es preciso que lo esté;

— una monografía de propaganda patriótica

(dicho se está que gratuita,) acerca del Ecuador, monografía por la cual muchos aplausos acaban de dar en mi patria a quien la reprodujo como propia;

—una réplica ante un congreso científico, en defensa de las glorias históricas de nuestra capital, amenazadas en lo más valioso y que más nos enorgullece, y que evitó que el congreso se ocupara en tal asunto;

—dos tratados internacionales públicos— de Comercio y de Arbitraje—aprobados por nuestro Congreso;

—dos informes a nuestra Cancillería acerca de las labores de la Legación;

—dos amables juicios de la prensa chilena— uno liberal y otro conservador—acerca de mi misión diplomática;

—una nota del Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile enviándome la condecoración «Al Mérito»;

—mi protesta por los asesinatos de Enero;

—y una autógrafa, que me honra, de S. E. el Presidente de Chile.

Es todo. Y he coleccionado estos documentos inéditos o ya olvidados, en forma de libro, sin pretensión alguna, salvo que la haya en el modesto deseo de cumplir con el deber que en una República tiene toda persona que ha desempeñado un cargo oficial de confianza, de manifestar su labor, en cuanto sea posible.

Bien faire et laisser dire, fué mi divisa. Creí

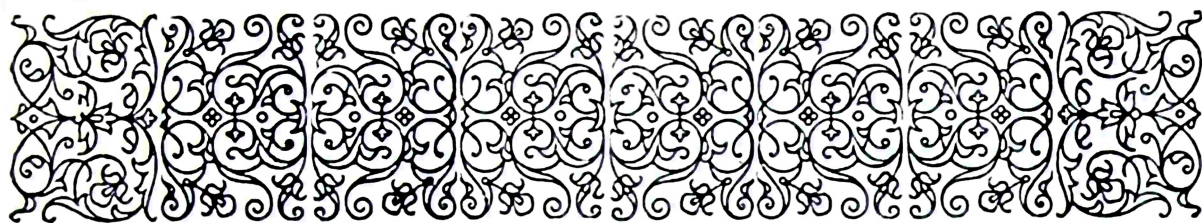
que debía dar todo mi tiempo al desempeño de funciones oficiales y olvidé mi propia persona, acaso porque escudada por mi celosa y siempre equilibrada conciencia la supuse invulnerable ante las intrigas de nuestra epiléptica política.

Ellas triunfaron, temporalmente, pero no de mi carácter ni del concepto que tengo de haber cumplido siempre mi deber.

R. H. ELIZALDE.

Santiago, 17 de Agosto de 1912.





DISCURSOS

Alocución el 28 de Marzo de 1905, a bordo de vapor que condujo los restos del que fué Excmo. Señor Don Galo Irarrázaval, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en el Ecuador; y al hacer entrega de ellos al Señor Intendente de Valparaíso.

«Señor Intendente:

En cumplimiento de órdenes que el Gobierno del Ecuador me ha transmitido como a su representante diplomático en esta nación hermana y habiendo llegado el término de la jornada póstuma del que fué Excmo. Señor Don Galo Irarrázaval Zañartu, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de vuestro Gobierno ante el de mi patria, os hago, Señor Intendente,

como a superior autoridad de la plaza y representante en ella del Gobierno de Chile—entrega solemne de estos venerandos despojos.

Alentó en ellos un gran corazón, un gran espíritu.

Vienen humedecidos por las lágrimas de todo un pueblo a reposar en la tierra querida de la patria.»

Discurso en el acto de la inhumación del cadáver en el Cementario de Santiago.

«Permitid, señores, que se levante mi palabra ante vosotros y trate de interpretar los sentimientos del Gobierno del Ecuador en el instante de entregar a la tierra estos queridos despojos. Que mi sinceridad y mi celo sirvan para excusarme la falta de otras condiciones en el desempeño del delicado cuanto honroso encargo.

Aquí donde todos conoceis la corta pero brillante historia de Galo Irarrázaval Zañartu y teneis, acaso, más derecho que yo para narrarla en loor de la memoria de vuestro eminente compatriota, no he de mencionar su actuación en la guerra del Pacífico, donde siendo aún adolescente fué ya un héroe; ni su actitud—que él juzgó patriótica—en la guerra civil del 91 en que confirmó su reputación de abnegado y de valiente; ni he de hablar tampoco del periodista de combate y de talento cuya pluma vibró inflexible y sonora en las columnas de «La Tarde» memorable del 98, como armoniosa y elocuente en las producciones del pensador avanzado, que vieron la luz en la prensa extranjera en que colaborara ese vigoroso propagandista de las grandes ideas, en honra de su gloriosa patria.

Yo debo referirme al que fué Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en el Ecuador. En tal carácter el Excmo. Señor Irarrázaval llegó a inscribir su nombre con letras de oro en la historia de las cordiales, afectuosas relaciones entre mi patria y de la vosotros.

Estaba dotado de un conjunto feliz de cualidades que lo hacían imponerse a la general estimación y simpatía. Y allá, donde todo está preparado favorablemente para cuanto Chile tiene de grande, encontró el Excmo. Señor Ministro chileno el prestigio y el afecto leal de que han dado testimonio las manifestaciones excepcionales de dolor que su muerte produjo.

A tal grado llegó el Excmo. Señor Irarrázaval en la confianza y la singular estima de los más altos poderes públicos del Ecuador, que en un momento en que nuestra Legación aquí se hallaba incidentalmente acéfala, casi pudo decirse que el Ministro de Chile en el Ecuador fué Ministro del Ecuador en Chile.

Por eso ahora más que nunca es propicio el momento para decir en el corazón de Chile que el Ecuador ha llorado como desgracia propia la desgracia vuestra.

El fallecimiento del Excmo. Señor Irarrázaval revisitó allá los caracteres de un duelo nacional. Desde las faldas del Pichincha y las riberas del Guayas nos llegaron los ecos del sentimiento público despertado allá por la temprana desaparición del hijo de Chile, que supo personificar en la época contemporánea el vínculo que liga a nuestras patrias en vieja, inalterada e inalterable amistad.

Estos despojos que en peregrinación póstuma vió pasar por sus faldas el Chimborazo y sobre sus ondas el Pacífico vienen a buscar el rocío de vuestras lágrimas, el perfume de vuestras flores y el regazo maternal de la tierra de la patria en el sueño postrimero.

Murió el hermano vuestro en los amorosos brazos de otra patria que lo lloró como madre y ella os lo devuelve rodeado de siemprevivas y envuelto en su bandera de iris, que aquí ha disputado al tricolor de la estrella solitaria un pedazo de ataúd que cubrir.

Señores: En nombre del Gobierno y del pueblo del Ecuador entrego estos restos mortales a la imperecedera veneración y a la solícita custodia de la patria chilena.»

Brindis con que el 27 de Abril de 1905 fué ofrecido un banquete al Señor Ramón Menéndez Pidal, Comisionado del Gobierno de España para estudiar en el Ecuador y en Perú la cuestión de límites entre ambos países:

«Señor Comisionado:

Nos hemos reunido aquí en honor vuestro; y no pudiendo menos que aceptar el que a mí me ha correspondido en este instante, cúmpleme ofreceros este banquete, honor para el cual reconozco escasos mis merecimientos en la misma medida en que la ocasión es solemne.

El Gobierno del Ecuador ha querido hacer llegar, ahora como antes, sus atenciones hacia vos, que sois heraldo de justicia, de justicia generadora fecunda de paz y de progreso; ha querido que una como palpitación sonora del corazón de su pueblo repercuta en torno a vos, aquí, en este país amigo, que es, en vuestro viaje a la madre España, acaso la última etapa en que un agente del Ecuador os despida estrechándoos la mano. Llevad feliz viaje, y decid a vuestro joven y ya ilustre Rey, con cuánta fe en el acierto suyo—al cual contribuiréis—quedan esperando el fallo de la justicia dos

pueblos que deben marchar unidos, junto con todos los hermanos del continente, hacia los grandes ideales de solidaridad sud-americana.

Señores: os invito a tomar esta copa por España, por S. M. Don Alfonso XIII y por su Real Comisionado.»

Contestó el brindis el Excmo. Señor Menéndez Pidal en los siguientes términos:

«Señor:

Muy grato me es vuestro saludo a la Nación española y a S. M. Don Alfonso XIII, que llevaré a mi patria en el fondo del corazón, junto con el recuerdo de tantas manifestaciones afectuosas que he recibido en el Ecuador y donde quiera que he hallado una colonia y un agente de ese noble país.

Por mi parte os expreso mis sentimientos de gratitud por esta nueva manifestación de simpatía que acabáis de hacerme y con la cual tanto me honráis y distinguís.

Y la aprovecho para rogaros trasmitáis una rendida salutación a vuestro ilustre Presidente, a quien los que aquí estamos que hemos tenido la suerte de disfrutar de su trato personal, acompañamos en las hondas afecciones familiares que al presente lo embargan.

Señores: brindemos, pues, por S.E. el General Plaza.»



Discurso pronunciado en la velada que en honor del Ecuador se llevó a cabo el 12 de Agosto de 1905, en el Teatro del cerro Santa Lucía, y en la cual dos banderas fueron entregadas al Ministro del Ecuador, una chilena y otra ecuatoriana.

«Señores:

El pueblo vigoroso y altivo de esta sagrada tierra que iluminó el sol de Chacabuco y de Maipú; este pueblo al que guía la estrella solitaria de su cielo—su buena estrella!—y que bañan en arrullo perenne las aguas del Sud Pacífico y las que hacia él se derrumban desde la excelsa cumbre de los Andes; el brioso pueblo chileno que tanto triunfa con la razón como con la fuerza, cumpliendo así el arrogante lema de su heráldica, acaba de manifestar con elecuencia poderosa y en forma cultísima, la vieja simpatía que lo une al pueblo hermano que tengo la honra de representar ante el Gobierno de Chile.

Mi modesta personalidad, que miro más pequeña mientras más hermosas contemplo vuestras manifestaciones, ha encontrado en el afecto que las inspira el estímulo indispensable para venir hasta vosotros, conmovida, a intentar decir con la palabra aquello que palpita en estos instantes en lo más íntimo del corazón.

Todos sabemos que las relaciones de cordialidad y el afecto entre Chile y el Ecuador datan desde el nacimiento de estas jóvenes nacionalidades. Fué una misma nuestra cuna; juntos nos desarrollamos y emancipamos de la madre patria en esa epopeya en que tuvimos tantos héroes comunes; juntos fuimos siempre por el camino de la vida nacional y jamás se

debilitó nuestro cariño por intereses encontrados, ya que los de uno y otro país han sido siempre, y siguen siendo, los mismos: los intereses soberanos de la paz y del progreso.

Hace ya para medio año que en mi patria las delicadas flores de la dulce simpatía abrieron sus broches y esparcieron al viento sus perfumes, que llegaron, trasponiendo montes de tierra y de agua, hasta la opulenta sultana de los Andes del Sur. El que había cultivado cuidadosamente la planta que brotó esas flores era un vigoroso hijo de Chile que allá en mi patria levantó su tienda... Ese cultivador de afectos era vuestro Ministro en la capital ecuatoriana! Cayó el moderno Cincinato herido de muerte en la plenitud de la vida, y el pueblo del Ecuador, como un solo hombre, recogió en sus brazos el cadáver de Galo Irarrázaval Zañartu...

Los cariñosos sentimientos de mi pueblo conmovieron el espíritu chileno; y vosotros, los que tenéis el brazo rudo y el alma grande ¡oh generosos obreros de Chile! habéis hecho desbordar el vaso de vuestras simpatías en honor de ese pueblo ecuatoriano que—como alguien ha dicho—sólo tiene por patrimonio grandes montañas y grandes corazones.

Las conmovedoras e imponentes fiestas con que vosotros habéis celebrado nuestro clásico aniversario son como un gigantesco abrazo fraternal dado al través de la distancia al pueblo ecuatoriano; son la brillante apoteosis del sentimiento con que nobles y espontáneos correspondéis al pueblo del Ecuador la sinceridad de sus indiscutibles simpatías internacionales.

Habéis llevado la exquisita delicadeza de vuestra galantería hasta ofrecerme, como símbolo de confraternidad entre nuestras patrias, las banderas que desde

el Orinoco al Cabo de Hornos desplegaron al viento de la libertad, Bolívar, San Martín y O'Higgins.

Estas gloriosas insignias, que recibo con respeto solemne, no flamearon jamás en opuestos campamentos, sino que juntas como ahora estuvieron alguna vez ante el peligro. Ellas, según todo lo hace esperar, por ventura, no lucirán sus hermosos colores en el futuro sino en las batallas del progreso y a la bienhechora sombra de la paz, esa paz que se impone hoy más que nunca como necesidad suprema aun a aquellos para quienes el campo de batalla fué siempre el campo de la victoria.

En nombre de mi patria y de su Gobierno que me ha dispensado la muy alta honra de representarlo en Chile; en nombre de todos mis conciudadanos, sin distinción de razas, posición social o credo, cuyos sentimientos estoy seguro de interpretar, agradezco con toda la efusión del alma a los obreros y a los jóvenes estudiantes de la capital chilena la iniciativa generosa cuyo brillante éxito se corona espléndidamente en esta velada, que dejará en nuestros pechos impresión indeleble.

No terminaré sin particularizar la expresión de la gratitud ecuatoriana hacia los organizadores de estas manifestaciones. Ellos han hecho que las simpatías de vosotros, que sois el corazón y la fuerza del país, vayan a repercutir en el Ecuador, que compenetrado del más puro americanismo, fervientemente desea el engrandecimiento de Chile dentro del amplio campo de la paz y del progreso.

He dicho.»

Discurso pronunciado el 14 de Marzo de 1906 al ofrecer un banquete al Excmo. Señor Don Francisco Herboso, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en el Ecuador:

«Señores:

El nombramiento del Excmo. señor don Francisco Herboso como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en el Ecuador ha sido estimado en mi patria como una nueva expresión del acierto que preside en los actos de la Cancillería chilena y como una delicada muestra de amistad que está significando la importancia de las relaciones que cultivan ambos países.

La brillante y fecunda labor del Excmo. señor Herboso como Plenipotenciario de Chile en Colombia y Venezuela es ejecutoria que lo exhibe no sólo al aplauso de sus compatriotas, sino también al de los sud-americanos cuyos intereses sirvió en obsequio de la paz del continente y al de todos los que pensamos en que más allá de las vicisitudes nacionales está la gran causa del progreso y de la confraternidad americana.

El Gobierno de mi patria al tener conocimiento de que se aproximaba la partida del Excmo. señor Herboso me ha ordenado por cable lo siguiente: «Diga Herboso que será recibido por Gobierno y pueblo del Ecuador con sincera cordial amistad que ha existido siempre con Chile».

El distinguido diplomático a quien me honro en ofrecer esta manifestación de afectuosa despedida encontrará en mi tierra brazos abiertos y corazones sinceros. El sabrá extremar los efectos que allá culti-

varon para Chile el Excmo. señor Mathieu, primero, y posteriormente nuestro inolvidable amigo el que fué Excmo. señor Don Galo Irarrázaval Zañartu.

Y nunca mejor oportunidad para transmitir aquel mensaje al Excmo. señor Herboso que la presente en que me escuchan eminentes personalidades del Gobierno, la política, la diplomacia y distinguidos miembros de la culta sociedad chilena, a quienes vivamente agradezco que hayan querido acompañarme a beber la copa que propongo a la salud y por la felicidad del Excmo. señor Herboso y su dignísima esposa y por el completo éxito de la misión que lo lleva a mi país y que bajo tan buenos auspicios comienza.»

El señor Herboso contestó en los siguientes términos:

«Señores:

Este agradable y suntuoso banquete, así como las benévolas frases que me ha dirigido el honorable señor Encargado de Negocios del Ecuador, son una nueva prueba, bien expresiva por cierto, de la franca y cordial corriente de afecto entre ecuatorianos y chilenos.

Si el propósito del honorable señor Elizalde fuese hacer presente a mis compatriotas su simpatía y amistad, esta demostración sería bien superflua: el tino y habilidad con que desempeña su elevado cargo, y sobre todo el acontecimiento, tan halagador para nuestro amor patrio, de que haya escogido para formar su hogar a una de las joyas mas preciadas de nuestra capital, son hechos más que elocuentes, tangibles y evidentes de los sentimientos de cariño a nuestro suelo que se anidan en su alma.

Justo y merecido es, pues, el aprecio que le dispensa la sociedad de Santiago.

¡Qué fácil sería, señores, la carrera diplomática si todas las misiones fuesen como la que ahora tengo a mi cargo y con que me ha honrado el Supremo Gobierno: ir a un país amigo llevando la voz de la confraternidad que siente Chile hacia sus Repúblicas hermanas y a manifestar a los hijos del Chimborazo, no teniendo para ello sino que dar expansión a los propios sentimientos, que el afecto de los chilenos de hoy es el mismo de ayer, y el mismo que se ha mantenido inalterable al través de los tiempos y que data ya de una época que pertenece a la historia, es encargo tan sencillo como agradable!

Al expresar al honorable señor Elizalde mi profundo reconocimiento por la distinción de que he sido objeto puedo asegurarle desde el fondo de mi alma que nada será para mí mas grato que poder contribuir a que los fraternales lazos que unen a ambos países sean más estrechos aún si fuere posible.

Brindo haciendo votos porque la permanencia del honorable señor Elizalde en Chile sea larga y duradera, lo que contribuirá de modo eficaz a afianzar más estos fuertes vínculos.»

Discursos pronunciados el 12 de Octubre de 1906 al hacer entrega de las Credenciales de Ministro Residente ante el Gobierno de Chile.

«Señor Presidente:

Vengo a daros cordial saludo a nombre del Gobierno de un pueblo tradicionalmente amigo del pueblo y del Gobierno de Chile.

Como ecuatoriano me es sumamente grato que me haya cabido la fortuna de ser el primer Ministro Diplomático que presenta sus credenciales y los saludos de su país a esta nueva administración, que parece destinada a dar a Chile tan bellos días. Personalmente la satisfacción que por ello experimento es tan grande como la honra que se me ha otorgado.

Una horrorosa catástrofe acaba de destruir la obra de muchos años de prosperidad; pero eso no ha sido sino para dejar constancia, una vez más, del temple del animoso y viril pueblo chileno, que muy pronto recuperará con creces lo perdido; no habrá servido sino para someter a la más gloriosa de las pruebas vuestro talento y la tenacidad infatigable de vuestro espíritu de trabajo; no ha sucedido sino «para el reconocimiento universal de la humana fraternidad» y especialmente para la más conmovedora evidencia de la solidaridad continental ante una desgracia americana.

Vuestro ilustre padre os legó una prueba reveladora de la vieja amistad internacional que nos liga; y hemos podido verificar que esa amistad fué constantemente nueva desde mucho antes del Congreso Americano de 1864, hasta el que acaba de efectuarse en Río Janeiro.

El futuro ha de consolidar la obra del pasado y del presente, ya que nuestros afectos y nuestros intereses coadyuvan a la unión y a la perfecta armonía.

En tal concepto, un patriota chileno podría ser en Chile el representante del Gobierno del Ecuador que, comprendiéndolo así, me ha hecho la insigne honra de confiarme su representación diplomática en este país hospitalario y hermoso, a cuya sociedad soy deudor de atenciones que jamas podré pagar y a la cual me vinculan los más caros afectos.

Mi promoción a más elevado cargo la debo, principal-

mente al favor constante que me ha dispensado el Gobierno para el cumplimiento de mis instrucciones como Encargado de Negocios, favor que no dudo me seguirá otorgando en mi nuevo carácter. Ello colmará mis aspiraciones y me permitirá seguir las huellas de los distinguidos compatriotas que me han precedido en la representación diplomática de mi país ante vosotros.

Formulando en nombre de mi Gobierno y en el mío propio los más sinceros votos por la prosperidad del pueblo de Chile y por la felicidad personal del eminente magistrado que lo gobierna, pongo en manos de V. E. la carta autógrafa en que el señor general don Eloy Alfaro Presidente de la República del Ecuador, me acredita, como Ministro Residente cerca del Gobierno de V. E.»

El Excmo. señor Montt contestó en los siguientes términos:

«Señor Ministro:

Recibo con agrado de vuestras manos la carta autógrafa por la que el señor jeneral Don Eloy Alfaro, Presidente de la República del Ecuador, os acredita como Ministro Residente ante el Gobierno de Chile.

Para continuar la obra de cordial acercamiento entre ambos pueblos, que han perseguido constantemente vuestros distinguidos predecesores, encontraréis en este Gobierno, como encontraron ellos, franca y decidida cooperación, pues vuestra misión y los propósitos que os animan para desempeñarla se armonizan enteramente con las aspiraciones de unión y de paz continentales que se abrigan entre nosotros.

Vuestros honrosos antecedentes, conocidos ventajosamente en el Gobierno y la sociedad de Chile, son prenda segura de que vuestra actuación en el carácter que investís será eficaz y fructífera en el sentido de estrechar más y más las vinculaciones amistosas y las corrientes de intereses que existen entre esta República y el Gobierno y pueblo ecuatorianos, de cuyo elevado espíritu de confraternidad hemos recibido elocuentes pruebas, especialmente con motivo de la catástrofe que asoló hace poco a nuestra patria.

Al dejar constancia de nuestro sincero reconocimiento por esas jenerosas manifestaciones, cúmpleme también espresaros que aprecio debidamente los saludos que me habéis dirigido y los votos que habéis formulado por la prosperidad de Chile, los que retribuyo haciéndolos a mi vez por el engrandecimiento del Ecuador y por la ventura personal de su primer mandatario.»

El texto de la carta autógrafa es el siguiente:

«Eloy Alfaro, Encargado del Mando Supremo de la República del Ecuador a su Excelencia el señor Presidente de la República de Chile.—Grande y buen amigo: Llevado de mi constante anhelo de estrechar más los lazos de fraternal y sincera amistad que felizmente unen al Ecuador con la República de Chile, he tenido por conveniente acreditar cerca del Gobierno de V. E. al señor Don Rafael H. Elizalde con el carácter de Ministro Residente. El tino y patriotismo con que el señor Elizalde ha venido desempeñándose como Encargado de Negocios en esa República, me dan la grata esperanza de que encontrará en Vuestra Excelen-

cia y en su ilustrado Gobierno las facilidades para el ejercicio de la alta misión que se le ha encomendado.

En tal confianza, ruego a Vuestra Excelencia, se digne dar entera fe y crédito a todo cuanto expusiere en nombre de mi Gobierno y especialmente cuando significare a Vuestra Excelencia los sinceros votos que hago por la ventura personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad de esa República. Vuestro leal amigo.—ELOY ALFARO. Refrendada.--*Manuel Montalvo*. —Dada en el Palacio Nacional, en Quito a 27 de agosto de 1906.»

Discurso pronunciado el 21 de Junio de 1907, en un banquete ofrecido en el cuartel del «Regimiento de Artillería a Caballo» en honor de varios oficiales, entre los cuales se contaba el Teniente ecuatoriano Don Víctor M. Naranjo (hoy Comandante):

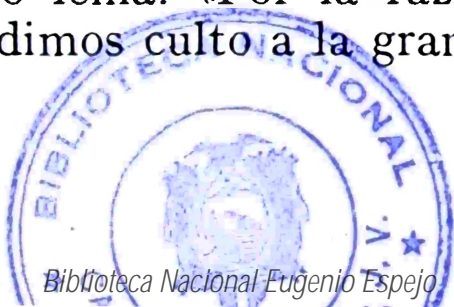
«Señores Jefes y oficiales; Señores:

Siempre es agradable tener una oportunidad para expresar sentimientos amistosos, y mucho más si en ellos alienta el de la gratitud, que es el más noble y el más digno.

Por eso, al llegar hasta vosotros, me complazco, al par que me honro, en dirigiros la palabra.

Diplomáticos y militares perseguimos un mismo fin por distintos medios.

Nuestra acción respectiva se compendia admirablemente en vuestro lema: «Por la razón o la fuerza». Unos y otros rendimos culto a la grandiosa idea de la



paz y la confraternidad humanas. No extrañéis, por por tanto, que al verme entre vosotros me sienta real y positivamente como entre amigos y camaradas.

El valor, señores, no se aprende; el valiente, como los poetas, nace y no se hace: por eso nuestros compatriotas no han venido a esta tierra de valientes a aprender a serlo. Por su parte ellos descienden de ese puñado de audaces que en 1809 consumaron la primera revolución por la independencia hispano-americana. Pero si sois maestros en materia de orden y de disciplina; y si consideráis el patriotismo sólo apoyado en esas bases; si a tales méritos unís la preparación científica que os favorece, hay en mi patria un pueblo que sabe que poseéis esas virtudes y que os envía a sus hijos porque desea verlos transformados en dignos discípulos de tales maestros.

Ha llegado el momento de que los alumnos se despidan de sus profesores. Esos jóvenes llevarán a la patria vuestras enseñanzas y al difundirlas entre sus compatriotas, propenderán no sólo al bien del país, sino a acentuar más aún, si es posible, el respeto y el cariño que en el Ecuador hay por Chile.

Al terminar, permitidme agradeceros personalmente con la misma sinceridad con que ya lo he hecho de manera oficial, en nombre de mi Gobierno al vuestro, por la hospitalidad tan espléndida como afectuosa que en la escuela, en el cuartel y en vivac habeis dispensado a nuestros jóvenes oficiales, y que hoy comprobais una vez más con este suntuoso banquete.»

Brindis para el banquete dado el 6 de Noviembre de 1907, en el Club de la Unión de Guayaquil, a los marinos chilenos:

«Señores:

Esta manifestación de los ecuatorianos a los chilenos es la obra del patriotismo y la cultura cooperando a expresar la gratitud y la cortesía. Es la prueba de que están vibrando en nuestros pechos, vigorosas y pujantes, las fibras todas del varonil entusiasmo, al contacto de la mano poderosa y leal que nos tiende al través de la distancia el noble y glorioso pueblo de Chile.

La combatividad de nuestras almas, calentadas al rojo por el sol del trópico, establece tregua y se transforma: es que al conjuro solemne de nuestros deberes y de nuestros derechos internacionales, se realiza el hermoso espectáculo de la unión y la concordia entre todos los hijos de la patria!

Existe, pues, entre nosotros lo necesario para ser grandes y debemos esperar con serenidad las soluciones del porvenir, que sin duda serán de paz y de progreso ya que actualmente soplan vientos de justicia y de confraternidad en el mundo.

Salí de entre vosotros, queridos compañeros, para representar a nuestra patria en Chile. Allí encontré la hospitalidad más generosa, la franqueza y la lealtad por todas partes; allí pude servir a nuestra patria!

Vengo, pues, abrumado por el peso de la gratitud a pedirlos que me ayudeis a sobrellevarla!

Una gallarda nave de la escuadra de Chile ha trocado ayer el glorioso tricolor de la estrella solitaria por el pedazo de arco iris que Bolívar arrebató al cielo para

darnos bandera. De pie, como un solo hombre, ecuatorianos, para manifestar a Chile que sabemos apreciar, en lo mucho que vale, la nueva y elocuente prueba de amistad que nos ha dado.

El nombre de un lustre marino de Chile ha dejado de honrar al veloz crucero que siente hoy a sus costados el arrullo tumultuoso de la corriente del Guayas. Ese nombre insigne, sin duda irá en breve a dar bautismo de honor a un nuevo buque de la escuadra chilena. El espíritu del que fué Almirante Simpson, debe haberse enorgullecido al saber que ha podido llamarse hoy en el mundo al ALMIRANTE SIMPSON, LIBERTADOR BOLÍVAR!

Un saludo a los brillantes marinos de Chile! Los nombres de Fuensalida, Moráles, Ferrari y de sus distinguidos colaboradores, ocupan una brillante página de nuestra historia. Ellos han formado la ESCUELA NAVAL que tan ópimos frutos ha comenzado a dar entre nosotros!

Señores: al levantar esta copa os pido que me acompañéis a beberla por Chile y por los valientes marinos que hoy nos honran con su presencia!»

Discursos cambiados el 31 de Diciembre de 1907 en el acto de hacer entrega de las Credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile.

«Excmo. Señor:

El Gobierno de mi patria, tomando en cuenta la favorable acogida que se me ha dispensado en el desempeño de la misión diplomática que me había

sido encomendada ante el de V. E. y deseando igualar la categoría del representante del Ecuador en Santiago a la del designado como de Chile en Quito, ha venido en conferirme el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de V. E.

Una honra para mí tan alta es sólo comparable en magnitud a la profunda satisfacción que me causa estar aquí, donde la noble hospitalidad chilena nos da como una segunda patria a los ecuatorianos, aquí, donde estoy ligado por los más sagrados vínculos a la familia chilena. Y es notable que al contrario de lo que algunos Gobiernos determinan en estos casos, el del Ecuador haya visto en esta última circunstancia acaso una razón más para elevarme aquí a la más alta representación diplomática. Ello prueba que en mi patria existe arraigado el convencimiento de que, representándolo en Chile, jamás tendré motivo para hallar en oposición mis más caros sentimientos, ya que no puede existir sino simpatías entre uno y otro país.

La reciprocidad de afectos del Ecuador por Chile es hoy como ayer y como siempre, estricta, y lo he comprobado últimamente en el viaje que acabo de realizar en el gallardo buque de la Armada chilena que allá fué a cambiar su bandera por la nuestra en cumplimiento de una nueva prueba de amistad que hemos recibido y por la cual traigo al pueblo amigo y al Gobierno de Chile el más cumplido agradecimiento de la Nación y del Gobierno del Ecuador.

Aspiramos a fijar sobre cimientos de justicia y de paz el progreso nacional y hacernos cada día más dignos del aprecio de todos nuestros hermanos de América y del mundo entero. Para tal propósito es necesario el cultivo de las relaciones entre países como

los nuestros, desde antiguo unidos por cordial amistad y que están llamados al intercambio ya no sólo de afectos sino también de sus ingentes riquezas en mutuo interés y conveniencia. Estos ideales informan el carácter de la alta misión que me ha sido confiada, y para realizarlos me atrevo a esperar el apoyo del ilustre Gobierno de V. E.

Al poner en manos de V. E. mis nuevas credenciales, me es grato reiterar mis votos por la prosperidad y engrandecimiento de Chile y la felicidad personal de su digno mandatario.»

S. E. el Presidente de Chile contestó:

«Señor Ministro:

Recibo con satisfacción la carta autógrafa que S. E. el Presidente de la República del Ecuador me dirige acreditándoos en la calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Chile.

Las repetidas pruebas de amistad y cordial afecto que el Gobierno y la Nación ecuatoriana nos han ofrecido constantemente, y la muy señalada que hoy nos da de elevar al más alto rango su representación diplomática, vienen a confirmar cuán sinceramente corresponden a nuestros deseos de estrechar más cada día las relaciones que invariablemente han existido entre ambos pueblos hermanos.

Las credenciales que me presentais, son al mismo tiempo un testimonio público del aprecio que el Gobierno del Ecuador hace de vuestros servicios, en los cuales habeis contribuído con verdadero esfuerzo al desarrollo de los mutuos intereses de estas dos naciones.

El conocimiento que, durante vuestra reciente permanencia en la capital del Ecuador, habeis perfeccionado respecto de la índole de estos intereses recíprocos; el afecto que en vuestras frases tributais a Chile, i los vínculos de familia que os ligan a nuestra sociedad son prendas seguras que habreis de llevar a buen fin la simpática misión que vuestro Gobierno os ha encomendado.

Al reconocer en vuestro elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, puedo aseguraros que contaréis siempre con mi más cordial y decidido concurso en el feliz desempeño de vuestra misión.

Hago votos muy sinceros por la prosperidad y engrandecimiento de la Nación ecuatoriana y la ventura personal de su primer magistrado.»

He aquí la carta autógrafa:

ELOY ALFARO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR, A. S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE CHILE.

«Grande y buen amigo:

Deseoso de dar a V. E. y a la Nación chilena una prueba más de la sincera amistad del Pueblo y Gobierno ecuatorianos he ascendido a la categoría de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador al actual Ministro Residente en aquella República, señor doctor Don Rafael H. Elizalde.

Las dotes que lo distinguen son prenda de que interpretará los cordiales sentimientos del Ecuador para Chile y seguirá mereciendo el aprecio del ilustrado Gobierno de V. E.

Dígnese V. E. dar fe y crédito a cuanto asegure en nombre del Gobierno del Ecuador el señor Doctor Elizalde y particularmente cuando exprese los votos que hago por la dicha personal de V. E. y por la prosperidad de Chile.—(Firmado) ELOY ALFARO.

Discurso con que el distinguido hombre público Don Ismael Tocornal ofreció al Ministro del Ecuador un gran banquete que le dió la sociedad de Santiago el día 10 de Agosto de 1908.

«Señores:

Es para mí motivo de viva satisfacción y estimo en lo que vale el honor que se me ha discernido de ofrecer este banquete, como prueba de amistad, cariño y respeto al digno representante de la República del Ecuador.

Esta manifestación tiene una doble significación. El 10 de Agosto de 1809 la ciudad de Quito lanzó el grito de libertad que repercutió en el continente americano y esta consigna sublime fué el molde en que se fundieron los héroes que le dieron independencia y que permitieron a la nación hermana entrar triunfante en el concierto de las naciones libres. He empleado una palabra fraternal, la más propia para expresar nuestra gratitud por el pueblo del Ecuador que sin vacilaciones ni temores nos ha acompañado siempre en la adversa

como en la próspera fortuna. ¿Cómo no recordar aquellos tiempos que no por haber pasado dejan de haber sido menos amargos, en que el horizonte internacional se nos presentaba como una nube densa y oscura, la actitud del Ecuador que sin comprometer su neutralidad y obedeciendo a propias convicciones era el compañero inseparable que nos ayudaba a despejar el camino que había de conducirnos al triunfo de los principios internacionales que sustentábamos?

Los héroes que derramaron su sangre por la patria contemplan desde la región inmortal donde viven, el el consorcio de dos pueblos hermanos que tienen como único objetivo el mantenimiento de la paz en el continente donde actúan, se sienten felices de los sacrificios que se impusieron para darnos patria y libertad. Y vos, Señor Ministro, habéis querido poner el sello a estas nobles tradiciones uniendo vuestros destinos a los de una dama distinguida de nuestra sociedad, lo que no ha sido obstáculo para que continuéis en el desempeño de vuestra alta misión con la confianza de vuestro Gobierno y el aplauso del pueblo. Vuestros hijos se formarán en la escuela de estos recuerdos y serán nuevos vínculos de la confraternidad chileno-ecuatoriana e inspirarán sus propósitos en esas dos banderas unidas por los lazos indisolubles del honor y del patriotismo.

En vuestra labor de acercamiento estudiáis con nuestra Cancillería tratados de comercio, de libre cambio. A pesar de que nos cubre un mismo cielo, un clima distinto da vida a nuestra producción. La naturaleza ha querido con esta diversidad de productos hacer desaparecer toda dificultad que pueda oponerse a la realización de vuestros anhelos. Espero que vuestro

nombre quedará ligado a un pacto de tanta importancia para el bienestar de ambos países.

Vuestra nación ha concluido una obra colosal, digna de gigantes. El riel de acero une la ciudad de Quito con el mar, y al cruzar la blancura de vuestras montañas pasa por sitios que son testigos elocuentes de antiguas glorias que han quedado grabadas con caracteres indelebles en el bronce de la historia. Esta obra pertenece a una generación de patricios distinguidos. La inició el Gobierno del Señor García Moreno, quien con espíritu previsor le dió el alcance que tenía para la grandeza del Ecuador y la termina el actual magistrado, habiendo puesto a su servicio una voluntad espartana.

Levanto mi copa para beber por la felicidad personal del Excmo. Señor Ministro, por el distinguido hogar que ha formado en nuestro suelo, por que la unión entre el Ecuador y Chile se mantenga inalterable y por que todas las cuestiones pendientes que tiene la república hermana, se ventilen en terreno pacífico y se resuelva dentro de la justicia y el derecho.»

Contestó el Ministro del Ecuador en los siguientes términos:

«Abundando en los sentimientos del eminente y caballeroso hombre público que en términos tan elocuentes como generosos ha pronunciado el brindis con que me ofrecéis esta brillante manifestación, diré, señores, que la amistad de Chile y el Ecuador es tan antigua como su propia nacionalidad. Verdad también, que en la alborada de la independencia no hubo sino un mismo aliento, noble y fecundo, de confraternidad

entre todas las naciones hermanas del Continente latino americano, que pareció augurarles el más hermoso porvenir.

Esa amistad del Ecuador y Chile nacida en aquellos días lejanos no se ha debilitado ni una sola vez, y en un siglo que va transcurrido no ha hecho sino robustecerse más que por obra de los gobernantes por la voluntad soberana, espontánea, irresistible de ambos pueblos.

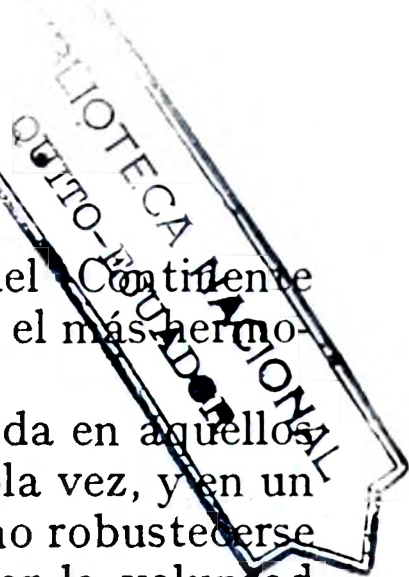
Basta extender la vista por la sala de este espléndido banquete, para ver que se encuentra aquí reunido lo más ilustre de Chile; lo más granado de su sociedad hospitalaria, culta y severa; lo más egregio de entre los estadistas, los políticos, los servidores públicos y los ciudadanos; el Parlamento, el Foro, la Prensa, el Ejército, la Ciencia, el Comercio, la Industria; todo eso sois; todo eso representáis vosotros, oh nobles y generosos amigos a quienes tengo la honra de dirigir la palabra!

Vuestra presencia es la mejor prueba de que cada día se hace más sólida esa amistad tradicional que yo he venido a cultivar en Chile a nombre de mi Gobierno, obedeciendo no solamente los anhelos de mi patria, sino también dando libre curso a los impulsos propios de mi corazón.

En esta oportunidad—séame permitido decirlo—yo proclamo en nombre de mi patria la amistad de Chile como una adquisición de valor inestimable para todos los pueblos.

Conocedor de la historia de las fraternales relaciones de nuestras patrias, yo diría, señores, que nada es más consolador en las horas de adversidad, que nada es más grato en las horas de alegría, que esta amistad siempre leal y abierta de un pueblo como Chile.

Tales sentimientos de afecto aquí como en el Ecuador, si no son obra exclusiva de los Gobiernos, tampoco



son el privilegio de las clases dirigentes. Así como las raíces de un árbol secular se extienden y penetran hondamente en la tierra, asegurando la firmeza y robustez del tronco, así estos sentimientos llegan hasta el corazón de las masas populares a quienes deben nuestras patrias sus mayores glorias, y realizan, sin que nada ni nadie pueda impedirlo, el más bello espectáculo de las democracias contemporáneas.

Y ahí están para comprobarlo las manifestaciones que a esta misma hora le hacen a mi país los pueblos de esta capital y de Valparaíso.

El Ecuador agradecido saluda al pueblo de Chile al través del océano y de las montañas.

Hoy celebra mi patria el aniversario de su primer grito de independencia cuando acaba de concluir una gran obra de progreso, que es a la vez sólido lazo de unión nacional y poderoso factor de desarrollo para el Comercio, la Agricultura y la Industria. Los ecuatorianos han hecho justicia a todos su gobernantes que concurrieron a esa gran obra y especialmente al General Eloy Alfaro, a quien le ha correspondido la fortuna de llevar con su patriótica constancia a término el ferrocarril de Guayaquil a Quito, ligando así a esta magna empresa el nombre del Jefe del Estado como el de un luchador por el progreso y el engrandecimiento de su patria.

Chile, nuestro viejo y noble amigo, se complace de nuestros triunfos y nos estimula poderosamente con su aplauso. Es verdad que en el presente caso no hemos hecho sino seguir el ejemplo de Chile, que fué el primer país que tendió rieles en Sud América.

Es de creer que las naciones de este Continente han hecho ya las primeras jornadas y que en lo sucesivo les

será dado celebrar con mayor frecuencia las victorias del progreso y de la paz.

Este es hoy el objetivo; este es el anhelo de los gobernantes del Ecuador y de Chile. Partícipe sincero de las aspiraciones comunes de engrandecimiento y confraternidad americana, el representante diplomático ecuatoriano, en cuya persona honráis a su patria, rinde también ante vosotros el homenaje personal de profunda gratitud y os pide lo acompañéis a beber esta copa por Chile, por su progreso y por su gloria, por el Excmo. Presidente de la República, y por la felicidad personal de quienes han tenido la infinita bondad de organizar, concurrir o adherir a esta manifestación. He dicho.»

Alocución dirigida desde los balcones de la Legación el 11 de Agosto de 1908 al pueblo de Santiago que desfiló en grandiosa manifestación patriótica en honor del Ecuador:

«Valiente y generoso pueblo de Santiago:

Representáis el corazón de esta gran República y vuestras manifestaciones en honor del Ecuador lo están demostrando.

El eco de vuestras aclamaciones a mi patria salva en estos momentos la distancia que de ella nos separa y va a repercutir sonoramente en el alma del pueblo ecuatoriano.

La libertad ha producido en esta tierra fecunda un pueblo de vigorosos alientos que ha escrito brillantes

(2)

páginas en los anales del progreso y de la gloria, porque siempre tuvo por norma el patriotismo y por fuerza impulsora el valor de su indomable raza.

El Ecuador se enorgullece de ver correspondida su invariable amistad por esta noble y generosa Nación hermana.

Pueblo como el chileno, que así demuestra su gran espíritu público y que así corresponde a un fraternal afecto, es pueblo llamado a los más altos destinos a que puede llegar una democracia culta y civilizada.

A los distinguidos ciudadanos que han organizado estas solemnes y espléndidas manifestaciones y al muy valeroso y leal pueblo de Chile que aquí está honrando al Ecuador, yo les ruego en nombre de mi Gobierno aceptar el más profundo agradecimiento de la Nación ecuatoriana.»

Discurso pronunciado el 25 de Diciembre de 1908 en la sesión inaugural del IV Congreso Científico (1.º Pan Americano), como Delegado del Ecuador. (La duración de cada discurso no debía exceder de cinco minutos).

«Señor Presidente de la República, Señoras y Señores:

Como Delegado del Gobierno del Ecuador, presento su salutación y enhorabuena al Primer Congreso Científico Pan Americano que se inaugura solemnemente en estos instantes.

El alto patrocinio del Gobierno de Chile a esta gran obra obtiene hoy brillante apoteosis; y el feliz éxito,

que ya divisamos, de este Congreso, es para la patria chilena una nueva corona inmarcesible de laurel y oliva, segada en los fértiles campos de la civilización y de la paz.

La arqueología y la historia demuestran que en el Africa maduró en remota antigüedad la civilización de los Faraones; en el Asia, donde florecieron Nínive y Babilonia, la de los caldeos y los indúes; luego la vieja Europa, como, acaso por ironía, solemos llamarla, obtuvo el cetro del mundo; pero la América puede exclamar, con acento imponderable: el porvenir es nuestro!

Ya entran en la mayor edad estos pueblos forjados al yunque milenario del progreso del hombre; y aquí están todas las razas, desde la fría anglo-sajona, del cálculo y las matemáticas, hasta la arábigo-latina, productora de los genios, los héroes y los trovadores; aquí están todos los climas, todos los cielos y todas las tierras; todos los frutos y todas las fuerzas de la naturaleza empujando al pináculo de la gloria a este como nuevo planeta que emergió del caos al conjuro del genio de Colón.

La Ciencia es el ala del progreso que nos impele hacia los ideales de perfeccionamiento. Que esa fuerza en el alma de los hijos de la América aquí reunidos sea fecunda en toda clase de bienes; y que se acrecienten y jamás se interrumpan la unión y la fraternidad americanas, que son los gérmenes de los cuales saldrá en no remoto porvenir la más grande civilización del mundo. He dicho.»

Discurso con que el Ministro del Ecuador contestó, como Presidente de la sección de Ciencias Jurídicas del IV Congreso Científico (I.º Pan Americano), al discurso

con el cual Don Enrique Mac-Iver, Senador y eminente jurisconsulto chileno, ofreció el gran banquete obsequiado por la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile a los jurisconsultos pan-americanos delegados a dicho Congreso.

«Permitid, señores, una palabra inspirada por la gratitud y obligada por el peso de la honra que se me ha hecho como representante diplomático del Gobierno del Ecuador y como su delegado al IV Congreso Científico (Primero Pan Americano).

La exquisita deferencia a que han alcanzado las formas de la cortesía internacional, ha producido en mi caso la paradoja de que el menos merecedor y el más menesteroso de luces haya sido designado para presidir en una asamblea de sabios jurisconsultos, cuya ciencia miro en lo alto como el frágil viajero desde la falda de la montaña contempla entre arreboles la cumbre enhiesta e inaccesible.

Existió, señores, en la América un sabio cuyo cerebro portentoso abarcaba, acaso con más verdad pero con menos arrogancia que Pico de la Mirandola, aquella famosa fórmula «de omni re scibile» «et quibusdam aliis», según el picante agregado de Voltaire. Y ese sabio americano que fué jurisconsulto, filósofo y poeta, y que se llamó Don Andrés Bello, fué también el autor del monumento de Legislación contemporánea de que puede enorgullecerse la América: el Código Civil chileno.

Aquí plantó su tienda ese varón ilustre, compatriota de Bolívar, y dejó su digna descendencia y el inmenso legado de sus obras a esta fecunda tierra chilena donde brotaron luego los Lira, los Arteaga, los Montt, los Lastarria, los Amunátegui, los Santa María, los Palma,

los Mujica, los Chacón, los Aldunate y cien más jurisconsultos y filósofos que forman pléyade cuyos destellos iluminando están los ámbitos de América.

. Con prosapia tan excelsa y tan clásico atavismo, no es extraño, pues, que los Mac-Iver, los Martínez, los Letelier, los Ballesteros, los Campillo, los Reyes, los Aldunate, los Varas, los Alfonso y los demás distinguidos jurisconsultos chilenos aquí presentes—o de aquí ausentes—hayan contribuído de manera directa o refleja, al grande y feliz éxito del IV Congreso Científico (Primero Pan-Americano) cuyas labores llegan ya a su triunfal y glorioso término.

Queda ya diseminada al viento de las tres Américas la simiente de cordialidad y de acercamiento de estos países que hacen juntos las jornadas que han de llevarlos a luminoso porvenir. Ahora sólo hay que esperar que el tiempo haga su obra y que la semilla sea fecunda en toda clase de bienes para los pueblos aquí representados.

Libres de asechanzas y de recelos hemos tenido la fortuna de que nuestras nacionalidades no se sientan doblegadas, como los países viejos, por las duras exigencias de la paz armada. Nuestras patrias han llevado hasta ahora aligerada el alma de recíprocas desconfianzas, y libres los hombros del peso de las fuertes armaduras. Este Congreso que acabamos de celebrar ha sido la consagración espléndida de esas ideas de confraternidad y la cristalización de esas aspiraciones pan-americanas.

Creendo interpretar los sentimientos y los deseos de los eminentes jurisconsultos pan-americanos de la Sexta Sección del Congreso Científico, agradezco a la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, levanto mi copa y brindo por los juriskon-

sultos chilenos, cuya hospitalidad es hermana gemela de su cultura y descendiente legítima, en línea recta, de abolengo de sabios y de caballeros.»

Brindis pronunciado el 20 de Julio de 1910 en el banquete que en celebración del Centenario de la Independencia de Colombia ofreció su distinguida y patriota colonia residente en Santiago, fiesta en la cual se dió la presidencia de honor al Ministro del Ecuador.

«Señores:

La profunda satisfacción que experimento al dirigiros la palabra en este instante, sólo es comparable a la gratitud que os debo por el insigne honor que habeis hecho al representante del Ecuador al llamarlo a compartir con vosotros en este gran día el pan y la sal de vuestra noble, espiritual y cariñosa hospitalidad.

Al través de un siglo, la gran Colombia de Bolívar palpita en lo más íntimo de la conciencia de una decena de millones de hombres diseminados del Orinoco al Amazonas: Colombianos, venezolanos y ecuatorianos somos entre los pueblos de América, los únicos hermanos de padre y madre, porque somos hijos de Bolívar y su ideal desposada, la gran Colombia.

Esto explica el hecho de que por la momentánea falta de representación diplomática de Colombia en Chile hayais llamado a presidir en esta mesa de compatriotas a un ecuatoriano—siquiera sea el más modesto y desautorizado,—por el hecho de hallarse investido de la representación del Ecuador en Chile.

. Hace precisamente un siglo que a estas mismas horas, en la ciudad de Bogotá, los doctores Frutos Gutiérrez, Camilo Torres, Miguel Pombo, Ignacio Herrera, Joaquín Camacho y otros patriotas, electrizados desde la tribuna del Cabildo por la palabra de Don José Azevedo, proclamaron la necesidad de crear una junta de gobierno y conminaron con el baldón de traidor a la patria al que saliera de la sala antes de que la junta quedase instalada

Y esa memorable noche la revolución de la independencia quedó consumada. Ese fué el primer vagido del robusto infante que nacía de la fecunda entraña española y que hoy llega a su plena juventud, ya que en la vida de los pueblos cien años apenas señalan el término de la adolescencia.

Han pasado ya para Colombia las impetuosidades de tan temprana edad y ha entrado con firme planta y con serena frente al dilatado campo del progreso.

Lo privilegiado de la situación geográfica de Colombia, que extiende su territorio del Atlántico al Pacífico, atrajo allí la flor de la inmigración europea. Ella fundó allí una raza que si en el campo de la cultura intelectual puso el jalón más alto en Hispano-América, va hoy por el anchuroso camino de la concordia a la altísima cima del progreso.

Bebo, señores, y os pido que me acompañéis, por la prosperidad de Colombia y por que se estrechen más y más los vínculos de la confraternidad entre los hijos predilectos de Bolívar.»

Discurso pronunciado el 30 de Septiembre de 1910 en el banquete que la sociedad de Santiago ofreció al Excmo. señor doctor Don Luis Cordero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial con motivo de las fiestas del Centenario de la Independencia de Chile.

«Señores Ministros, señores:

Estoy tan vinculado por la sangre, el recuerdo y el corazón a esta hospitalaria y noble patria chilena, que al usar de la palabra en estos instantes no sé si dirigirme a los chilenos aquí presentes y rendirles también la expresión de mis agradecimientos por este espléndido banquete o si dirigirme a vos, Excmo. señor Cordero, para deciros que palpitan en mi pecho mezcladas las emociones del ecuatoriano y las impulsiones del alma chilena junto a la cual he sentido las más profundas impresiones de la vida.

Es el alma chilena la que nos acompaña en estos instantes; aquí está en lo que tiene Chile de más distinguido y eminente; aquí está, firme en sus sentimientos de amistad a nuestra patria, dándoos la cariñosa y fraternal despedida.

El tiempo corre igual para todos, y si el amigo envejece, la amistad es siempre joven.

Esta gran verdad la demuestran los pueblos acaso con mayor elocuencia que los individuos. Ejemplo: el Ecuador y Chile.

Pobres colonias olvidadas, la una en el trópico, la otra cerca del Polo, sintieron desde entonces la rudeza del régimen colonial que se irradiaba desde el Perú en donde la Metrópoli tenía el núcleo de sus fuerzas. Si de allá se esparcía hacia el Norte y hacia el Sur el pesado régimen; si después de los primeros esfuerzos por la

Independencia, de allá brotó la reconquista que fué a Quito con los negros del «Real de Lima» en 1810, y a Penco y a Talca con Gainza y a Rancagua con Osorio en 1814, es lógico creer que nuestras recíprocas simpatías se inspiraron desde entonces en el instintivo movimiento de defensa ante un peligro común.

He allí, sencillamente, el origen de nuestra amistad.

En la vida independiente, ella se ha consolidado no sólo por la permanencia de nuestros intereses materiales, sino también en razón de las características de cada pueblo.

No me toca hablar de las que corresponden a mi patria y que podrían justificar vuestra amistad hacia ella.

Puedo en cambio, decir algo de lo mucho que guardo en el alma para esta hermosa tierra en que he pasado la mejor época de mi vida.

Vuestro patriotismo es tan grande que a veces no tomáis en cuenta todo lo que sois, por acordaros únicamente de todo lo que deseáis ser.

Este pensamiento está encerrado en vuestra alma como el vapor en los tubos del caldero y como él forma la fuerza incontrastable que os ha de llevar a vuestros altos destinos.

Tenéis en el fondo del alma nacional elementos que no se descomponen por contacto alguno; que no se funden al calor de las fraguas que enciende y sopla la pasión política; que no se doblan, que no se tuercen ni por la adulación ni por la intriga y que no se rompen sobre el yunque de la tranquila resistencia ni al rudo embate del martillo de los Cíclopes.

Esos elementos fundamentales son, señores, el buen sentido, el patriotismo y el coraje de este noble pueblo de Chile.

Francia llamó a un hombre «el organizador de la victoria».

En Chile, desde O'Higgins, Zenteno y Portales hasta Bulnes, Sotomayor y Vergara, hemos visto algo más; hemos visto a los «*improvisadores de la victoria!*» Y no sólo en la guerra que extermina, sino también en la paz que fecunda y crea. ¿Queréis la prueba? Para no hablaros sino de la última: he allí a los que han improvisado la apoteosis política, social y material de Chile con motivo de las fiestas de su Centenario; los que acaban de dar al mundo un ejemplo de la solidez de su constitución política como República, de su elevada cultura social y de su enorme progreso material.

Pero el triunfo no es sólo de los estadistas. Nada hubieran podido ellos a no contar con el disciplinado, vigoroso y valiente pueblo chileno, que en la guerra y en la paz, en la historia y en el presente, fué y ha sido, como lo seguirá siendo en el futuro, el imperturbable ejecutor de la victoria.

Si estas condiciones os han hecho admirar de los más grandes pueblos de la tierra, ellas han causado en pueblos hermanos como el del Ecuador, sentimientos en que se aunan la admiración con el cariño, y hasta la noble emulación con el orgullo, ya que las glorias del hermano son también las glorias de la familia.

Entre el Ecuador y Chile hay igualdad de raza, de lengua, de intereses y de ideales; hay sorprendentes analogías en la historia, desde la época de los aborígenes y de la colonia, hasta la de la guerra de la Independencia, en que no contentos con habernos emancipado con nuestro propio esfuerzo, acudimos del Norte y del Sur a ejecutar la obra altruísta que terminó en Ayacucho libertando a todos los demás pueblos del Continente.

Estas son, señores, las bases de granito en que descansa la amistad de Chile y el Ecuador. Sobre esas formidables bases, tan sólidas como los Andes, pueden soplar impunemente, y en direcciones divergentes, los vientos de las opiniones de cada Gobierno acerca de cuál es el buen rumbo; pero así como de la vecindad del fuego y de la nieve en la cumbre de los volcanes se forma la ventisca primero, y después el agua que desciende por los flancos a mover dinamos, a fecundizar valles y a formar caudalosos ríos; así de aquellos rumbos de ensayo entre pilotos del Norte y del Sur, resultará necesariamente el verdadero rumbo que habremos de seguir a firme, y que habrá de conducirnos por el tranquilo ambiente de la razón y la justicia a la ansiada meta de la paz y la concordia entre todos los pueblos hermanos de la América.

Una prueba concluyente de la verdad que hay en el fondo de estas ideas es el hecho de haber encomendado mi Gobierno su representación especial en Chile, durante las fiestas del Centenario, al eminente ciudadano Excmo. señor Don Luis Cordero, a quién ofrecéis esta brillante manifestación.

El podrá decir en el Ecuador, que esa amistad no ha sufrido atenuación desde la época en que la cultivaron Don Beltrán Mathieu y Don Galo Irarrázaval, hasta la actual, en que los que hemos llegado después, sólo hemos tenido que recoger los frutos del vigoroso árbol de la confraternidad que plantaron esos ilustres chilenos.

Pido esta copa, porque perdure esa obra.»

Discurso dicho el 13 de Agosto de 1911 en el acto de la inauguración del «Parque Ecuador» en la ciudad de Concepción.

«Señor Intendente, señores:

Tanto la Ilustre Municipalidad de Concepción, representada aquí por dignísimos ciudadanos, cuanto el Ministro del Ecuador que tiene la honra de dirigiros la palabra, estamos en estos momentos ejecutando un acto de obediencia a la democracia, que sois vosotros, ciudadanos ilustrados que formáis el pueblo soberano.

Los pueblos no hacen por lo común una previa exposición razonada para explicar los movimientos de su voluntad no escriben largos considerandos para fundar los decretos que les inspira su admirable sentido de gobierno; pero en las expresiones de la voluntad popular hay siempre un fondo de acierto, que es la resultante de la conciencia nacional en presencia de levantados ideales de sinceridad, de generosidad, de lealtad.

Estos ideales impulsaron al pueblo de Concepción para solicitar de sus autoridades que dieran a este hermoso paseo, que honra la estatua del más ilustre de vuestros próceres, el nombre de «Parque Ecuador.»

Quiso este generoso pueblo corresponder con creces al del Ecuador, donde el nombre de Chile da honroso bautismo a sus calles principales, tanto en la metrópoli cuanto en la más humilde y apartada aldea.

Las autoridades en estos casos no hacen sino deferir al deseo de sus mandantes, realizando el desideratum de las modernas administraciones, que es la comunión íntima de voluntades entre gobernantes y gobernados, o sea el verdadero gobierno del pueblo por el pueblo.

En efecto, es a la iniciativa popular que se debe la simultánea expresión de simpatías que con motivo del aniversario ecuatoriano acaba de ejecutar Chile, desde el glorioso e histórico Pisagua hasta la legendaria perla del Bío-Bío.

Jamás podrá apartarse de mi memoria ni de mi corazón de ecuatoriano el recuerdo de la grandiosa manifestación de anoche y del espléndido homenaje que obsequiáis al Ecuador en estos instantes.

Mi personalidad es apenas un átomo de la nación ecuatoriana, y no podrá, por tanto, por más esfuerzos que haga, y por grande que sea vuestra indulgencia, alcanzar a deciros cómo agradece esta nueva prueba de afecto que ofreceis al Ecuador en aras de la cordialidad histórica que liga a nuestras patrias.

Si hoy sois vosotros los que inclináis de vuestra parte el platillo de la balanza con el enorme peso de la gratitud que nos imponeis, mañana seremos nosotros quienes habremos de probaros que somos capaces de llevar al fiel la balanza de nuestras recíprocas simpatías internacionales, ya que no será posible inclinarla de vuestro lado puesto que, como pueblo invencible, lo sois hasta en la caballerosidad y la gentileza. En este punto el Ecuador aspira sólo a igualaros. He dicho.»

Brindis en el banquete que el día 13 de Agosto de 1911 ofrecieron al Ministro del Ecuador la I. Municipalidad y la Intendencia de la ciudad de Concepción.

«Señor Intendente, señores:

Las manifestaciones que desde Pisagua a Concepción ha efectuado el pueblo de Chile en obsequio del Ecuador con motivo de su aniversario nacional, son una prueba más que se agrega a las innumerables que existen de que la amistad tradicional de estos pueblos no duerme, sino que está siempre alerta y vigilante.

Estas alianzas de afectos que los pueblos efectúan de soberano a soberano, con omisión de las solemnidades y trámites de la diplomacia, podrían resentir a los Gobiernos y a los diplomáticos de quienes se prescinde por completo.

Pero cuando se observa que estos movimientos de opinión no están encaminados a ocasionar males de ninguna especie, no constituyen una amenaza para nadie, no se inspiran sino en los más nobles y levantados propósitos; cuando nos damos cuenta de que ellos son dirigidos principalmente a prevenir el mal y a conservar dentro del honor y del decoro el más preciado de los bienes: la paz; cuando tales circunstancias, digo, informan los movimientos populares, los Gobiernos y sus agentes, lejos de sentirse despojados de sus prerrogativas constitucionales para tratar de las relaciones entre pueblo y pueblo, aplauden su acción directa ya que ella, aparte de los bienes a que me he referido, comporta la evidencia de que el espíritu público, que es el nervio de las naciones, está siempre vigoroso y vibrante.

Me permito aludir a estas ideas porque sé que ellas están en el alma de chilenos y ecuatorianos, sin distinción de colores políticos. Cualquiera que sea el partido que gobierne en mi patria, Chile debe estar seguro de que ese partido es el suyo, porque entre los ecuatorianos el amor a Chile es el credo internacional escrito en el corazón con caracteres indelebles.

Permitidme ahora expresar los sentimientos de la más profunda gratitud que guarda, como el mio, todo pecho ecuatoriano, por las espléndidas muestras de afecto de que en estos días habeis hecho objeto a mi patria.

A la dignísima Municipalidad de Concepción que tan merecido tiene el título de muy ilustre, hago presente, de manera especial, el agradecimiento que guardo por todas las atenciones con que ha favorecido al representante del Ecuador. Me siento honrado por vuestra hospitalidad tan caballerosa y gentil, como grande es el ideal que la inspira y la gratitud que causa.

Debo hacer extensivo mi agradecimiento al eminente ciudadano que, con el beneplácito de varios Gobiernos y el aplauso unánime de sus concudadanos, representa en esta cultísima región de la República al Poder Ejecutivo nacional. He nombrado al dignísimo Intendente de Concepción, señor Don Gregorio Burgos.

Para terminar ruego a Uds. que me acompañen a beber esta copa por la prosperidad de Chile, por el egregio ciudadano que rige sus destinos, por la muy Ilustre Municipalidad de Concepción y por su querido y respetado Intendente.»

Discurso dicho el 21 de Abril de 1912 en el banquete que miembros de todos los partidos políticos de Chile ofrecieron al eminente hombre público Don Joaquín Walker Martínez:

«Señores:

Sabiendo que soy amigo y admirador entusiasta de Don Joaquín Walker Martínez, la comisión organizadora de este homenaje que le ofrece la opinión pública ha tenido la benevolencia de invitarme a participar en él y ha puesto el colmo a su gentileza pidiéndome que haga uso de la palabra.

Profundamente agradecido por tan inmerecida honra séame permitido decir algo de lo mucho que siento en estos instantes.

Como americano, no me reputo extranjero en esta tierra americana, y me siento con tanto derecho a hablar en la presente oportunidad como cualquiera de vosotros; porque así como entre chilenos no hay partidos cuando se trata de hacer justicia al eminente hombre público a quien festejamos, entre americanos no debe haber sino una sola patria para honrar a quien por su valer adquirió personalidad continental.

Si vosotros reclamárais el derecho de festejar a Don Joaquín Walker como chileno, yo alegraría el mío para rendirle el homenaje que merece como americano.

Le conocí en Guayaquil en 1901. Iba llevando la representación de Chile a los Estados Unidos. Se detuvo en mi patria para asistir a un banquete que le ofrecía en el Club de la Unión el inolvidable Ministro de Chile Don Galo Irarrázaval. Llegó precedido de su gran prestigio y partió confirmándolo en la huella indeleble que dejó entre nosotros su inconfundible personalidad.

Muy joven empezó a figurar en la historia de Chile. Bulnes, en su libro inmortal sobre la guerra del Pacífico, nos lo presenta actuando desde 1879 en una audaz y y peligrosa gestión diplomática.

¿Pero incurriré en la osadía o la pretensión de hacer su biografía ante vosotros?

Debo limitarme a recordar que el impetuoso tribuno parlamentario, el político de combate dentro de las fronteras de la patria, llevó por todos los ámbitos de la América, desde el Plata hasta el Hudson, del Pacífico al Atlántico, su alto espíritu, crisol en que se fundieron las virtudes de su pueblo, y en su vigorosa diestra su invicta bandera, ese tricolor augusto que en la paz ondula suavemente al contacto de tranquilas auras de libertad y de justicia... y que en la guerra se despliega como furibunda llamarada al viento huracanado de la victoria.

Así le vimos allende los Andes en la hora del peligro, que felizmente fué extinguido por la concordia; después en Washington, junto al gran coloso, que no tiene garras sino el *shake hand* igualitario para los pueblos hermanos. Allí nutrió su espíritu en las lecciones objetivas de una civilización que ha asombrado al mundo. Brilló en primera línea en la Conferencia Pan-Americana de México. Ese pueblo altruísta que dió su representación diplomática al gran ecuatoriano Rocafuerte a principios del siglo pasado, también dió, a comienzos del actual, a Walker, en una sesión memorable, la Presidencia del Congreso Nacional Mexicano.

Tanto en aquella conferencia como en la subsiguiente de Río Janeiro, en la tierra inmensa de Rio Branco y Nabuco, de Ruy Barboza y Assis Brasil, le vimos descollar siempre a gran altura, imponiendo con su acertado criterio, servido por su arrebatadora elocuen-

cia y habilidad parlamentaria, soluciones satisfactorias para el desenvolvimiento pacífico de la América.

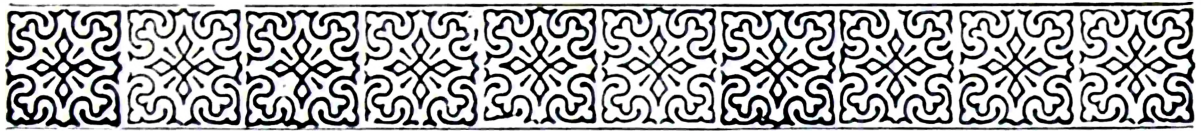
Y aquí séame excusado recordar que en esas campañas de la diplomacia fueron aliados el Ecuador y Chile. El voto de mi patria fué entonces por Chile; y abrigo no sólo el sentimiento o la halagüena esperanza, sino también el convencimiento, basado en la Historia y en la Filosofía, de que el voto de mi patria, en el futuro y para todo evento, será siempre por Chile.

Hermoso espectáculo el de un pueblo que sabe separar la justicia de la política! Ese es el espectáculo que estamos presenciando. No en valde habeis encanecido, señor Walker, al servicio de vuestra patria. Ella os premia, probando que sois digno de ella y que ella es digna de ser vuestra. He dicho.»

Aludiendo a este discurso el notable jurisconsulto y estadista chileno Don José Ramón Gutiérrez, ex-Ministro del Interior y Senador, dijo en el brindis con que clausuró esa fiesta, lo siguiente:

.....

«En esta manifestación impera un gran espíritu de justicia que une a los hombres y hace desaparecer las diferencias políticas, como tan donosamente lo ha dicho el señor Elizalde, ex-Ministro del Ecuador, pero que para nosotros continúa siendo representante de aquella nación hermana, cuyas contiendas fratricidas deploramos. Que una feliz concordia venga cuanto antes y que el señor Elizalde recuerde, cuando sea oportuno, que ha visto en este banquete, compartiendo como hermanos, a los vencidos y vencedores de la gran revolución del 91.»



Conferencia dada el 17 de Junio de 1912 en Guayaquil.

EN EL SENO DE LA SOCIEDAD «JOSÉ JOAQUÍN
OLMEDO».

«Señores:

El deseo de deferir a una insinuación amable, inspirada en móviles de patriotismo, y la confianza que me presta la cultura, la benevolencia y la generosidad de este distinguido auditorio, me decidieron a venir hasta aquí a platicar un rato sobre asuntos de interés público. Agradezco al ilustrado concurso su presencia en este recinto, e invoco la tradicional gentileza de mis paisanos para que disimulen las deficiencias de esta sencilla exposición de ideas.

Conversando hace pocos días entre un grupo de amigos, acerca de la organización política y social de Chile y de asuntos y cosas relacionadas con la manera en que se nos exhibe en el Exterior, la forma en que se nos

juzga, el fallo de que somos objeto y los medios de que podríamos valernos para imitar saludables ejemplos, contrarrestar inmerecidas imputaciones y estimular en el Exterior la propaganda de lo que puede favorecernos, me dijo un estimado amigo y compatriota en tono insinuante y persuasivo: «¿y por qué no nos ha de referir todo eso en público?»

Ví tanta sinceridad, tanto patriótico entusiasmo en mi interlocutor y demás compañeros que lo apoyaban en su insinuación, que ni mi insuficiencia, ni el riesgo espantable de que el orador por falta de habilidad, no llegue a interesar al auditorio, fueron parte a decidirme por una amable excusa, ese medio tan socorrido como poco valiente.

Pero he pasado en el Exterior, casi consecutivamente, los últimos diez años de mi vida; me ha cabido la honra desproporcionada para mi ningún mérito, de representar a nuestro querido Ecuador ante el Gobierno de un gran pueblo, y se me pide que hable de lo que he visto y sentido en lejanas tierras. He apreciado en tal solicitud un derecho de mis conciudadanos, que corresponde a un correlativo deber mío. Aparte de que la diplomacia moderna ha roto, con la maza de la verdad y la sinceridad, los viejos moldes de la escuela florentina que inspiró Maquiavelo, hay muchísimas cuestiones que atañen a las relaciones exteriores de los Estados y que se puede y se debe dilucidar en público.

Evocando recuerdos que son de ayer, me veo en Chile; ante cincuenta mil chilenos enloquecidos en la fiebre patriótica de las manifestaciones grandiosas de que constantemente ha sido allá objeto el Ecuador; y entonces, acordándome de que era el representante de mi Gobierno y de mi pueblo, desentendiéndome del modesto *yo* para transformarme en *vosotros*, me atreví

a pronunciar el audaz *anche io* de Correggio, y obtuve al conjuro de vuestro talento, de vuestro corazón y de vuestras indomables energías, luz para mi mente, verbo de gratitud y de lealtad para mi labio, y para mi acción el gesto varonil e impávido de los hombres de mi tierra!

Qué mucho, pues, que ahora venga ante mis conciudadanos, ante los que fueron mis mandantes, ante los que sois mis compañeros de cuyas filas salí y a cuyas filas vuelvo, y les cuente, fraternalmente, algo de lo que he vivido en dos lustros de ausencia de la querida Patria!

II.

No incurriré en la repetición de referir como una novedad, lo que todo el mundo sabe, o sea, que Chile es el país latino-americano que posee la más sólida organización política y social; pero esta idea, este concepto, es tan amplio y tan complejo que bien vale la pena de descender de su alta síntesis al llano y somero análisis de algunos detalles.

Sabemos que la República es el Gobierno de todos. Pues bien: en Chile, para que todos puedan gobernar, y hacer por tal medio efectiva la República, han instruído e instruyen al pueblo; han suprimido el voto del Ejército, han creado para el ciudadano el voto acumulativo que permite la representación de las minorías en el Parlamento, y han dado a esta institución un poder tal que sin su concurso el Presidente de la República no puede gobernar constitucionalmente.

Sin instrucción no hay República, pensaron en Chile, como lo dijo Sarmiento, y se dieron a la tarea de instruir

al pueblo. Si hay pueblo consciente que vote—reflexionaron después—ya es innecesario el primitivo y hoy anacrónico medio del voto del Ejército; y como el acierto no es el patrimonio exclusivo de las mayorías, dieron justa representación a las minorías al implantar el voto acumulativo, cuya obra puede resumirse en esta idea: el Parlamento es el genuino, el matemático representante del Pueblo. Para coronar la obra dieron al Parlamento muy extensas atribuciones, realizando así esta otra idea: el Gobierno del Pueblo.

No diré que Chile debe su paz al sistema parlamentario, porque la Argentina no lo tiene, y sin embargo disfruta de paz. Allí, como en los Estados Unidos, han realizado asombrosos progresos con el sistema federal. En cambio, México está constituido bajo este sistema de Gobierno y padece constante lucha fratricida, desde que alejaron del Poder a Porfirio Díaz. Esto comprueba que no son las formas de Gobierno las que hacen la felicidad de los pueblos, sino los pueblos los que hacen las formas de Gobierno felices.

El caso de México es el ejemplo típico que demuestra lo nocivo que es para los pueblos adormecerse largo tiempo en brazos de un solo gobernante, siquiera sea un genio benéfico a lo Porfirio Díaz. El pueblo se acostumbra entonces a no intervenir en la cosa pública, y cuando falta el hombre providencial que lo dirigía, sobreviene el desorden, la guerra, con su cortejo de miserias, y hasta el peligro de la intervención extranjera en nombre de la humanidad o de la codicia.

La instrucción popular, la supresión del voto del Ejército, el establecimiento del voto acumulativo, la amplitud de las atribuciones del Parlamento, fueron sabias disposiciones que convergieron a uno como vértice rígido, vértice como punta de diamante que ha

clavado para el pueblo de Chile la rueda de la fortuna en los fértiles campos de la concordia, en los cuales se produce aquel fruto suave, dulce y succulento que se llama la paz.

Imitemos en estas cosas a Chile. La primera de las necesidades es la instrucción del pueblo, porque el que nada sabe nada produce, y el que nada produce nada gana, y el que nada gana es porque rinde culto al Dios Ocio, y a otros Dioses que suelen sentarse en la extrema izquierda del Olimpo.

El día que haya en el Ecuador muchos hombres científicamente preparados para estadistas y gobernantes; el día que tengamos siquiera cien hombres capaces de ser Presidentes de la República, habremos alido del riesgo de ser víctimas de la tiranía, riesgo que es tanto más grande para la salud de la nación, cuanto más reducido es el número de los que podrían gobernarla.

El ideal a este respecto sería que así como en un ejército bien disciplinado e instruído cualquier cabo es capaz de mandar un batallón frente al enemigo, cuando han caído los jefes, así también cualquier ciudadano, sin más que ser hombre de su época y de sentido común, pudiera, en caso necesario, sortearse entre mil más para ejercer la Presidencia de la República.

El Gran Bolívar, nuestro señor Libertador, el superhombre de nuestra independencia como lo llamaría Nietzche; el Padre de la Patria, ante cuya gloria resplandeciente alumbran como astros secundarios los demás prohombres latino-americanos de aquel entonces; el vencedor del vencedor de Europa, como lo llamó el divino Olmedo, previó con el acierto de un vidente que el gran escollo del sistema republicano consistiría

en la elección periódica del Presidente del Estado, y confeccionó la llamada «Constitución Boliviana» que establecía la presidencia vitalicia y daba al Presidente el derecho de elegir sucesor. Bolívar tenía al hombre y quiso crear la cosa; tenía al otro super-hombre de la guerra magna, al cual la historia no ha podido encontrarle todavía un defecto; tenía, repito, al admirable y ecuánime estadista y guerrero Don Antonio José de Sucre, Mariscal de Ayacucho, destinado para ser el primer Presidente de Bolivia.

Y sin embargo.... el motín de Chuquisaca probó, desde entonces, el error de Bolívar; la sublevación de Bustamente, jefe de las fuerzas colombianas en Lima, y la posterior disolución de Colombia, fueron los resultados de ese humano error de quien no contento con haber libertado a los pueblos como guerrero, quiso también organizarlos como legislador.

Quién hubiera dicho a Bolívar en esa época que ya estaba en su crisálida el Estado de Chile, que había de celebrar el primer centenario de su independencia con la demostración práctica de haber salvado gallardamente aquel gran arrecife del sistema republicano!

Recordemos que Chile en 1910, dejó estupefactos a los representantes de todo el mundo civilizado que habían acudido allí a la celebración del Centenario. Chile dióles el espectáculo de su organización política inmovible, que le permitió hacer funcionar sin el más leve entorpecimiento el peligroso mecanismo de la sucesión presidencial. Chile en 1910, tuvo en medio de una paz octaviana cinco Jefes del Ejecutivo: Montt, Tocornal, Fernández Albano, Figueroa y Barros Luco, el patricio venerable que tan sabiamente lo gobierna hasta ahora.

III.

Ya he discurrido a vuelo de pájaro, o, si queréis, en aeroplano, por los ámbitos de lo que he visto en Chile, en punto a organización política y sus resultados. Deseo decir ahora dos palabras acerca de su funcionamiento social.

Me llamó un día la atención cierto librito que se vende a *chaucha* en todas las librerías y que lleva este sugestivo título: «Cartilla del Ciudadano». Es un sencillísimo compendio de los deberes y de los derechos de cada chileno en lo civil y en lo político. Allí está comprimido en muy pocas páginas todo lo que le basta saber al más modesto de los hijos de Chile para no ser un paria en su tierra. Si no lo tenemos conven- dría que tuviéramos un libro análogo en el Ecuador.

Todo chileno que sabe leer y escribir «desde el primer ciudadano hasta el último mendigo», como dijo creo que Joaquín Pablo Posada; así el anciano como el joven, el masón como el clérigo, el capitalista como el peón, todos en una palabra, cumplen con el primero de los deberes del pacto social republicano, o sea el de dar su voto, el de elegir, el de gobernar por este medio.

Que existe el cohecho del voto del pobre?—Sí, por cierto. He visto una elección, disputada entre dos candi- datos a una senaturía que pagaron hasta quinientos pesos por cada voto.

En los Estados Unidos también existe el cohecho. Eliminarlo?—Imposible! Puede ser amoral, pero es un síntoma, un resultado que procede sin duda de poderosa fuerza de espíritu público. Un país donde se paga por ser Senador o Diputado cantidades fabu- losas, revela más espíritu público que otro en el cual

muchos pagarían por no ser ni una ni otra cosa, y en el que es preciso conminar con multas a los elegidos y aún amenazarlos con la pérdida de los derechos de ciudadanía para poder formar el estricto *quorum* reglamentario el día de la instalación de las Cámaras.

El soldado no vota en Chile, pero se instruye. El cuartel es una escuela; no delibera, pero obedece; no pertenece a ningún partido, pero conserva el orden y la paz. La conscripción militar obligatoria hace pasar por las banderas anualmente a todos los muchachos de 20 años aptos para el servicio y no exceptuados por la ley. Chile podría poner en 48 horas un ejército de ciento cincuenta mil soldados veteranos, pero es el más decidido adversario de la guerra, a pesar de que en la guerra ha conquistado inmarcesibles laureles. El rústico analfabeto, encogido o desgajibado adquiere en el cuartel la bizarría marcial y aprende a leer y a escribir al cabo de poco tiempo. También aprende, por cierto, a disparar un rifle y a dar en el blanco, pues ya pasaron los buenos tiempos de Palikao, en que los chinos más celebraban el estruendo de un tiro que su eficacia.

Y pensar que en el corazón de ese pueblo el Ecuador ocupa el primer puesto! Cuántas veces he oído exclamar entre la mejor gente de Chile, a personas que ignoraban que yo las oía, expresiones como ésta: «Ya no nos queda más amigo que el Ecuador!»—«El Ecuador es nuestro mejor, nuestro más leal amigo»—Cuántas veces me ha tocado, como os decía hace un momento, presenciar los desfiles de las muchedumbres delirantes en que «iban roncadas las mujeres» aclamando a nuestra Patria, y en que hasta el pobre jornalero se levantaba en hombros de la gran masa para pronunciar una alocución patriótica palpitante de la buena fe que no saben

fingir los rudos hijos del trabajo, vibrante de una lealtad que nadie expresa mejor que ellos, en lenguaje en que la verdad se ve mejor mientras más desnuda está de las galas de la oratoria.

Yo sé, porque lo he visto y lo digo delante de vosotros, porque como nadie estoy obligado a ello: el pueblo de Chile ama al pueblo del Ecuador. Ambos pueblos ejercieron en sus mocedades la noble profesión de libertadores; la planta del vencedor extranjero no ha hollado jamás la tierra augusta de las capitales del uno o del otro pueblo, ni la extraña osadía pudo nunca pasar más allá de nuestros puertos. Ni Chile ni el Ecuador han sido nunca vencidos.... ¿Qué lazo, qué motivo más noble y levantado para la simpatía y el respeto entre dos pueblos?

Chile hace poco más de sesenta años, estaba al mismo nivel de nosotros. De entonces a hoy, Chile, como los Estados Unidos, sólo ha tenido una gran revolución.

El presupuesto de gastos de Chile en la época en que se fundó la República del Ecuador, era muy poco más cuantioso que el nuestro. Hoy es diez veces mayor. Señores: Chile gasta anualmente en su administración algo así como trescientos millones de pesos.

¿A qué se debe esta maravilla? ¿Cuál es la causa de que un pueblo hermano que nació tan pobre como nosotros a la vida soberana, estrechado entre el mar y la cordillera en angosta faja como declivio, como faldeo de los Andes, que se baña en el Pacífico; a qué se debe, repito, que nos haya distanciado tanto en el curso de nuestra existencia nacional?—Se debe, señores, a que los modernos alquimistas chilenos, mucho más expertos o felices que los de otras edades y otros pueblos, han encontrado la tan buscada piedra filosofal.

La verdadera piedra filosofal de los tiempos que alcanzamos, el único elemento que se conoce actualmente para hacer oro, ¿sabéis cuál es, mis queridos amigos y compatriotas?—Es la paz. Con ella se fabrica el oro, con el oro se compra el progreso, con el progreso se adquiere la fuerza y con la fuerza nos captamos el respeto de las demás naciones!

No pertenezco al número de los pacifistas a todo trance. Creo que no debiéramos arredrarnos ante la guerra, cuando tratáramos de defender el honor nacional o el territorio que nos legaron nuestros mayores y que no podemos transmitir menguado a nuestros hijos!

Pienso que en tal caso la paz es una ignominia, porque tengo como norma de mi espíritu y como lema en el escudo de mi democracia, estas concisas palabras: «la vida por el honor».

Perdonadme si contrario ideas preconcebidas, pero, en mi opinión, pelear y destruirnos porque creamos, en el mejor de los casos, que poseemos el secreto del éxito para hacer felices a nuestros conciudadanos, es una petición de principio, es atentar contra las instituciones republicanas, es traicionar a la Patria, delante del enemigo que contempla entre satisfecho y compasivo nuestra ruína.

IV.

Voy a decir algo acerca del concepto o situación moral de que disfrutamos en algunas de las Repúblicas del Sur y del Oriente Sud-Americano.

En Chile ya he afirmado que se nos ama.

Allí se lamenta como propias nuestras desgracias, y sólo en mérito del interés que siempre inspira o que

nos es querido, es que allí se ha censurado con cierta viveza actos nuestros que fueron una ráfaga de locura y que aquí mismo maldecimos.

En la República Argentina la gran masa del público nos ignora por completo. De entre ella muy pocos argentinos ilustrados conocen del Ecuador algo más que el nombre de Guayaquil, que está en las páginas de la historia argentina, merced a la célebre entrevista que aquí tuvieron Bolívar y San Martín.

Puede asegurarse que quienes en la prensa argentina se ocupan del Ecuador, casi nunca son ecuatorianos o colombianos, y lo más frecuente es que sean peruanos, que allí están diseminados por todas partes, influyendo con indiscutible inteligencia y patriotismo, pero no siempre con buena fe, en todo lo que puede favorecer al Perú y perjudicar a los pueblos que reputan enemigos.

Tuve ocasión de visitar la Argentina, en Enero último, y la honra de recibir como funcionario ecuatoriano y no como persona particular, atenciones inolvidables del egregio Ministro de Relaciones Exteriores de ese gran país, Excmo. señor Ernesto A. Bosch. Pude apreciar en algunos detalles el progreso desconcertante que en Buenos Aires se ha operado desde 1899 en que lo visité por primera vez hasta entonces. Para dar una idea de la riqueza argentina, voy a citar un ejemplo que parecerá inverosímil: Acaban de gastar en la construcción del Palacio del Congreso, que visité maravillado, treinta millones de nacionales, o sea como tres millones de libras esterlinas! Otro ejemplo análogo. el Jockey Club de Buenos Aires, es el más lujoso Club que existe en el mundo. Sólo el arreglo y decorado de su gran comedor, estilo imperio, ha costado trescientos mil nacionales.

Esta es la riqueza producida en la República Argentina por la paz y el trabajo.

En el Uruguay, ese pequeño y riquísimo país, patria de Zorrilla, San Martín y de José Enrique Rodó, que son los dos latino-americanos del día que más se parecen a Olmedo y a Montalvo, respectivamente, en el Uruguay, digo, muy poco se nos conoce.

Nuestra inopia fiscal no nos permitió enviar siquiera a un solo delegado *ecuatoriano* al Congreso postal que allí se reunió hace dos años.

En el Brasil interesamos apenas y se nos conoce menos, a pesar de que pocos pueblos hay más inteligentes y estudiosos que el brasileño.

Allí se ha realizado hace poco un acontecimiento que nos conviene estudiar: la valorización del café. Este noble producto, base de la riqueza agrícola del Brasil, se hallaba en la misma situación de ruín precio en que hoy se encuentra el cacao entre nosotros.

Allá cayeron en la cuenta de un fenómeno que los economistas modernos señalan como la causa principal del encarecimiento exagerado de los artículos de consumo y de la vida en general, a pesar del decrecimiento del precio pagado por el fruto a los agricultores. Observaron que entre el productor y el consumidor existía una multitud de intermediarios y especuladores que se llevaban las mejores ganancias, y para remediar este mal, los agricultores, con la ayuda del Estado, hicieron un gran empréstito, reunieron así cuantiosos capitales; compraron año a año todas las inmensas cosechas, e impidieron la baja del precio mediante el equilibrio razonable entre la oferta y la demanda.

De allí la valorización actual del café en los mercados del mundo, inclusive en el nuestro que le debe al Brasil ese beneficio. A los ecuatorianos nos conviene

estudiar minuciosamente esa combinación económica que tan feliz éxito ha tenido en el Brasil a fin de ver si es posible aplicar análogo remedio a la depresión constante del precio del cacao, que es nuestra principal riqueza.

V.

Las informaciones cablegráficas, que generalmente son las únicas que se lee en todas partes acerca de los países extranjeros, casi siempre van del Ecuador a Lima y de allí se esporean hacia las Repúblicas del sur tamizadas al través del espíritu, del temperamento, del alma peruana cuyos intereses regionales son antagónicos de los nuestros.

De este hecho se desprende lógicamente que de Lima al sur las noticias desfavorables se aumenten con refinada intención y las que pudieran prestigiarnos se disimulen hábilmente.

Acontece también el caso inverso, de que la gran mayoría de las noticias que del sur llegan al Ecuador han pasado por Lima, y sufrido allí la consabida metamorfosis, cuando ha sido el caso de denigrar a países o a hombres públicos a quienes se juzga enemigos.

Estamos, pues, en lo que atañe a la exportación e importación de noticias cablegráficas al sur y del sur, sujetos a las conveniencias del criterio peruano, no diré del criterio levantado de un patriota y noble peruano, sino del de algún avieso y malicioso corresponsal de menor cuantía y de pocos alcances.

Y si hemos visto que en el Ecuador se ha hecho caudal de lo que se ha dicho en Lima en contra de servidores

públicos ecuatorianos que estaban en la brecha defendiendo a su patria y frustrando los planes del enemigo, no debemos admirarnos de que en el exterior se haya hecho contra el Ecuador una atmósfera desfavorable, ya que hemos puesto el control de nuestra fama en manos de nuestros adversarios.

El remedio para esta calamidad no lo veo sino en el desarrollo comercial e industrial del diarismo ecuatoriano. El día que haya prensas rotativas en el Ecuador, cuando los diarios tengan doce o más páginas ordinariamente y un tiraje normal de quince mil o más ejemplares, entonces, y por desgracia sólo entonces, podrán costearse corresponsales y cablegramas directos siquiera de las principales capitales americanas. Los cablegramas al y del Ecuador que actualmente usan la vía directa son tan contados, que no logran neutralizar influencias perjudiciales. Sin embargo, son ya un gran esfuerzo de nuestro patriota, inteligente y mal remunerado periodismo.

Si en estas materias parece, realmente, que nos hubiéramos empeñado en permitir que se nos desprestigiara en el extranjero, hay otro punto en que nuestra fama no puede ser peor, ya no por acción sino más bien por omisión nuestra. Este punto es el de la Sanidad Pública,

La fiebre amarilla, señores, ese azote de los trópicos, sentó sus reales en Guayaquil desde la gran epidemia de 1842. Si entonces causó la mortalidad más espantosa de que hay recuerdo en nuestros fastos locales, ocasionó también la inmortalidad de un hombre, el abnegado Rocafuerte, que defendió a la ciudad como un héroe mitológico y dió origen, así mismo, a otra célebre inmortalidad: la de nuestro infortunio.

En sesenta años no hemos podido erradicar la fiebre amarilla aún cuando ya hace mucho tiempo que se conocen su causa y su remedio.

Es humana debilidad la de no encontrarnos defectos; y es flaqueza impropia de hombres y de pueblos serios el entonar, a todo evento, el «hosanna» de las propias glorias, y sobre todo cuando la falta de sinceridad salta a la vista. Si algo hemos hecho digno de aplauso no nos aplaudamos a nosotros mismos. Dejemos esa tarea a los demás. La auto-sugestión es una enfermedad de hombres inferiores, el auto-bombo una ridiculez que hace sonreír a los extraños. Si en lo individual estos defectos son nofensivos las más de las veces, en lo colectivo son insorportables porque son demoledores.

Por eso, debo decir aquí, con patriótica franqueza, que en el exterior la fama de la insalubridad de Guayaquil ha llegado a las proporciones de un exagerado descrédito.

El saneamiento de Guayaquil es obra que ya no admite espera. Si las revoluciones han alejado del Ecuador los capitales y el temor a las pestes impide la inmigración de los hombres, si hasta los capitales ecuatorianos, si hasta los ciudadanos ecuatorianos, emigran al exterior en gran proporción, ¿qué va a ser de la República? ¿Cómo resignarnos a vivir privados de estos dos grandes elementos—hombres y capitales extranjeros y aun nacionales—cuya influencia en el país es la que ha realizado el progreso del Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia y del Perú?

La civilización distribuye hoy sus fuerzas por todos los rincones del planeta que habitamos, y este hecho, estimulado por el gran desarrollo que han alcanzado los medios de translación, es una ley, es un fenómeno físico análogo al de los vasos comunicantes.

Si hay pueblos atrasados en el mundo es porque tienen obstruido el tubo que los comunica con el exterior. Estamos felizmente muy lejos de esa desgracia, pero el pánico de las revoluciones y de las pestes son el gran taco que amenaza taparnos si no apelamos a las energías de nuestro cerebro y de nuestros músculos para desobstruirnos.

Río Janeiro era hasta hace poco el gran depósito de la fiebre amarilla y del paludismo. Una brillante comisión científica de sabios extranjeros fué allá y barrió con esos males. Luego el hacha no sólo demolidora sino también transformadora y edificadora del Alcalde Pazos convirtió a la gallarda Capital Fluminense en un emporio de bellezas.

Y ya que a ella me he referido, voy a decir algo que parecerá extraordinario: en Río Janeiro hace muchísimo más calor que en Guayaquil; pero allá el hombre ha hecho algo más que nosotros aquí, por libertarse de las influencias del clima y de la temperatura.

En San Petersburgo hay a menudo veinte grados bajo cero. Sin embargo, las casas por medio de la calefacción están a 16 grados sobre cero. Suele haber, pues, 36 y más grados de diferencia entre la temperatura de la calle y la de la casa, por cuanto se calienta la casa para no sentir frío. Así también, en muchas casas de Río Janeiro como en las de Calcuta y donde quiera que la civilización ha llegado a perfeccionarse en los trópicos, a temperatura de la casa es muchísimo más comfortable que la de la calle, merced a los modernos sistemas de refrigeración doméstica.

En Río Janeiro gran número de personas, después de terminadas las labores diarias, se dirigen a pasar la noche en Petrópolis, donde la temperatura es doce grados más baja. Toman por la tarde un espléndido vapor

que en una hora atraviesa velozmente la gran bahía; desembarcan en la ribera opuesta, y en otra hora trepan en un tren de cremallera los 800 metros de altura en que Petrópolis asienta sus palacios y sus jardines.

Me llamó la atención en Petrópolis un soberbio Club denominado «de los diarios» ¡Vaya, me dije, y que bien están aquí los diaristas! La prensa en el Brasil da para estos lujos! ¡Ya no se podrá decir con Emile de Girardin aquello de que el periodismo lleva a todas partes con tal que se le abandone a tiempo! Pero sufrí considerab'e equivocación que dejó incólume el pensamiento de Girardin, pues al cabo de pocos días tuve la desición de saber que en Río Janeiro los «Diarios» son los hombres de negocios que van diariamente a Petrópolis, y que ellos eran los socios de aquel Club!

Sucede en Río Janeiro lo que ocurría entre nosotros si tuviéramos el Ferrocarril a Santa Elena: media población pasa en Petrópolis de Enero a Abril o Mayo.

Ya que he nombrado este ferrocarril a Santa Elena, me voy a tomar la libertad de manifestar con franqueza mi modesta opinión al respecto. Estimo que ese ferrocarril constituye una necesidad urgentísima, no por que crea que Guayaquil esté en las mismas condiciones que Buenos Aires, en cuyas inmensas dársenas ya no caben los innumerables transatlánticos y donde el Gobierno se ha visto obligado, para desahogar el puerto, a unir o por una vía férrea de varios centenares de kilómetros con el puerto de Samborombón, que está más hacia la entrada del Río de la Plata; no por tal causa, repito, creo que Guayaquil debe unirse a Santa Elena por un ferrocarril, sino por otras a las cuales voy a referirme.

Hemos visto cómo hace más de cuatro años no tocan en Guayaquil los vapores que hacen la carrera rápida de ida y vuelta entre Valparaíso y Panamá.

Por una equivocación en el concepto de nuestras conveniencias, y por un grave error al discernir entre vapores lentos de carga y vapores correos y de pasajeros, no quisimos permitir que éstos llegaran sólo hasta Puná a dejar y recibir sólo pasajeros y correspondencia. Y debido a tan absurdo procedimiento, en el cual perseveramos como quien se suicida lentamente, hace más de cuatro años, repito, que el tráfico de pasajeros y correspondencia entre el Ecuador y los países situados al sur y al oriente del Perú, demoran seis días más que los que podrían tardar. Por obra de nuestra aberración indomable, hemos alterado la geografía del planeta y hecho que Panamá quede más cerca de Lima, de la Paz, de Santiago y de Buenos Aires que Guayaquil, a pesar de que estamos 900 millas al sur de Panamá.

Si actualmente los vapores rápidos, de correo y pasajeros, de la P. S. N. C. y de la C. S. A. de V., no nos visitan, porque no queremos recibirlos en Puná, mañana, cuando esté abierto el Canal de Panamá y los modernos transatlánticos de veinte a sesenta mil toneladas surquen las aguas del Pacífico a razón de treinta o más millas por hora, ¿podremos acaso soñar en que van a entrar siquiera a Puná esos vapores? ¿Nos habremos de conformar como musulmanes y cerrar los ojos para ni siquiera divisar el relámpago de progreso que discurrirá por nuestras costas?

El ferrocarril a Santa Elena no será un ferrocarril para carga: la carga vendrá e irá lenta pero económicamente por el río—ese camino que anda según la frase de Pascal—será, sí, un ferrocarril para pasajeros y co-

reos y los productos agrícolas del trayecto. Guayaquil no sólo necesita estar a hora a media de tren de un balneario al cual se llega hoy en veinticuatro mortales horas por mar y en pésimas condiciones de viaje, sino que es de la mayor y más premiosa urgencia que el Ecuador, que tanto ha menester de estrechar más su contacto con el progreso humano, salga al mar a encontrarlo, no quede a un lado, como costa sin un puerto en donde se pueda echar el ancla, relegado a su infortunio como el Prometeo de la leyenda. ¿Acaso porque hemos robado la luz al sol tórrido que nos mira de frente, nos ha clavado Júpiter a la roca de los Andes, para que los buitres nos devoren?

Ninguna de las naciones del continente Sud Americano está llamada a beneficiarse más que el Ecuador con la apertura del canal de Panamá, por razón de posición geográfica. Nadie puede abarcar, ni con la más optimista fantasía, lo que sucederá en esta tierra de promisión el día que esté entregada al tráfico mundial esa vía interoceánica.

A nuestra generación corresponde preparar al país para recibir al Progreso y no dejarlo pasar de largo, íntegramente, al sur. En nuestro poder está el ser los más o los menos beneficiados por esa obra colosal del esfuerzo humano.

VI.

El genio del hombre ha realizado siempre y sobre todo en estos últimos tiempos cosas tan estupendas que apenas si nos es dable creerlas. Entre ellas hay una que es acaso la que más me ha maravillado. Cuando yo oí hablar por vez primera de un «laboratorio de psicología experimental» me pareció que oía un disparate. Cómo, pensé, pueden ser compatibles las voces «laboratorio»—que da la idea de cosas materiales—y «psicología» que es la ciencia del espíritu, de lo que carece de cuerpo, de lo eminentemente abstracto?

Después supe con algunos detalles cómo el hombre ha inventado instrumentos con los cuales se mide y pesa hoy la inteligencia, la memoria, el valor, el carácter, las disposiciones especiales del espíritu y mil sutilezas más.

Esos instrumentos sirven hoy a la pedagogía moderna para determinar la vocación de cada niño y señalarle la profesión u oficio que debe seguir, de acuerdo con su índole y aptitudes individuales. Valiéndose de tales medios la escuela de las vocaciones coloca a cada hombre en su puesto. «The right man in the right place», como dicen los ingleses.

Así como los hombres vienen a la vida con aptitudes e idiosincrasias que los individualizan, así los pueblos tienen señalado por la Naturaleza el rumbo que deben seguir para hacer su felicidad; y para descubrir tal rumbo no necesitan de la escuela de las vocaciones. La geografía y el clima señalan a los pueblos los objetos a que deben dedicar sus energías. Torcer esos derroteros señalados por la Naturaleza es ir al fracaso. Sería tan absurdo que en el Ecuador nos dedicáramos a la

cría del oso blanco para exportar sus pieles, como que en Siberia se entregaran al cultivo del cacao, la caña de azúcar, el café, la tagua, la piña, las naranjas y el plátano.

Tenemos las mejores tierras de la costa desde Panamá al Cabo de Hornos para la producción de estos y muchos otros nobilísimos frutos de los trópicos; y de ellos, triste es decirlo, sólo el café, las naranjas y el plátano, van a regalar con su aroma y su sabor exquisito el paladar de los que viven en la zona templada. Las succulentas frutas que sazona prodigiosamente nuestro buen sol tropical; el gordo y delicado aguacate de Vinces y Caracol; la opulenta, insuperable piña del Milagro, han cedido el paso en los mercados del sur a la hilachosa palta peruana y a la momificada piña de Salaverry. Nuestros famosos nísperos y mameyes, nuestros perfumados mangos, nuestros rojos zapotes y nuestros pálidos caujes, se ignoran, se desconocen por completo en el sur.

Chile, señores, paga a regañadientes al Perú un tributo anual de más de cinco millones de sucres por valor de las setenta mil toneladas de azúcar bruta que le compra. De mil amores Chile compraría al Ecuador todo ese azúcar; pero no se lo podemos vender porque no lo tenemos; nuestra producción apenas llega a 10,000 toneladas, más o menos, que las necesitamos para nuestro consumo.

Teniendo en vista principalmente estas circunstancias, el Gobierno del Ecuador celebró con el Gobierno de Chile un tratado de comercio que tuvo la señalada honra de negociar y de firmar. Fué aprobado por nuestra legislatura, no así por la de Chile, porque allá se ha temido, sin fundamento en mi concepto, que la

importación libre de nuestros azúcares podría afectar en algo los intereses de las refinerías chilenas.

Si además del cultivo y exportación del cacao, que es el único producto agrícola que exportamos en gran escala, nos dedicáramos a la producción y exportación de nuestros azúcares, y demás frutos que nuestra generosa tierra da como ninguna otra, cuán ricos, cuán poderosos, cuán felices seríamos!

Paz, instrucción popular, trabajo metódico, grande y constante producción, éstos son los elementos que tenemos en las manos para ser un gran pueblo.

No basta saber pelear como leones y morir como héroes en los campos de batalla; es preciso también saber vivir como hombres en los campos del progreso para no extinguirnos como nación.

No basta tener leyes, es necesario merecerlas. ¿De qué nos sirven leyes que son el exponente más alto de las conquistas del espíritu humano en los ámbitos de la filosofía y el derecho, si parece que no las hubiéramos establecido sino para darnos el placer de violarlas? Es un absurdo querer tapar con un corcho el cráter de un volcán, o detener un río con una muralla débil. A lo mejor, vuela el corcho o se rompe la muralla y las aguas arrasan con todo lo que les impide recobrar su nivel.

Agradezco profundamente a la meritísima asociación «José Joaquín Olmedo», bajo cuyos auspicios me encuentro, la honra que me ha discernido al ofrecermé esta tribuna.

Entre los muchos adelantos que he encontrado al llegar ahora a la patria, ocupa lugar preferente la exis-

tencia de tan culto centro de estudios y de su obra eminentemente civilizadora.

Que los hombres de ciencia vengan aquí a discurrir en público sobre lo que han aprendido en los libros! Que los hombres que han viajado lleguen a este recinto a contar lo que han visto y oído en otras partes, por si hay algo que convenga aprovechar!

Ambos harán buena obra, porque ella contribuirá a la vulgarización de los conocimientos. Ya pasaron, para no volver jamás, los oscuros tiempos en que las clases privilegiadas querían hacer el monopolio de la ciencia, y se resistían a enseñar a leer al pueblo por temor de que se instruyese. Hoy las clases más cultivadas de la sociedad quieren que el pueblo se instruya, porque han aprendido que los que más saben son los que más producen y proporcionan más riqueza y poder.

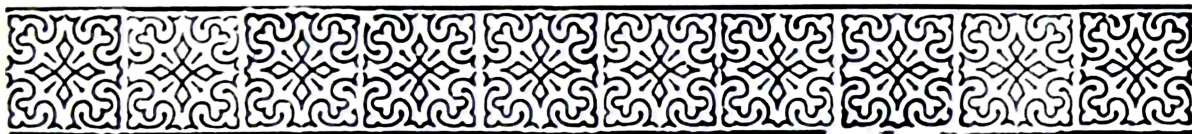
La verdadera guerra moderna es la preponderancia comercial y económica. Esta guerra, en último análisis, no tiene otro objeto, que el que informaron las antiguas guerras, o sea el predominio de unos pueblos sobre otros, pero la guerra moderna se diferencia de la antigua sustancialmente, así en los medios como también en algunos de sus fines: no se hace matando hombres, sino engendrándolos; no se adquiere la victoria para esclavizar al hombre, sino para darle la libertad.

La guerra antigua tiende a desaparecer, porque se ha visto que casi nunca resuelve nada. ¿Hemos resuelto acaso nuestro litigio de límites con el Perú, a pesar de la guerra del año 1828 en que le impusimos al Perú un tratado de límites y hasta un protocolo de ejecución? ¿Ha resuelto Chile sus cuestiones con el Perú, a pesar del tratado de Ancón? En vista de estos resultados se ha llegado hasta sostener este audaz apotegma: «la victoria no da derechos».

Además, el progreso ha solidarizado los intereses de la humanidad por todos los pueblos del globo. Hemos visto ayer que Alemania no se lanzó contra Francia, en el asunto Marruecos, porque los banqueros de Europa no lo quisieron. La banca gobierna hoy en las cancillerías. Y acontece un fenómeno que es una paradoja: las guerras modernas se hacen principalmente con dinero, pero el dinero es el principal enemigo de las guerras modernas.

Estoy muy lejos de mis libros y de mis papeles. No he tenido para consultarme otro asesor que mi memoria y por eso no he podido usar sino términos generales en esta conferencia. Doy esta explicación para que la bondad de mis oyentes se sirva excusarme.

En diez años de vida diplomática he tenido muchas oportunidades de hablar acerca de los intereses políticos y económicos de Ecuador, con algunos de los más eminentes estadistas de Norte y Sud-América. Si hay entre las ideas que informan esta plática alguna que parezca razonable, será talvez porque nació en mi espíritu al contacto con el de hombres que han realizado la fecilidad de sus patrias con el progreso que supieron darles.



Proyecto de ley sobre Organización del servicio Diplomático del Ecuador. ⁽¹⁾



CAPITULO I.

DEL NÚMERO DE LEGACIONES Y SU PERSONAL.

ART. 1.º La República del Ecuador tendrá Legaciones en los siguientes países:

Europa: Francia, Gran Bretaña y España.

América: Estados Unidos de Norte América, Estados Unidos del Brasil, Chile, Argentina, Perú y Colombia.

ART. 2.º Estas legaciones estarán dirigidas por Enviados Extraordinarios Ministros Plenipotenciarios, pudiendo nombrarse Ministros Residentes en Brasil, Argentina, Chile, Perú y Colombia.

Habrá un solo Plenipotenciario para Francia, Gran Bretaña y España, con residencia en París. El Gobierno indicará a este Ministro sus translaciones temporales a los demás países en que está acreditado.

(1) Cedo la propiedad literaria de este Proyecto al Congreso Nacional, si lo cree digno de ser convertido en ley, o aprovechable en algún sentido.

ART. 3.º La Legación en Europa tendrá dos primeros secretarios, uno residente en Madrid y otro en París, y un segundo secretario que prestará sus servicios alternativamente en ambas legaciones.

Las demás tendrán cada una sólo un primer secretario y segundos secretarios sólo cuando y durante el tiempo en que los primeros hayan de substituir a los Ministros como Encargados de Negocios.

Los Ministros Residentes tendrán un segundo secretario.

ART. 4.º Al salir del territorio del país en que está acreditado, un Plenipotenciario será substituído por el primer secretario de la legación con el carácter de Encargado de Negocios.

En ausencia del Ministro Residente o Encargado de Negocios el segundo secretario quedará como Encargado del Archivo de la legación.

ART. 5.º Las legaciones dirigidas por Plenipotenciarios podrán tener hasta tres adjuntos, hasta dos las encargadas a Ministros Residentes y uno las que estén a cuidado de Encargados de Negocios.

ART. 6.º En casos extraordinarios podrá el Gobierno nombrar Plenipotenciarios con Misión Especial que deba ejecutarse dentro o fuera de la República.

ART. 7.º Solamente por decreto se podrán crear nuevas legaciones o suprimir alguna, pero el Gobierno tendrá la facultad de no proveer las legaciones por motivo transitorio, sin suprimirlas, así como algún puesto de secretario, según convenga al servicio público.

CAPITULO II.

NOMBRAMIENTO, PROMOCIÓN, INCOMPATIBILIDADES Y RESPONSABILIDAD.

ART. 8.º El Gobierno nombrará Ministros Plenipotenciarios o Residentes:

1.º A personas que ya hayan desempeñado dignamente esos cargos;

2.º A quienes hayan sido satisfactoriamente, por más de dos años, Encargados de Negocios o primeros secretarios de legación, y

3.º Sólo a personas que por su ilustración, edad, discreción, cultura social y honrosos antecedentes sean capaces no sólo de poder dar cumplimiento a sus instrucciones, sino también de llevar al extranjero una decorosa idea de nuestro progreso social y político.

ART. 9.º Primeros secretarios serán nombrados quienes ya hayan servido discretamente dicho cargo, el de segundos secretarios o tengan las condiciones requeridas para éstos.

ART. 10. Para ser nombrado segundo secretario se necesita ser abogado o bien haber sido aprobado en examen que haya versado sobre las siguientes materias:

1.º Conocimiento de las lenguas modernas especialmente la inglesa y francesa, debiendo el candidato traducir, escribir y hablar esta última.

2.º Historia General y Geografía política, Historia nacional, noticia de los tratados celebrados por el Ecuador.

3.º Principios generales del derecho de gentes, del derecho público nacional y de las principales naciones extranjeras.

4.º Parte del derecho civil relativo a las personas y principios fundamentales en materia de sucesión.

ART. 11. La calidad de diplomático ecuatoriano es incompatible con la función de agente o delegado de cualquier sociedad del Ecuador o del extranjero. Entre éstas se comprenden las asociaciones de propaganda permanentes o temporales, pero no las literarias, sin fin comercial.

ART. 12. Los jefes de misión serán en caso de juicio, juzgados por la Corte Suprema.

CAPITULO III.

SUELDOS, VIÁTICOS Y FORMA DE PAGOS.

ART. 13. Los Ministros Plenipotenciarios en Estados Unidos de Norte América, Brasil y Argentina tendrán como sueldo anual 24,000 sucres, los Ministros Residentes 22,000 sucres y los Encargados de Negocios 18,000 sucres. En las demás naciones de Europa y de América los sueldos serán una tercera parte menores que los ya expresados.

ART. 14. El sueldo de los primeros secretarios será la tercera parte del que goce el respectivo Ministro Plenipotenciario; el de los segundos secretarios la tercera parte del que tenga o tendría el Ministro Residente y en la misma relación los adjuntos tendrán la quinta parte del sueldo del Jefe de la Legación en que sirvieren.

ART. 15. Para gastos de viaje e instalación tendrán los empleados diplomáticos la mitad del sueldo de un año y se les pagará oportunamente en dos dividendos aplicables, el uno, al viático de ida, y el otro, al de regreso.

ART. 16. A los Ministros Plenipotenciarios con misión especial o delegados a congresos internacionales se les abonará por toda cuenta 16,000 sucres cualquiera que sea el tiempo que dure la misión.

ART. 17.—Para cualquier viaje extraordinario o para gastos de representación de una Legación se le abonará lo necesario a juicio del Ejecutivo, previa su autorización.

ART. 18. Los sueldos de los empleados diplomáticos serán abonados por trimestres o semestres adelantados y en la misma forma que a los empleados públicos que sirvan dentro del país, para lo cual los diplomáticos constituirán en él apoderados.

ART. 19. Los sueldos regirán para los empleados diplomáticos desde el día en que salgan para su destino hasta el de su regreso al primer puerto del Ecuador. Si se detuvieren en el viaje de ida o de vuelta se deducirá el tiempo que haya durado la detención.

ART. 20. Si un empleado diplomático, después de presentada su carta de retiro, o después de haber sido aceptada su reuncia o haberse dado por terminada su misión, quisiese quedarse particularmente en el país donde estaba acreditado, o en cualquier otro, se le abonará tan sólo el sueldo posterior correspondiente a un mes, perdiendo el derecho a viáticos de regreso.

CAPITULO IV.

DE LAS LICENCIAS.

ART. 21. El empleado diplomático tendrá, para venir al Ecuador, derecho a una licencia de tres meses cada dos años o a una de seis meses consecutivos cada cuatro años, con sueldo íntegro, salvo la deducción de lo que se abonare al substituto y al de éste por el servicio interino. Esa licencia podrá ser prorrogada, pero durante la prorrogación o durante cualquiera otra licencia que el empleado obtenga, no recibirá sueldo.

ART. 22. Las solicitudes de licencias deben ser hechas por intermedio del Jefe de la Legación e informadas por éste.

ART. 23. El empleado que sin licencia expresa de su Gobierno estuviere más de ocho días fuera del país en que tenga su cargo, no será pagado de sus sueldos íntegros durante el exceso de ese plazo. Bastará para ese objeto comunicación del Jefe de la Legación respecto del tiempo excedido, aun cuando la ausencia sea de él mismo.

ART. 24. Quedan sin efecto las licencias en cuyo goce no se entrare dentro de los seis meses, contados desde la fecha de la concesión.

CAPITULO V.

UNIFORMES DIPLOMÁTICOS.

ART. 25. Los Ministros Plenipotenciarios del Ecuador usarán, en las asistencias públicas, casaca cerrada de paño azul oscuro, con cuello, pechera, puños, bordes y carteras bordadas de oro. Los bordados representarán ramas de laurel y oliva. El pantalón será del mismo paño que el de la casaca, con franja de oro, de tres centímetros de ancho, sombrero de dos picos orlado de pluma blanca, escarapela nacional y florete. Para las asistencias nocturnas podrán usar pantalón de paño blanco.

ART. 26. Los Ministros Residentes usarán el mismo uniforme descrito antes, pero la casaca de éstos será sin pechera bordada, y el pantalón tendrá una faja de dos centímetros de ancho.

ART. 27. Los Encargados de Negocios usarán un uniforme que diferirá del de los Ministros Residentes sólo en el ancho de la franja del pantalón, que será de un centímetro, y en la pluma del sombrero, que será negra.

ART. 28. Los primeros secretarios, uniforme igual al de los Encargados de Negocios.

ART. 29. Los segundos secretarios usarán la casaca cerrada, con cuello y puños bordados, el pantalón sin franja, sombrero de picos con pluma negra y florete.

ART. 30. Los adjuntos de Legación usarán el mismo uniforme que los segundos secretarios, pero la casaca llevará sólo el cuello bordado.

ART. 31. Los diplomáticos que pertenezcan a la carrera militar usarán el uniforme de su clase.

ART. 32. En las naciones donde la etiqueta oficial no exija el uso del uniforme podrán los diplomáticos ecuatorianos optar por el vestido de etiqueta.

CAPITULO VI.

DE LA PRESENTACIÓN Y RETIRO DE MINISTROS.

ART. 33. El jefe de Legación notificará su llegada al Ministro de Relaciones Exteriores de la nación en que aquel vaya a residir, y particularmente solicitará informaciones acerca de la recepción que le compete.

Los Ministros ecuatorianos reclamarán los honores que les conste haber sido hechos a los de igual categoría de otros Estados.

En la recepción serán acompañados por los secretarios y adjuntos cuando eso no fuere contrario al uso del país donde van a residir.

Cuanto a las visitas de etiqueta que deberán hacer a los Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático y más personajes de distinción, se atenderán a la práctica seguida en el país respectivo.

ART. 34. Si un jefe de Legación se juzgase en el caso de no continuar el mantenimiento de relaciones amigables con el Gobierno cerca del cual está acreditado, debe dar conocimiento de ello, por el medio más

rápido a su Gobierno, el cual, en la misma forma, le indicará el procedimiento que debe seguir.

ART. 35. En caso de ruptura de relaciones diplomáticas los jefes de Legación procederán únicamente de acuerdo con las instrucciones que les impartirá el Gobierno.

ART. 36. Los jefes de Legación, dado el caso del artículo anterior, antes de retirarse confiarán a los cónsules ecuatorianos y a falta de éstos a cualquier Legación de país amigo, la guarda del respectivo archivo, tomando las precauciones del caso.

CAPITULO VII.

DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS LEGACIONES.

Organización y régimen de la secretaría y archivo.

ART. 37. El jefe de Legación, en cuanto llegare al lugar de su destino, mandará proceder a la organización del respectivo archivo, que constará de los libros designados más adelante; a la adquisición de los sellos con las armas de la República y al mobiliario indispensable para la secretaría de la Legación, teniendo para ello en cuenta no sólo la decencia sino también la estricta economía a que deberá ajustar todos los gastos que estuviere autorizado a hacer.

ART. 38. Organizado el archivo y después de rubricados por el Ministro todos los libros que lo componen, queda bajo su inmediata inspección y bajo la directa responsabilidad del secretario.

ART. 39. En cuanto se hallare instalada una Legación del Ecuador, deberá el respectivo jefe comunicarlo al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Gobierno, a todas las otras Legaciones ecuatorianas y a falta de éstas a los cónsules ecuatorianos, así como a los que residen en el Estado en que el Ministro está acreditado.

ART. 40. Los oficios que la Legación recibiere del Ministerio y que serán debidamente encuadernados a fines de año, harán también parte del archivo, así como las comunicaciones dirigidas por el Gobierno ante el cual está acreditada la Legación, las demás Legaciones, Consulados o autoridades ecuatorianas o de otras naciones.

ART. 41. Toda la correspondencia de las Legaciones, de cualquier carácter que ella sea—público, reservado o confidencial—cambiada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus agentes, las memorias, informes o cualesquiera otros documentos oficiales por ellas expedidos o recibidos, así como los tratados o convenciones entre el Ecuador y las demás naciones, constituyen propiedad del Estado.

Es absolutamente prohibido sacar copia de cualquiera de aquellos documentos sin previa autorización del Gobierno, cuando no fuere para uso oficial.

ART. 42. El libro secreto B, de que hace mención el artículo 47 y las claves deberán estar bajo la custodia del propio Ministro, por ser destinado para el registro de los informes que se le piden sobre idoneidad de todos

los empleados y capacidad de los ciudadanos ecuatorianos sujetos a la Legación, como cualesquier otras comunicaciones muy reservadas.

ART. 43. De igual manera se conservarán las instrucciones especiales, y los informes del primer secretario sobre la capacidad de los segundos, de los adjuntos y de los empleados subalternos de la Legación.

ART. 44. El régimen de la secretaría de la Legación y su regular mantenimiento, quedan particularmente a cargo del primer secretario, y a falta de éste, del segundo, que vigilará incesantemente sobre el buen orden y la decencia que debe reinar allí siempre.

ART. 45. El sello de las Legaciones será circular y formado por el Escudo de Armas de la República. En la parte superior del círculo se leerá: República del Ecuador; en la inferior: Legación en..... (el nombre del país respectivo). Los sellos tendrán tres centímetros de diámetro.

ART. 46. Debe existir en cada Legación un Registro de Entradas de todos los documentos allí recibidos. En ese protocolo deben constar la clase del documento (nota, cablegrama, etc.), fecha de la recepción, el número de entrada, la procedencia, la firma de su autor, la función oficial de su autor, el número y la fecha del mismo documento, el asunto de que trata y la indicación del legajo en que se archiva, conforme al Modelo siguiente:

REGISTRO

Clase del documt.	Fecha de recepción	Número de entrada	Lugar de procedencia	Firma del autor	Función del autor

DE ENTRADAS

Fecha del documento	Número del documento	CONTENIDO	Archivado en

ART. 47. Además del protocolo mencionado en el artículo precedente las Legaciones tendrán los siguientes libros.

N.º	TÍTULOS.	DESTINOS.
1.º	Ministerio	Oficios dirigidos al Gobierno ecuatoriano.
2.º	Diversos	Comunicaciones a diversas autoridades y personas dentro y fuera del Ecuador.
3.º	Legaciones	Comunicaciones al Cuerpo Diplomático ecuatoriano.
4.º	Consulados.	Comunicaciones al Cuerpo Consular ecuatoriano.
5.º	Diplomáticos	Comunicaciones al Cuerpo Diplomático residente.
6.º	Documentos y declaraciones	Véase artículo 83.
7.º	Pasaportes	Registro de los que conceda o legalice la Legación.
8.º	Notas	Comunicaciones al Gobierno junto al cual está acreditada la Legación.
9.º	Inventario y cuentas	Escrituración de todos los gastos y adquisiciones por cuenta del Gobierno.
10.	Secreto	Comunicaciones de ese título.
11.	Secreto B.	Comunicaciones de que habla el artículo 42.

12. Registro histórico de los asuntos de más importancia tratados en la Legación.
13. Registro especial de las conferencias sobre negocios a cargo de la Legación.
14. Registro especial de las órdenes expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
15. Exhortos Libros en que serán anotadas sus entradas y salidas.

CAPITULO VIII.

ENTREGA DE LA LEGACIÓN.

ART. 48. En caso de ausentarse de la Legación el Ministro, con licencia o por orden del Gobierno, acreditará, en la calidad de Encargado de Negocios al primer Secretario, y a falta de éste al segundo cuando lo hubiere, provisto de las instrucciones necesarias para que continúen en su curso las negociaciones pendientes y en cumplimiento de las órdenes del Gobierno.

Los funcionarios diplomáticos cuando fueren removidos o exonerados, entregarán a sus sucesores o a la persona encargada provisionalmente del puesto, todos los documentos pertenecientes al archivo confiados a su custodia, y recibidos por el funcionario durante el ejercicio de su cargo, así como las minutas numeradas por orden de fechas por ellos redactadas.

Esa entrega será hecha por una declaración escrita en triplicado conforme al modelo siguiente:

Modelo.

En esta fecha, de acuerdo con el artículo 48 de la ley de organización del servicio diplomático del Ecuador, procedióse a la verificación de los papeles y registros que componen el archivo de la Legación del Ecuador en..... entre el Señor (Nombre del funcionario saliente) y el Señor (Nombre del funcionario entrante).

De esta verificación resultó.

1.º Que dicho archivo contiene los papeles, registro, correspondencias, documentos y más colecciones pertenecientes a esta oficina, de acuerdo con el inventario efectuado en.....(fecha);

2.º (Otras declaraciones pueden ser incluídas aquí).

El Señor... (nombre del funcionario saliente) declara, además, que no guarda en su poder ningún original o copia de los papeles que recibieron su carácter oficial.

De aquel triplicado un ejemplar quedará en la respectiva Secretaría, otro será remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores, y el tercero pertenecerá al funcionario que se retira.

Además de la referida entrega, deberá el Ministro informar a su sucesor sobre el estado de los negocios a cargo de la Legación, la capacidad de los empleados, y por último de todos aquellos datos que puedan habilitar al funcionario entrante para desempeñar debidamente su cargo.

ART. 49. Las personas encargadas de misiones especiales y de otras cualesquiera comisiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, quedan obligadas a depositar en el mismo Ministerio, una vez terminados los respectivos trabajos, todos los papeles relativos a los servicios temporales que les fueron confiados.

CAPITULOIX.

DE LA CORRESPONDENCIA.

ART. 50. Las Legaciones ecuatorianas tendrán correspondencia directa con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con las demás Legaciones ecuatorianas y con los Consulados establecidos en el Estado de su residencia. Con los demás Ministerios de Estado se comunicarán en oficios abiertos, por conducto del de Relaciones Exteriores.

ART. 51. En caso de gravedad o urgencia, deberán los Ministros ecuatorianos transmitir directamente a los Gobernadores de Provincias, cualesquiera comunicaciones que interesen a la seguridad o a la salud pública y los habiliten a tomar con oportunidad las medidas del caso.

ART. 52. Los oficios de cada una de las series pública, reservada y confidencial tendrán numeración especial que comenzará y se cerrará dentro de cada año civil.

ART. 53. Los oficios que aludieren a artículos del diarios o a cualesquiera impresos serán acompañados de los respectivos recortes, indicando títulos, fechas y nombre de la publicación, y pegados por su orden sobre hojas de papel idéntico al del oficio.

ART. 54. La correspondencia debe ser únicamente en oficios públicos y reservados: los confidenciales se dirigirán solamente por excepción, cuando la naturaleza del asunto lo exija.

ART. 55. La comunicación por cartas sobre objetos del servicio público, no exime al agente diplomático de tratarlos oficialmente.

ART. 56. Toda la correspondencia de carácter reservado o confidencial debe enviarse certificada.

ART. 57. Las comunicaciones más importantes y secretas se cifrarán.

ART. 58. Las comunicaciones urgentes se transmitirán por cable. Los cablegramas serán redactados con el mayor laconismo posible, y cifrados únicamente cuando la materia fuere muy reservada, y suprimiéndose las palabras y partículas cuya omisión no perjudique a la inteligencia del cablegrama, quedando responsables por el costo de los cablegramas o de las palabras inútiles los funcionarios que falten a esta disposición. No serán pagados ni contestados los cablegramas sobre objeto ajeno a las atribuciones legales. Los de interés particular sólo serán contestados cuando traigan respuesta pagada.

CAPITULO XI.

DE LOS DEBERES DE LOS JEFES DE LEGACIÓN.

ART. 59. Los principales deberes de los jefes de Legación son:

1.º Procurar mantener inalterable la más perfecta armonía y buena inteligencia entre el Ecuador y el Estado en que estén acreditados.

2.º Defender constantemente la dignidad del jefe del Estado y de la Nación que representa.

3.º Atender incesantemente a los derechos e intereses de sus conciudadanos.

ART. 60. Para los mencionados efectos vigilarán solícitamente sobre la fiel observancia de los tratados

con el Ecuador, y reclamarán de cualquier infracción que ocurriere.

ART. 61. Exigirán también aquellas regalías generales que se les puedan negar y que por lo demás, estén consagradas por el Derecho de Gentes, favor del Gobierno, título de posesión, o derecho consuetudinario; prefiriendo, siempre que se pueda, tratar verbalmente de estos asuntos.

ART. 62. Tendrán la mayor circunspección en todas esas reclamaciones, que deberán ser hechas con la más cordial urbanidad, conciliándose el decoro de la República con la respetuosa consideración debida a las naciones amigas y aliadas.

ART. 63. Procurarán tener al corriente al Gobierno, del estado de las relaciones políticas entre el país en que residan y las demás potencias, y darán también circunstanciada cuenta de lo que dedujeren respecto de la naturaleza y curso de éstas.

ART. 64. Darán parte de la conclusión de cualesquiera tratados, convenciones o pactos, haciendo una reseña de sus causas y consecuencias.

ART. 65. Jamás deberán omitir en su correspondencia ordinaria dar cuenta de las noticias fehacientes que hubieren sobre la conservación de la tranquilidad interna y externa del país, mencionando los preparativos y armamentos que indicaren alguna ruptura o cualesquiera otros movimientos que causaren sensación en el público.

ART. 66. Comunicarán las leyes y reglamentos promulgados, las discusiones importantes a que dieran lugar en las Cámaras Legislativas, y las dificultades prácticas que entorpecieren su literal ejecución.

ART. 67. Participarán las invenciones de cualquier naturaleza; los progresos de las ciencias y de las artes;

las medidas adoptadas para promoverlas y premiarlas, y los medios por los que se podrían extender sus beneficios a los ciudadanos ecuatorianos.

ART. 68. No sólo darán noticia del estado de la salud pública, sino que también comunicarán los reglamentos preventivos que se adoptaren en caso de peste.

ART. 69. Transmitirán copias de las notas que pasaren y recibieren sobre negocios de mayor importancia, bien así como los protocolos de las conferencias que al respecto tuvieren.

ART. 70. Anunciarán las alteraciones que sobrevinieren en el personal y en el sistema de la administración pública.

ART. 71. Remitirán los principales y más conceptuados diarios que se publicaren, tanto a favor del Gobierno del Ecuador, como en su contra, y en ellos harán discretamente insertar la refutación de los ataques que se puedan dirigir contra el mismo Gobierno.

ART. 72. Remitirán un informe anual de los negocios tratados en la respectiva Legación.

ART. 73. Remitirán, para su publicación en el diario oficial, relación de noticias políticas, económicas y financieras.

ART. 74. Se corresponderán directamente con las demás Legaciones ecuatorianas a fin de que coadyuven y mutuamente promuevan y faciliten el cabal desempeño de sus respectivas atribuciones.

ART. 75. Prestarán a los agentes consulares que les están subordinados, la más franca y cordial cooperación, apoyando cuando fuere preciso las reclamaciones que hicieren en virtud de la Ley Consular.

ART. 76. Se pronunciarán sobre la conveniencia de la creación de consulados ecuatorianos en el país donde resida la Legación y propondrán los candidatos

al respectivo nombramiento cuando éstos sean personas domiciliadas en dicho país.

ART. 77. Promoverán la obtención del *exequatur* para las letras patentes que los Cónsules están obligados a entregarles, o remitirles, a fin de entrar en el ejercicio de sus funciones.

ART. 78. Observarán la más perfecta urbanidad con las Legaciones de otros estados, no negándose nunca a los buenos oficios que ellas les requieran, siempre que ni levemente comprometan el decoro y la dignidad del Gobierno del Ecuador, en cuyo nombre nunca deberán, igualmente, contraer cualesquiera pactos para los que no se hallaren debidamente autorizados, limitándose, en ese caso, a aceptar, *ad referendum* las propuestas que se les pudiere hacer.

ART. 79. Prestarán a los ciudadanos ecuatorianos todos los auxilios necesarios para la mantención de sus derechos, promoviendo por todos los medios a su alcance la creación, prosperidad y consolidación de sus establecimientos.

ART. 80. A los desvalidos que justificaren ser ciudadanos ecuatorianos los mandarán socorrer por los Cónsules.

ART. 81. En la prestación de tales socorros debe haber toda circunspección, debiendo únicamente considerarse como *desvalidos*, además de los prisioneros de guerra y náufragos nacionales, a aquellos ecuatorianos que satisfactoriamente probaren que su honra nada sufre con el estado de pobreza a que se hallan reducidos, siendo ésta ocasionada por acontecimientos independientes de su regular conducta.

ART. 82. Solicitarán el cumplimiento de los exhortos tan luego como los reciban, anotando en el libro correspondiente sus entradas y salidas, y no haciendo para

ello gastos sin orden del Gobierno salvo cuando fueren expedidos *ex-officio* y vinieren por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ART. 83. Mandarán registrar en los libros de la Legación y extraerán de ellos, no habiendo inconveniente, los documentos que los ciudadanos ecuatorianos les presentasen o pidiesen.

ART. 84. Tendrán la mayor vigilancia respecto de la Secretaría de la Legación y de los empleados que le estén adscritos y prestarán en Enero y Julio de cada año, en oficio reservado, sin número, informaciones francas y positivas sobre el procedimiento oficial y particular, no sólo de aquellos empleados sino también de los Cónsules Generales, Cónsules y Vice-Cónsules. Esas informaciones sólo serán vistas por el Gobierno y guardadas con la mayor reserva.

ART. 85. Iniciarán debidamente en los negocios de la Legación a los respectivos secretarios, que los deben substituir en sus impedimentos, bien entendido que la circunspección de estos justifique la confianza del Gobierno y el concepto que anteriormente les mereciesen. En caso contrario darán inmediata cuenta al Gobierno para que provea lo conveniente.

ART. 86. A fin de habilitar a los secretarios y adictos para superiores cargos en la carrera diplomática, les propondrán memorias sobre cualquier objeto propio para desenvolver su entendimiento y mostrar la inteligencia y talentos de que fueren dotados, y comunicarán los trabajos más importantes de uno y otros.

ART. 86. Señalarán las horas de trabajo a los empleados de la Legación. Además del tiempo señalado podrán éstos ser convocados todas las veces que el servicio lo exigiere.

CAPITULO XI.

DEBERES DE 1.º O 2.º SECRETARIOS Y ADJUNTOS.

ART. 87. Compete a los primeros, o segundos, secretarios de las Legaciones donde no hubiere primero:

a) substituir a los Ministros en los casos ya señalados o en el de su fallecimiento, y asumir entonces el carácter de Encargado de Negocios, quedando ligados a todas las obligaciones prescriptas por la presente ley a los Jefes de Legación;

b) recordar a los Ministros todo cuanto les pareciere conveniente y útil, y aún representarles, con el respeto que siempre les deben tributar, sobre aquellas decisiones que juzgaren menos acertadas, las cuales, por lo demás, cumplirán, insistiendo los Ministros;

c) la inspección de la secretaría que dirigen y la guarda del respectivo archivo y sello;

d) los trabajos de secreto y su registro, que exclusivamente les pertenece;

e) la redacción de las memorias, informes y relaciones que exigieren los jefes de Legación;

f) la redacción de las notas y su distribución entre los segundos secretarios y adjuntos;

g) la formación de mapas, cuentas y otros documentos para el Ministerio;

h) solicitar de los Ministros los libros, papel y otros artículos de escritorio, necesarios para la secretaría, y satisfacer esos gastos y otros en vista de la competente orden de los Ministros al efecto;

i) formalizar, bajo propia responsabilidad, una fiel información semestral sobre la capacidad, aplicación, discreción y conducta de los segundos secretarios y

(4)

adjuntos, y sobre el modo como los empleados subalternos desempeñan sus funciones.

ART. 88. Compete a los segundos secretarios de las Legaciones que tuvieren primeros, cuyas veces harán en impedimento y ausencia de éstos, y a los adjuntos, bajo la inspección de los secretarios:

1.º Manuscibir el registro de la Legación;

2.º Poner en limpio el despacho, sacar las segundas copias y más trabajos que les encargaren los primeros secretarios;

3.º Hacer los ejercicios de que trata el artículo 86 por los cuales se habilitarán y mostrarán su idoneidad para superiores empleos;

4.º Clasificar los diarios y más impresos para el Gobierno y los que la Legación recibiere del Ecuador;

ART. 89. Los adjuntos coadyuvarán a los secretarios en aquello que les fuere determinado por los Ministros o Jefes de Legación.

CAPITULO XII.

DEL REGISTRO EN GENERAL.

Registro de Conferencias.

ART. 90. Las conferencias sobre negocios a cargo de la Legación serán escrituradas por extenso en registro especial, para ser consultado cuando conviniere y sobre todo en los casos en que, retirado el Jefe de la Legación, pueda el sucesor tener conocimiento perfecto de todos los incidentes de tales conferencias.

ART. 91. Ese Registro será formado así:

- 1.º Día, mes y año;
- 2.º Especificación del asunto;
- 3.º Exposición de lo que hubiere pasado en la conferencia.

Se dejará al margen derecho espacio suficiente para la fecha de la conferencia inmediatamente anterior y la siguiente, relativas al mismo asunto.

ART. 92. Los oficios que dieren cuenta de las conferencias, serán acompañados por copias textuales de ellas.

CAPITULO XIII.

REGISTROS DE ÓRDENES RECIBIDAS.

ART. 93. Para que en caso de cambio del Jefe de la Legación o del secretario, sus sucesores tengan pronto conocimiento de las órdenes expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, deben ser registradas cronológicamente en libro especial todas aquellas que por su naturaleza tuvieren ejecución permanente, examinándose con tal fin minuciosamente el archivo. Dicho registro tendrá, a la derecha, margen suficiente para anotar la fecha de alguna nueva orden alterando o revocando la precedente.

CAPITULO XIV.

ART. 94. Las Legaciones tendrán acerca de los Cónsules generales, Cónsules y Vice-Cónsules, las relaciones señaladas en la respectiva ley consular.



La República del Ecuador.

RESEÑA SINTÉTICA SOBRE HISTORIA, ADMINISTRACIÓN
Y ECONOMÍA.

La República del Ecuador fué en sus más remotos orígenes—como todas las actuales Repúblicas americanas—un conjunto de pequeñas nacionalidades incásicas. Llamóse Reino de Quito en su primitiva época independiente.

Conquistado su territorio por España hacia mediados del sig o XVI, permaneció como colonia española hasta que en 1809 se dió en Quito el primer grito por la independencia de la América Hispana, (gloria que con poca razón le ha sido disputada después por Bolivia) iniciando la lucha que no terminó hasta 1822 con la batalla de Pichincha.

En la época colonial fué la Presidencia de Quito, y como tal fué adscrita al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, después al del Perú y devuelta, por último, al primero de dichos Virreinos.

NOTA.—Esta Reseña corre inserta en el libro «Chile en 1910» confeccionado por el Excmo. Señor Eduardo Poirier, E. F. y M. P. de Guatemala en Chile.

Las ideas de independencia comenzaron a manifestarse en Quito desde 1592 y 1765 con las revoluciones conocidas en la historia con el nombre de las Alcabalas y de los Aguardientes, cuyas denominaciones están indicando que su inmediata causa fué la negativa al pago de esos impuestos. Pero los trabajos por la definitiva independencia no empezaron hasta fines del siglo XVIII. Su iniciador fué el Doctor Francisco Javier Eugenio Espejo, mestizo de talento, ciencia y carácter. Esos trabajos tomaron forma práctica en 1808, en las primeras juntas tenidas en los Obrajes del valle de Chillo, en las cercanías de Quito. Desde entonces se preparaba el golpe que tuvo realización en la noche del 9 al 10 de Agosto del año siguiente. Entonces fué depuesto el Presidente español, Conde Ruiz de Castilla y quedó consumada la revolución, creándose una Junta de Gobierno, que presidió el señor Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre. La Historia recuerda como principales actores en este movimiento a Antonio Ante, Juan de Larrea, Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga, Luis de Saa, Juan Pablo Arenas, Juan de Salinas, Villa-Orellana, José y Francisco Javier Ascázubi, muchos de los cuales perecieron, víctimas de la reacción española el 2 de Agosto de 1810.

Ya en este año se suceden los movimientos revolucionarios pro-independencia desde México hasta Chile. Poco después la fama trae del Norte y lleva en sus alas, como en vendabal de guerra y de victoria el nombre de Simón Bolívar. Al Sur, San Martín y O'Higgins llenan los ámbitos con la gloria de sus triunfos. Venezuela, Nueva Granada, Chile y Buenos Aires fueron libres debido al esfuerzo de esos héroes, que luego

dedicaron su empeño a libertar los territorios aun sujetos al dominio español en América.

Guayaquil, solo, sin más ayuda que la de sus propios hijos, proclama su independencia el 9 de Octubre de 1820, y prepara ejércitos para libertar a Quito, hasta entonces dominado por la reacción del año nueve. El movimiento político de Guayaquil fué organizado y llevado a cabo por José Joaquín Olmedo (el gran poeta que hizo la apoteosis de Bolívar con el poema épico «La Victoria de Junín»), Francisco Roca, General José de Villamil, Coronel Rafael Jimena, Gregorio Escobedo, Vicente Espantoso, Fernando de Vivero, Francisco Marcos y algunos otros patriotas. La acción militar de ese día memorable correspondió a los oficiales del Batallón Numancia Miguel Letamendi, León de Febres Cordero y Luis Urdaneta, y a los guayaquileños Francisco de Paula Lavayen, Antonio y Juan Francisco Elizalde, José Antepará, Guillermo Boderó, Baltazar García, y muchos otros valientes militares. Acude poco tiempo después a Guayaquil el General Sucre, el gran teniente de Bolívar, joven entonces de 24 años, y con los reclutas que allí reúne, da la por segunda vez sangrienta y desastrosa jornada de Huachi, donde es derrotado por Aymerich, que tenía doble número de fuerzas, y a quien, no obstante, mata la mitad de su gente. Reacciona Sucre, se une después con el General Santa Cruz enviado del Sur por San Martín; en su ejército hay chilenos, argentinos, alto-peruanos y peruanos. Sucre toma el mando en jefe y da el 24 de Mayo de 1822 la batalla de Pichincha, en las faldas del macizo andino de este nombre. Capitula Aymerich, entra en Quito el Ejército Libertador y Quito es independiente, siendo unido luego a la gran República de Colombia, hija del genio creador de Bolí-

var. Guayaquil estaba dividido en tres partidos políticos que pretendían: el uno, la independencia absoluta, el otro, la unión al Perú y el tercero la unión a Colombia; pero llegó Bolívar en persona y ante su prestigio sin rival izó Guayaquil el tricolor colombiano. De allí salieron después gran parte de los ejércitos colombianos, que unidos a chilenos, argentinos y peruanos, y mandados por Bolívar y Sucre, Lamar, Córdova, Miller y Necochea, sellaron en los campos de Junín y Ayacucho la independencia del Perú y de la América Hispana.

El Estado del Ecuador, junto con el de Nueva Granada y el de Venezuela, formó parte de la República de Colombia, engendrada por Bolívar, que era también su Presidente. La circunstancia de haberse hallado ausente Bolívar del Gobierno de Colombia mientras libertaba al Perú y hacía nacer a Bolivia, fué, acaso, la causa más remota, pero la más eficiente, entre las que provocaron la disolución de Colombia efectuada en 1830. Aparte del germen dejado en Nueva Granada por las luchas entre los partidarios del régimen Unitario y del Federal; vino después como inmediata *ratio-movens* para esa catástrofe, la Constitución Boliviana, obra de Bolívar, que este grande hombre, por una de esas aberraciones en que a veces incurren los genios, acaso creía superior—como parto de ciencia constitucional, como obra de filósofo y de pensador a su inmensa obra de guerrero. Esa Constitución señalaba un Presidente vitalicio con derecho a nombrar sucesor. Creyó Bolívar poder evitar así las perturbaciones periódicas que cada elección de Presidente suele traer a las Repúblicas electivas. Pero los pueblos vieron en ello una tendencia monárquica que amenazaba extenderse de Bolivia a Colombia. La revolución de Bustamente, General en Jefe de las tropas colombianas que aún se hallaban

en Lima, fué el primer estallido producido por aquella Constitución. Tuvo término en Guayaquil el movimiento iniciado por Bustamante en Lima, pero la semilla de la disolución quedó esparcida.

El General Paez separa a Venezuela de Colombia. Luego, a raíz del llamado Congreso Admirable que presidió Sucre en Ocaña en 1830, cayó alevemente asesinado este hombre—acaso el de más grandeza moral que tuvo entonces la América—en las montañas de Berruecos, y en momentos en que iba a hacerse cargo del Gobierno del Departamento del Ecuador.

El 13 de Mayo de 1830, dos días después de clausurado el Congreso de Ocaña, el General Juan José Flores, uno de los más activos e inteligentes oficiales de Bolívar y que a la sazón gobernaba en dicho Departamento, segregó al Ecuador de Colombia y lo constituyó en República independiente. Este General había desempeñado papel muy importante en la guerra suscitada entre Colombia y el Perú por cuestiones de límites en 1828, y bajo las órdenes de Sucre contribuyó eficazmente a la victoria de Tarqui, que puso fin a la guerra y provocó el Tratado de Guayaquil en 1829. De 1830 hasta el día el Ecuador ha tenido los Presidentes que en seguida se espresa:

General Juan José Flores	de 1830 a 1835
Vicente Rocafuerte	„ 1835 „ 1839
General Juan José Flores	„ 1843 „ 1845
Vicente Ramón Roca	„ 1846 „ 1849
General José María Urbina	„ 1851 „ 1852
General José María Urbina	„ 1852 „ 1856
General Francisco Robles	„ 1856 „ 1859
Gabriel García Moreno	„ 1861 „ 1865
Jerónimo Carrión	„ 1865 „ 1867

Javier Espinosa	de 1868 a 1869
Gabriel García Moreno	„ 1869 „ 1875
Antonio Borrero.....	„ 1875 „ 1876
General Ignacio de Veintemilla ...	„ 1878 „ 1883
José María Plácido Caamaño	„ 1884 „ 1888
Antonio Flores	„ 1888 „ 1892
Luis Cordero	„ 1892 „ 1895
General Eloy Alfaro	„ 1897 „ 1901
General Leonidas Plaza	„ 1901 „ 1905
Lizardo García	„ 1905 „ 1906
General Eloy Alfaro	„ 1906 „

Para ser consecuentes con el epígrafe de estas líneas, no es posible prescindir de formular siquiera un rápido esbozo histórico respecto de la evolución presidencial en el Ecuador. Max Nordau en un reciente estudio titulado «Le sens de l'histoire» dice:—«Cada vez que un historiador aborda los tiempos contemporáneos, o un pasado que apenas ha desaparecido, inmediatamente se levantan contra él las protestas apasionadas, de las cuales no todas están, sin embargo, inspiradas por el espíritu de partido; y una avalancha de rectificaciones le cae, entre las cuales no todas tienen, tampoco, por objeto obscurecer una verdad perjudicial a ciertos amores propios o a ciertos intereses». Por eso no pretendemos escribir historia contemporánea. Nuestro propósito es modesto: hacer obra meramente informativa y de actualidad; superficial y a grandes rasgos, como el título de este trabajo lo indica. Por lo demás, es regla que cada cual estima las cosas al través de su propio temperamento. «La verdad objetiva permanece tan inaccesible al historiógrafo como *la cosa en sí* de Kant al entendimiento humano».

La evolución histórica del Ecuador, desde su independencia hasta nuestros días, se ha efectuado en transiciones de revueltas y sangre, que han detenido el progreso moral y material del país.

Del régimen conservador-militarista de Flores, pasó al liberal moderado de Rocafuerte, que protegió la instrucción pública, y mejoró la hacienda nacional. Volvió Flores al poder hasta que en 1845 lo derrocó la gran revolución del 6 de Marzo, que hizo surgir a la Presidencia a un civil, Roca, que hizo gobierno respetuoso de la ley y las libertades públicas, económico, honrado y magnánimo. Empatadas las votaciones para Presidente de la República en el Congreso de 1849 entre los candidatos, General Antonio Elizalde y Diego Noboa, se elevó este político a la Presidencia en 1851 para ser depuesto por Urbina, que subió al solio en aras del liberalismo. Expulsó a los jesuítas y libertó a los esclavos. Este timbre de su gobierno pesa contra las acusaciones de desorganizador y militarista que se le hicieron. Se levanta después la figura enorme de García Moreno, notable por sus grandes virtudes como por su crueldad. El fanatismo religioso fué ley en su gobierno y le ha hecho célebre en Europa. Construyó la gran carretera de Quito, inició el ferrocarril de Guayaquil a esa capital y dió gran impulso a las obras públicas. Le sucedieron Carrión y Espinosa, hombres buenos, pero no políticos de grandes energías. Vuelto a la Presidencia García Moreno en 1869, gobernó por el terror del patíbulo, que no escatimó, pero administró con pureza e inteligencia los caudales públicos. Asesinado García Moreno en 1875 ocupó Borrero la Presidencia, elegido por gran popularidad; pero antes de que pudiera desenvolver su programa de gobierno, un teniente suyo, Veintemilla, se levanta

en nombre del liberalismo y después de los sangrientos combates de Galte y Los Molinos, Veintemilla se hace nombrar Presidente. Al expirar su período quiso reelegirse, dió un golpe de Estado, pero una coalición conservadora-liberal dió con él en tierra el 9 de Julio de 1883. La Convención de 1884 nombró a Caamaño Presidente. Fué su gobierno conservador, con débiles tintes de liberalismo. En su administración se estableció el telégrafo en toda la República y se construyó el ferrocarril de Durán a Yaguachi. Su época fué de lucha contra la revolución liberal encabezada por Alfaro. Pero alcanzó a cumplir su período y hacer elegir a Antonio Flores (hijo del primer Presidente), cuyo gobierno, liberal moderado, se distinguió por su paz, su cultura, su respeto a la ley y a las libertades. Mas, como es práctica establecida en los regímenes no parlamentarios de los países de raiz ibérica, que el Presidente saliente elige al entrante, Flores eligió a Cordero, que gobernó el país hasta 1895 en plena paz. Sobrevino luego el negociado de la Esmeralda. El país estimó, entonces, que el Gobierno había hecho desempeñar a su bandera un papel indigno y desconoció a ese Gobierno. Dimitió Cordero y después de algunos combates llegó Alfaro a la Presidencia en brazos del partido liberal y de gran popularidad. Bajo su gobierno la nación reformó sus instituciones desde el punto de vista ampliamente liberal. La gran obra material de Alfaro es la construcción del ferrocarril de Chimbo a Quito. Sucedió a Alfaro el General Plaza cuyo acentuado liberalismo continuó la gran reforma iniciada por Alfaro. Para el período siguiente fué designado García, hombre de negocios, de honorables antecedentes, pero poco entendido en achaques de política. Su gobierno fué como los anteriores de filiación liberal, pero no tuvo tiempo para

implantar sus ideales de administración porque el descontento de algunos elementos del partido liberal derrocó su gobierno y llevó de nuevo a Alfaro a la Presidencia de la República desde 1906.

Esta es, a grandes rasgos, la evolución presidencial del Ecuador en el tiempo, desde 1830 hasta el día.

Según la Constitución, reformada en 1906, el Gobierno del Ecuador es electivo, alternativo y responsable, y se distribuye en tres Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, cada uno de los cuales ejerce las funciones señaladas por la Constitución y las leyes.

La Constitución garantiza la vida, la honra y la propiedad: en consecuencia no hay pena de muerte, esclavitud, recluta forzosa, impuestos ni servicios no establecidos por la ley; fueros ni privilegios, juzgamientos por comisiones especiales ni por leyes posteriores, prisión por deudas, incomunicaciones por más de 24 horas, ni tormentos: hay libertad de conciencia o de cultos; de prensa, de asociación, de enseñanza, de industria, de tránsito, de defensa y petición; es inviolable el domicilio y la correspondencia epistolar y telegráfica; existe la igualdad ante la ley; el derecho de que uno sea considerado inocente mientras no se le declare culpado, en debida forma, y de que no se le exija testimonio en juicio criminal contra sí mismo o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. En caso de invasión exterior o conmoción interna, el Congreso, o en su receso el Consejo de Estado, puede otorgar al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias que señala la Constitución, facultades que se refieren principalmente a medidas económicas

y precautorias, sin afectar sino superficial y temporalmente las garantías.

El Poder Legislativo lo ejerce el Congreso Nacional, compuesto de una Cámara de Senadores y otra de Diputados, que se reúne anualmente el 10 de Agosto por sesenta días, prorrogables por treinta más a opción de la mayoría absoluta. Se reunirá también extraordinariamente cuando el Ejecutivo lo convoque. La Cámara de Senadores se compone de treinta miembros a razón de dos por cada una de las quince provincias de la República. La Cámara de Diputados consta de cuarenta y ocho diputados, a razón de un diputado por cada treinta mil habitantes y uno por cada exceso de quince mil en cada provincia.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, a falta de éste, el último Presidente del Senado y en su defecto el último Presidente de la Cámara de Diputados.

El Despacho del Ejecutivo se hace por conducto de cinco Ministros de Estado, cuyas labores se determinan así:

Ministerio de lo Interior: Comprende los ramos de Gobernación, Policía, Municipalidades, Obras Públicas y Beneficencia.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Relaciones Exteriores, Negocios eclesiásticos, Justicia e Inmigración.

Ministerio de Hacienda: Recaudación e inversión de rentas, conservación y administración de bienes nacionales, Contabilidad y Crédito Público.

Ministerio de Guerra y Marina: Ejército, Marina y Guardias Nacionales,

Ministerio de Instrucción Pública: Instrucción, Agricultura, Estadística, Correos y Telégrafos, Indus-

tria, Comercio, Fomento, Artes, Administración de la Provincia de Oriente y del Archipiélago de Colón.

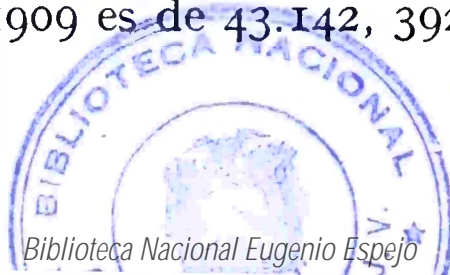
El Poder Judicial está formado por la Corte Suprema, El Tribunal de Cuentas, las Cortes Superiores de las Provincias de Pichincha, Guayas Azuay, Chimborazo, Loja y Manabí; los Jueces de Letras, los Tribunales de Jurados, Jurados de Imprenta, Alcaldes Municipales, las Juntas de Hacienda, los Administradores y Colectores de Aduana, Tesoreros y Colectores fiscales; los Jueces de Parroquia, Intendentes y Comisarios de Policía y Tenientes Políticos; los árbitros nombrados por las partes.

SITUACION ECONOMICA.

El proyecto de presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda a la última Legislatura, fija las entradas para el presente año en 15.536,327 sucres. (La unidad monetaria es el sucre que vale 24 peniques fijos).

Las principales entradas las constituyen: los derechos de importación a las mercaderías extranjeras, cobrados al peso; los derechos de importación a los productos nacionales; los estancos de sal y pólvora; contribución general (haber); impuestos de timbres, alcabalas, aguardientes, marcas de fábrica, minas y utilidades de bancos.

DEUDA.—El total de la deuda pública del Ecuador, al 30 de Junio de 1909 es de 43.142, 392 sucres 57 cts.



La antigua deuda externa se convirtió en los llamados «Bonos cóndores» del Ferrocarril de Guayaquil a Quito, que ganan 4% de interés y 1% de amortización, y está reducida en esa fecha a 722,000 sucres. La deuda interna sube a once millones de sucres, de modo que las obligaciones del país con el Exterior son una mera garantía por la diferencia, 32 millones, y esto en forma de garantía subsidiaria por el 6% de interés y 1% de amortización de los bonos ferrocarrileros.

BANCOS.—En el Ecuador no existe el papel moneda. Su billete es emitido por bancos que están obligados a canjearlos en oro a la vista y al portador, a razón de 24 peniques por sucre. La unidad de moneda de oro es el Cóndor, de igual peso y ley que la libra esterlina, y que vale diez sucres.

Funcionan en el Ecuador los siguientes bancos:

Banco del Ecuador, de emisión, en Guayaquil.

Banco Comercial y Agrícola, de emisión e Hipotecas, en Guayaquil.

Banco de Pichincha, de emisión, en Quito.

Banco de Crédito Hipotecario, en Guayaquil.

Banco Territorial, de hipotecas, en Guayaquil.

Los Bancos son las instituciones más prósperas del Ecuador, donde la falta de capitales se hace sentir cada día más. Como ejemplo cítase el caso del Banco del Ecuador, que según su Estado al 31 de Diciembre de 1908, para una circulación de tres millones de sucres en billetes, tiene en sus bóvedas dos millones en oro sellado y un fondo de reserva de un millón ciento treinta mil sucres, y da, sin embargo, 16% de interés anual a sus felices accionistas. (1)

(1) La prensa ha dado cuenta últimamente (1912) que en un semestre el Banco de Pichincha ha dado un dividendo de 32%.

EXPORTACIÓN.—Entre los productos que el Ecuador exporta figuran principalmente: cacao, café, tagua o marfil vegetal, caucho, cascarilla, cáscara de mangle, frutas tropicales, etc., etc.

AGRICULTURA.—Produce además el Ecuador todos los frutos de las zonas tórrida y templada, pero en cantidades que actualmente no alcanzan para el consumo interno: entre estos últimos están la caña de azúcar, el arroz, trigo, cebada, pasto, etc. La ganadería es próspera; basta para el consumo y aún se exporta al Perú.

MINERALES.—Hay gran cantidad de minerales y lavadores de oro en varias zonas. Actualmente se explotan con buen éxito, por compañías yanquis, los minerales de oro de Zaruma y los lavaderos del mismo metal en «Playa de Oro», provincia de Esmeraldas. Hay también minas de plata en varios lugares, especialmente en la provincia de Cañar, cuya capital se llama Azogues a causa de los yacimientos de mercurio que allí existen. Minas de cobre de buena ley permanecen, como las demás, inexplotadas. Excelente carbón de piedra hay en las provincias de Cañar y Azuay. Se encuentran yacimientos de lignita, azufre, mármoles y alabastros, piedra pómez, que se usa para la construcción de edificios y que últimamente ha comenzado a exportarse. Materiales muy apropiados para la fabricación de cemento Portland hay, entre otras partes, en la provincia de Pichincha. Grandes fuentes de petróleo se han entregado a la explotación de una compañía extranjera en Santa Elena, provincia del Guayas.

MANUFACTURAS.—La principal manufactura de exportación es el sombrero de paja toquilla, que indebidamente se ha llamado Panamá, nombre del puerto por donde se enviaba al Atlántico antiguamente.

En el Ecuador hay ingenios de azúcar que tienen actualmente una capacidad productora de siete mil toneladas anuales y que puede decuplicarse sin más que apropiarse nuevos terrenos, que los hay en vastas extensiones, al cultivo de la caña, y establecer más maquinaria. Esto se haría en caso de que se sancionara el tratado de comercio con Chile, y el Ecuador entraría a hacer competencia al azúcar peruano en el mercado de Chile, con positivas ventajas para ambos países. Entre otras industrias con amplio desarrollo en el Ecuador, existen grandes fábricas de cerveza, de lienzos y balletas, de velas, de fósforos, de embarcaciones de madera y hierro, a la vela y a vapor, de jabón, de cigarros y cigarrillos, de perfumes, de calzado, de chocolates, fundiciones, aserríos de madera, tenerías, piladoras de café y arroz, destilación de alcoholes y aguardiente, entre ellos el famoso anisado, y muchas otras pequeñas industrias.

COMERCIO.

El total de la Exportación en 1908 fué de \$ 26.559,207

El total de la Importación en 1908 fué de \$ 20.554,731

Diferencia a favor de la Exportación	\$ 6.004,476
--------------------------------------	--------------

El siguiente cuadro manifiesta el comercio internacional en 1908:

NACIONES.	IMPORTA- CIÓN.	EXPORTA- CIÓN.
Alemania	\$ 4.298,334	\$1.983,565
Antillas	18	16,180
Austria.....	99	233,600
Bélgica	837,046	21,606
Colombia	5,632	7,312
Cuba.....	4,496	32,458
Chile	129,026	563,742
China	46,582	236
Dinamarca.....	1,422	520
Escocia.....	27,396
España.....	675,937	1.559,586
Estados Unidos	4.097,639	7.742,818
Francia	1.477,228	10.105,771
Grecia.....	15
Inglaterra	7.177,422	3.522,879
Italia	937,569	231,770
Panamá	8,108	68,111
Perú	729,781	148,765
Portugal.....	50
Salvador	100,677	13,636
Uruguay	300	48,754
Argentina.....	40,172
Costa Rica	14,029
Guatemala	2,700
Holanda	89,627
México	61,020
Nicaragua	2,800
Vancouver	5,100
Venezuela	2,450
Totales	\$20.554,731	\$26.569,207

VAL RES.—La circulación de moneda en manos del público fué en 1908 la siguiente:

Oro	\$ 4.173,997
Plata.....	2.747,704.72
Billetes.....	7.368,040.80
	<hr/>
Totales	\$ 14.289,742.52
	<hr/>

El estado de las emisiones bancarias de billetes y del correpondiente respaldo en oro y plata, fueron en 1908 como sigue:

NOMBRE DEL BANCO	EMISIÓN	ORO EN BÓVEDA	PLATA EN BÓVEDA.
Banco del Ecuador	3.321,845.80	1.944,132.95	34,242.05
Banco Comercial y A.	3.329,552.00	1.287,390.00	71,972.97
Banco Pinchincha	1.063,190.00	612,257.00	7,472.06
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales .. \$	7.714,587.00	3.843,779.95	113,787.08
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Existencia de oro:

En el público	\$ 4.173,997.00
En los Bancos	3.443,779.95
	<hr/>
Total.....	\$ 8.017,776.95
	<hr/>

Valores fiduciarios:

Acciones de Bancos y Sociedades, capital pagado	\$ 13.842,500
Emisión de Cédulas Hipotecarias...	14.998,300

RESUMEN:

Monedas	\$ 14.289,742
Depósitos	5.416,842
Acciones	13.842,500
Cédulas.....	14.998,300
	<hr/>
Total.....	\$ 48.547,384 (1)
	<hr/>

No ha sido mi objeto escribir sobre Geografía, Letras, Artes e Instrucción Pública. Refiérome en estas materias a los trabajos de mis distinguidos compatriotas Don Felicísimo López, Don Remigio Crespo Toral y Don Alfonso Freile Larrea. Sin embargo diré dos palabras relacionadas con esos temas.

Situado el Ecuador en el Continente Sud-Americano entre los grados 1 de latitud norte y 6 de latitud sur, con frente al Pacífico y entre el grupo de naciones como el Brasil, Colombia y Perú con salida a la gran hoya amazónica, su territorio, incluyendo las islas Colón (Galápagos) tiene más de 700,000 kilómetros cuadrados de superficie, si bien la cifra no está aun determinada como lo será una vez terminados los arreglos de límites con el Perú y Colombia.

Tiene el Ecuador muy cerca de dos millones de habi-

(1) Datos de la Memoria de la Cámara de Comercio de Guayaquil de 1908.

tantes, pero no existe un censo moderno de la República, que permita fijar con exactitud la cifra de sus habitantes.

El progreso del Ecuador está palmario en el solo hecho de haber doblado en los últimos veinte años su comercio internacional y su presupuesto de gastos públicos.

En punto a Legislación el Ecuador es una de las naciones más adelantadas del mundo. Allí existen las leyes de Registro y Matrimonio Civil, con divorcio por causales que garantizan los derechos del hombre, la mujer y la descendencia; el Fisco administra los bienes de las comunidades católicas, con cuyo producto paga el culto, invirtiendo el saldo en obras de beneficencia.

En materias de Letras y Artes el Ecuador cree que ha producido hombres que figuran entre los primeros de la América, como José Joaquín Olmedo, poeta; Juan Montalvo, prosista y Luis Felipe Borja, jurisconsulto. En pintura, desde Miguel de Santiago, Goribar y Samaniego, hasta Pinto, Manosalvas, Salguero, Villacrés y Tamayo; así como en escultura desde Pámpite y Caspicara hasta Velez en lo contemporáneo, las escuelas de Pintura y Escultura de Quito han sido famosas en la América.

En lo relativo a Instrucción Pública el Ecuador es uno de los países que más empeño tiene en desarrollar ese importante ramo, como lo prueba el hecho de invertir en él dos millones de sucres, o sea el 12% de su presupuesto anual. El Ecuador, según la estadística, cree que tiene, relativamente, el menor número de analfabetos entre todos los países de la América.

EPÍLOGO.

Para terminar este ligero estudio, recordaré que la República del Ecuador, cuyo presente es de prosperidad y notable progreso, está llamada a un desarrollo inmenso el ya cercano día en que se abra el Canal de Panamá y se haga más conocido ese hermoso país que sólo eso necesita para poder explotar con mayor amplitud sus incalculables riquezas naturales.

Si con estas líneas he logrado mi objeto; y si al realizarlo he agregado un grano de arena a la obra de hacer conocer en el Exterior esa extensa, rica y progresista región de la América, que es mi patria, habré cumplido un honroso y grato deber.

R. H. ELIZALDE.

Viña del Mar, 28 de Enero de 1910.

HISTORIA DE AMÉRICA

Acerca del Primer Grito de Independencia

Trabajo presentado al IV Congreso Científico, (1.º Pan-Americano) reunido en Santiago, de Diciembre de 1908 a Enero de 1909.

RÉPLICA

POR

“HUALLCANGA”

(R. H. ELIZALDE)

SUMARIO:

- I. El folleto del Señor Arce.—II. Incompetencia de jurisdicción.—III. Repentismo inaceptable.—IV. Inoportunidad.—V. Inconducente proposición.—VI. Dificultades previas.—VII. Antecedentes históricos.—VIII. Quito en 1809.—IX. Deducciones.—X. Epílogo.
-

I.

EL FOLLETO DEL SEÑOR ARCE

Con el objeto de que sea tomado en consideración por el IV Congreso Científico (1.º Pan-Americano) se ha dado a la estampa un folleto cuyo autor es el señor Don Luis Arce L., miembro de una de las secciones de la Comisión Organizadora de dicho Congreso.



El folleto en cuestión parece inspirado por la circunstancia de haber el Gobierno del Ecuador invitado a un «Concurso literario internacional con ocasión del centenario del primer grito de independencia en América dado en Quito el 10 de Agosto de 1809.»

El argumento del folleto es demostrar la ignorancia del Gobierno del Ecuador en punto a historia de América y en cuanto se refiere a los primeros estallidos patrióticos por la emancipación; y exhibir documentos relativos al motín de Chuquisaca de 25 de Mayo de 1809, y a la revolución habida en La Paz el 16 de Julio del propio año.

El fin que presigue el Señor Arce es obtener del Congreso Científico «una resolución que invite a todos los gobiernos de la América latina a solemnizar el día que crea deba ser señalado, entre las efemérides americanas, como el centenario del acto inicial de la Guerra de la Independencia».

Da a entender el Señor Arce que desea allegar su grano de arena al edificio de la historia de América, y en el discurso de su trabajo, y en punto a lo que él supone ignorancia del Gobierno del Ecuador, se abandona a disertaciones de filosofía de la historia como ésta: «Los pueblos americanos hemos nacido en el siglo llamado de las luces, cuando había renacido y vuelto a florecer en Europa toda la cultura intelectual de los mejores tiempos de la vida humana, y cuando se hallaba ya difundido y sistematizado de tal modo el saber, que eran imposibles invasiones de barbarie o de fanatismo como las que ahogaron la civilización greco-romana. Sin embargo, y como debemos reconocer que la actual civilización no es fruto americano, hemos tenido y conservamos aún en nuestro Continente densos elementos de población que, de un modo más o

menos velado, son vigorosamente adversos a la verdadera cultura, y que, si pudieran ser dejados a sí mismos, no tardarían en imponer su atavismo asteca, incásico o araucano. Esos son los que vician la política, desvirtúan la ciencia y dañan a todas las instituciones, habiendo llegado hasta tergiversar la historia.»

Y pensar que no es un anglo-sajón o eslavo el autor de estas reflexiones sino un hijo de Bolivia que a honra debe tener el llevar en sus venas tres cuartos de sangre americana!

No puede el Señor Arce atribuir otra cosa que ignorancia al Gobierno del Ecuador, tan convencido parece estar de la primacía boliviana en lo del grito aquél.

No concede a los descendientes de Atahualpa,—que fué quiteño—Mejía, Maldonado, Olmedo, Rocafuerte y Cevallos, estadistas, filósofos e historiadores, un adarme de ilustración relativamente a lo que Mitre llama los pródromos de la independencia de América.

Pues bien, sépase de una vez por todas que el Ecuador precisamente por que no ignora la historia americana, hace un siglo que está creyendo lo que seguramente no dejará de creer en virtud del folleto del Señor Arce, o en fuerza de las declaraciones de todos los Congresos Científicos del mundo; que hace un siglo, decimos—como podrán hacer veinte—que el Ecuador ha creído y créa que el 10 de Agosto de 1809 fué el primer estallido de la guerra pro-independencia de las colonias hispano-americanas. Página de oro de su historia escrita en rojo por la sangre de sus prohombres, de sus videntes mártires; tradiciones de gloria inmarcesible ya no nacional, sino americana, no serán susceptibles de caer bajo la lápida sepulcral que se trae en hombros el Señor Arce, pidiendo que el Congreso Científico la coloque *per omnia saecula*.

II.

INCOMPETENCIA DE JURISDICCIÓN.

El objeto de los Congresos Científicos, como su nombre lo indica y el común sentido lo impone, es ocuparse en asuntos de interés científico que puedan redundar en provecho práctico de la humanidad.

Carece un Congreso Científico de facultades para erigirse improvisadamente en Tribunal distribuidor de justicia histórica, festinando procedimientos que son de primordial necesidad en toda controversia, fallando en diez días de sesiones aquello que un siglo no ha sido bastante a establecer, y que en diez siglos más tampoco será materia en que el puntillo internacional—ni acaso el provincialista—pueda ponerse de acuerdo.

Esta es una verdad de sentido común de aquellas que excusan demostración y que, sin duda, hará que el Congreso Científico no sólo no resuelva el punto, sino que aun eluda el conocer en él.

Y si no bastara el hecho de esa verdad para obligar a esotra actitud de parte del Congreso, sería suficiente para obtener tal resultado la declinatoria de jurisdicción que, muy probablemente, harían no sólo los representantes de algunas repúblicas hispano-americanas, sino, acaso, los mismos delegados oficiales de Bolivia, país en el cual la opinión está dividida respecto de la primacía de Chuquisaca o de la Paz en aquello del grito; y dividida al extremo de ser éste uno de los puntos en que más puede ahondar el provincialismo boliviano sus disidencias domésticas.

III.

REPENTISMO INACEPTABLE.

El folleto que analizamos se nos ha presentado sorpresivamente, y como quien dice de buenas a primeras, nada menos que como si se tratara de algún punto de angustiosa, urgentísima resolución; y que significara algo esencial, algo indispensable para el progreso por que anhelan estas repúblicas.

De repente, y merced a una demanda de perentoria resolución, propuesta por el Señor Arce en un folleto de 60 páginas, ¿es concebible que pueda decidirse una secular cuestión histórica, sin un estudio profundo, sin que el análisis y la discusión se hayan agotado y dicho su última palabra en asunto tan complejo y delicado?

El tema es de aquellos en que habría que hilar muy delgado, pues desde Gonzalo Pizarro en 1544, arrancan los conatos de primeros gritos por la independencia de las colonias españolas en América; y a todas las intentonas de ese linaje que cita el Señor Arce en su opúsculo, habría que agregar los levantamientos de Quito de 1592 y 1765 omitidos de manera incomprensible en quien haciendo gala de erudición histórica, pretende dar una lección a un Gobierno americano.

IV.

INOPORTUNIDAD.

Otro perfil que debemos examinarle a la obra que nos ocupa, es el de su oportunidad, o, mejor dicho, el de su inoportunidad.

La generación contemporánea—a la cual excusado es decir que pertenecemos—no ha presenciado una discusión de fondo sobre la materia. Preocupados nuestros vigorosos pueblos de su desenvolvimiento y de la resolución progresiva y constante de problemas vitales y de utilidad práctica o actualidad palpitante, no han tenido tiempo para dedicarlo a investigaciones de chismografía retrospectiva. Si discusión hubo sobre quien gritó primero, ello *sería* allá en los albores de la vida nacional, allá en los buenos tiempos del romanticismo político o del platonismo histórico, cuando nuestros abuelos requirieron la espada y acaso en la manía de esgrimir el acero se dieron a manejar el de la pluma en disquisiciones escolásticas acerca de asuntos cuya resolución no iba a mejorar en nada la condición de nuestros pueblos, ni siquiera a segar un laurel más para su corona de triunfos.

No sabemos que en los últimos treinta años se haya discutido el asunto; y plantearlo y tratar de resolverlo en los actuales momentos, nos parece perfectamente inoportuno.

En efecto: se nos ha congregado a todos los que componemos la comunidad panamericana para asociarnos a deliberar científicamente sobre aquello que promueva nuestra unión, nuestra prosperidad y nuestra

fuerza; y es en tal circunstancia que el Señor Arce nos presenta una cuestión tendiente a disociar, que no a unir; a dividir opiniones, que no a uniformarlas; a poner obstáculos en el camino, en vez de puentes para salvar los ríos que lo atraviesan; a crear dificultades, y no a producir acuerdos; a plantear nuevos problemas, en vez de aportar soluciones para los viejos problemas. . . .

En efecto: los pueblos de Hispano-América se preparan a celebrar en estos precisos momentos los centenarios de la iniciación de la vida nacional. El Ecuador ha invitado a sus hermanos de América a una Exposición Internacional que se inaugurará en Quito el 10 de Agosto próximo. La República Argentina apresta sus galas de opulenta multimillonaria para celebrar el 25 de Mayo de 1910 el primer centenario de vida nacional, en su gran Buenos Aires, ciudad que por artes del progreso, que parecen artes de magia, ha llegado a ser hoy la más importante entre todas las que hablan castellano en el mundo. Chile, el sensato y glorioso pueblo del sud Pacífico, celebrará su centenario el 18 de Septiembre de 1910, y dará al mundo un alto ejemplo del poderío de un pueblo a cuyo desarrollo no ha sido un obstáculo—sino antes un estímulo—su situación geográfica respecto de los grandes núcleos de la población y del progreso mundiales. Venezuela, la patria imponderable de Miranda, de Bolívar y de Sucre, cuna de héroes y de genios, también dará el espectáculo de su portentosa riqueza y de su desenvolvimiento, a pesar de los caracteres de su política internacional contemporánea, que nos son tan conocidos, y prepara desde ahora las fiestas con que celebrará el centenario del 19 de Abril de 1810 en que Caracas

proclamó su independencia como capital de la entonces Capitanía General de Venezuela.

Pues ahora, precisamente ahora, es cuando menos oportuno parece decir a los pueblos que se disputan la primacía en el grito: Señores pueblos: «suspended vuestros preparativos mientras el 4.º Congreso Científico. (1.º Pan-americano), resuelve la proposición del Señor Arce, relativa a saber si debeis o no celebrar lo que desacertadamente entendeis por Primer Grito de Independencia de la América.»

V.

INCONDUCTENTE PROPOSICIÓN

Los problemas que apasionan a los hombres se caracterizan por la utilidad que su resolución puede aportarles. La vida intensa, el formidable galopar de pueblos hacia ideales concretos de perfeccionamiento mental y físico, no tolera hoy el examen de asuntos cuya solución en uno u otro sentido no trae un bien, una ventaja, ni agrega un átomo a la humana felicidad.

¿Podría decírsenos lo que ganaría el hombre si supiera que no fué Chuquisaca sino La Paz, o que no fué Quito, sino otro pueblo de la América, quién *gritó* primero por su independencia, con un mes, una semana un día de prioridad a tales o cuales otros territorios habitados?

¡La verdad histórica! La verdad histórica en nada se perjudica por detalles insignificantes. Aquilatar a un siglo de distancia el valor de un incidente histórico para investigar si debe ser considerado una partícula más o menos importante que otro hecho coetáneo, en un caso como el que ha preocupado al Señor Arce,

tanto monta como la disputa de los conejos de la fábula. La suerte de la humanidad, o, si se quiere, de la América, en nada se habría modificado por la prioridad de acción de uno u otro villorrio en 1809; como tampoco si Calígula o Napoleón hubieran tenido un cabello más o menos en sus regiones capilares.

En estas consideraciones se funda nuestro parecer en el sentido de que la proposición del Señor Arce es de todo en todo inconducente.

VI.

DIFICULTADES PREVIAS.

La primera de las dificultades que comportaría la resolución de lo que el Señor Arce solicita del 4.º Congreso Científico, sería la de averiguar una cosa en que todavía no están de acuerdo ni los mismos bolivianos, a saber: cual de los dos movimientos, el de 25 de Mayo de 1809 en Chuquisaca o el de 16 de Julio del mismo año en La Paz, revistió los verdaderos caracteres de una revolución por la independencia.

Nos presenta el Señor Arce, extrayéndolo de la colección de «Documentos Históricos del Perú» que ha publicado Don Manuel de Adriázola, la extensa «Relación» que de los sucesos de La Plata (Chuquisaca, hoy Sucre) y la Paz hizo el Virrey Abascal a su sucesor, el Virr y Pezuela.

Ese documento se contrae principalmente a dar a los sucesos en que se ocupa, la importancia y trascendencia que todo vencedor quiere que tenga la lucha en que ha triunfado, pues

«mientras más grande el vencido
más grande es el vencedor».

Pero lo realmente importante que para los bolivianos hay en la citada Relación de Abascal es el hecho de que tiende a establecer que el movimiento de La Plata (Chuquisaca, hoy Sucre) fué el generador del de La Paz; lo que vale tanto como afirmar que sin el primero no se hubiera producido el segundo, al menos en la fecha en que se realizó.

Los de Chuquisaca no pueden desconocer que los sucesos de 25 de Mayo de 1809 estuvieren dirigidos por los Oidores, que eran españoles, contra el Presidente Pizarro; fué aquella explosión de rencillas entre funcionarios españoles de estas apartadas colonias, resultante de un conflicto entre el poder judicial y el ejecutivo. Su causa mediata, el odio de españoles contra portugueses, avivado por las gestiones de Carlota de Borbón efectuadas desde el Brasil por medio de Liniers, Goyeneche y otros emisarios, para apoderarse de estas colonias y reinar en ellas en substitución de Fernando VII, desposeido entonces por Napoleón. La causa inmediata, un bochinche popular originado por la captura de los hermanos Zudañez, enemigos del Gobernador Pizarro, tachado de carlotino.

He aquí cómo se expresa el respetable historiador boliviano Don Gabriel René Moreno, respecto de aquellos acontecimientos, en el libro «Ultimos días Coloniales del Alto Perú», Prólogo, página 7:

«El 1809 del Alto Perú, grande empresa con sobra de miras y falta de medios, sobresale, más que todo, como un colectivo arranque de genialidad característica. Es una intrépida *calaverada de pueblo*. Primera entre las que con intrepidez o sin ella, pero siempre

con ausencia perfecta de sentido práctico, denotan bien esa volubilidad nacional que como ciego destino ha llevado por casos tantos la vida responsable y libre de aquel desventurado país».

El eminente historiador chileno Barros Arana, en su compendio elemental de Historia de América, al dar cuenta de los sucesos de Charcas, La Plata, Chuquisaca o Sucre, como quiera llamársela, dice: «Los revolucionarios habían consumado aquel movimiento en nombre de Fernando VII; pero en realidad abrigaban el pensamiento de la emancipación, bajo la forma de que no querían someterse a los franceses dominadores en la Península, a quienes las autoridades pedían rendir acatamiento.»

Sin embargo, hay documentos que dejan la impresión de que todo podían ser, menos revolución pro-independencia, los sucesos de 1809 en el Alto Perú.

Entre esos documentos están el «Oficio de parabienes de la Audiencia de Charcas al Virrey Hidalgo de Cisneros» y la «Vista Fiscal de la Audiencia de Charcas sobre sucesos de La Paz». Páginas 12 y 15 del tomo de documentos inéditos publicados por el Señor René Moreno.

Para juzgar de los acontecimientos de Hispano-América que iniciaron la guerra de la emancipación o independencia, los historiadores han tenido que suponer, con mayor o menor fundamento y frecuencia, *las intenciones secretas* que los informaban; pues todos saben que cada una de las expresiones populares de aquella época se caracterizó ostensiblemente como manifestación de fidelidad a Fernando VII y nunca como franca tentativa de independencia del poder del monarca que luchaba por recuperar su perdido

reino y a quien se fingía mirar entonces con la simpatía que inspira la grandeza en la desgracia.

Nada es más aventurado a error que juzgar acerca de intenciones, inexpresadas o secretas; ni nada es más fácil ni humano que prestar a las intenciones el alcance que más cuadra con nuestra vanidad nacional o continental

De allí es que respecto de ciertos movimientos populares de los últimos tiempos coloniales no sabemos cuándo dejan de ser pendencia entre españoles, para ser lucha entre éstos y criollos; cuándo cesan de inspirarse en el odio a los franceses para fundarse en el menosprecio por los portugueses; cuándo dejan de ser *calaveradas de pueblo*—como dice el boliviano René Moreno—para abrigar el pensamiento de rebelión que les presta Barros Arana; cuándo abandonan el carácter de estallidos semi-anárquicos, para llegar a la categoría de jornadas de gloria, dignas de perpetrarse—sin una duda que los afecte—en el recuerdo de los pueblos.

VII.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Por mérito intrínseco de propios y grandes hechos, y, acaso, también por la misma elasticidad inherente a la interpretación de otros sucesos, es que hay pueblos de la América que se creen con derecho a llamarse los primeros en haber lanzado el reto de guerra por la emancipación política. Tal sucede con el pueblo de Quito.

La capital del Ecuador se ha distinguido en la historia del coloniaje por el espíritu levantisco que

caracterizó a sus hijos. Permítasenos citar algunos ejemplos en abono de esta tesis.

En 1592 llevó a cabo la entonces llamada rebelión de las Alcabalas, y hay historiador respetable del siglo XVIII—el Padre Velazco—que afirma en su Historia del Reino de Quito, que desde entonces pensaron los quiteños en la independencia respecto de España, invirtiendo el orden de cosas imperante y dándose nada menos que un rey.

Transcribimos algunas líneas del tomo 3.º, página 70, de dicha obra:

«Cada día más y más insolentados pasaron al frenético exceso de elegir un Rey. Pusieron los ojos en un caballero de bellísimas prendas llamado Carrera, nativo de la ciudad, amado generalmente de todos. Escusóse a los principios, afeándoles la acción, protestando que él aún no había perdido el juicio, y haciéndoles patente con mil razones la locura que intentaban. Persistieron con mayor empeño, añadiendo las amenazas; y el caballero, por quitarles toda esperanza, les dijo que él estaba pronto a morir con todo el gusto por no consentir en tan necia pretensión; y que sólo sentía no tener muchas vidas para testificar con todas ellas la lealtad debida al Soberano. Dijéronle que aquello no era lealtad, sino necedad y locura, pues no sabía aprovecharse de la ocasión oportuna.»

Por su parte el concienzudo escritor contemporáneo, Iltmo. Señor Federico González Suárez, si bien no da entera fe a lo del nombramiento de rey aseverado por el Padre Velazco y acogido después por Cevallos, tiene un lugar en que se expresa de la revolución de las Alcabalas en los términos siguientes: Historia General de la República del Ecuador, tomo 3.º página 216.

«El clero, así secular como regular, tomó parte en

los sucesos de aquella época: dividióse en partidos; unos favorecían a las claras la revolución; y otros se pusieron al lado del Presidente. Así mismo, entre los vecinos hubo muchos que tomaron las armas para sostener a los Oidores y hacer frente a la rebelión. Porque ya no era una sencilla oposición a las Alcabalas, *sino un alzamiento formal contra las autoridades de la colonia* lo que se habían avanzado a proyectar algunos de los principales jefes de la sedición; y no faltó entre ellos quien concibiera aún planes más atrevidos y llegara a proponer la idea de una *absoluta emancipación política de España*, indicando que convendría viajar a Inglaterra, tomando el camino por Buenos Aires, para buscar allá cooperación, auxilios y todo lo demás que fuese necesario para tan arriesgada y difícil empresa. Plan demasiado temprano para aquellos tiempos, cuando aún los pueblos americanos no contaban con los elementos indispensables para la conservación de la vida social libre e independiente».

La llamada revolución de los Estancos o de los Aguardientes, es otro rasgo, otro gesto de pueblo, bastante a exhibir al de Quito como intrépido y capaz de la mayor audacia.

Se realizó en 1765, y para recordarlo puede leerse el «Resumen de la Historia del Ecuador» de Don Pedro Fermín Cevallos, edición de 1870, tomo 2.º, página 101, de donde extraemos lo siguiente:

«Vueltos de nuevo a su desamparo, (los mestizos) se resolvieron a obrar por sí mismos sin necesidad de caudillo. Uniéronse con otros al efecto, se concertaron, se armaron de lanzas, palos y piedras, y en la misma noche, ordenados de la manera que se ordenan los tumultos populares, partieron en tropel y con una turba de mujeres tras los españoles, a quienes suponían

haciendo el servicio de la ronda todavía: *¡Viva el rey!*
¡Mueran los chapetones! eran los voces que salían de la multitud, y que se repetían de calle en calle.»

«No hallando a ningún español fuera de su casa, porque muy oportuna y advertidamente se habían ocultado todos al punto que supieron la formación del tumulto, o que recibieron aviso, del Conde de Selva Florida; se dirigieron a las moradas de los que conceptuaron más culpados o a las más valiosas, las invadieron y desfogaron la rabia, causando cuantos daños estuvieron en sus manos al verse nuevamente burlados de no dar con ningún español.»

«Como se mantenían todavía reunidos y causando espanto hasta el día siguiente, mandó la real audiencia arrastrar algunas piezas de artillería y colocarlas en el atrio del palacio con el fin de fortificarlo, y ordenó así mismo que cuantos españoles, europeos o americanos, hubiera en la ciudad, lo defendiesen, sin exceptuar de tal orden ni aún a los alumnos del colegio de San Luis. Los tumultuarios, sin reparar en la diferencias de armas lo acometieron, sin embargo, así desconcertados como estaban, sin caudillo ni plan de ninguna clase, y no más que con palos y piedras, pero con tanta cólera y arrojo, que, después de cuatro días consecutivos de lucha encarnizada, se apoderaron del atrio, de los cañones y por consiguiente del palacio y la ciudad, sin otra pérdida que la de unos como treinta que se sacrificaron.»

«Conservóse la ciudad por dos meses completos en estado de anarquía, a pesar de lo muy asidua e incessantemente que trabajaban los jesuitas por rendir el ánimo de los rebeldes y reducirlos a la obediencia. Los resultados de sus afanes, distintos de los obtenidos ciento cincuenta años antes, quedaron a lo más redu-

cidos a merecer la protesta de que no matarían a ningún español, con tal que cuantos moraban en la ciudad se expatriasen para no volver nunca. La real audiencia desechó esa proposición atentadora de su dignidad; mas los amotinados, dueños de la ciudad y toda especie de medios para hacer su voluntad, persistieron en ella con graves amenazas, y se aferraron tanto en su propósito que el tribunal tuvo al fin que expedir la orden de extrañamiento».

«Merced a esta vergüenza por la que pasó la real audiencia vino a serenarse el pueblo y a restablecerse la tranquilidad pública.»

.....
.....
«El suelo de América no había dado todavía aquellos hombres que saben aprovecharse audazmente de las circunstancias más comunes para conducir a la patria por el camino de la libertad. Bolívar, San Martín, acaso hubieren avivado el entusiasmo de entonces, y acaso anticipádose a las Colonias británicas para plantar y hacer surgir las repúblicas democráticas.»

VIII.

QUITO EN 1809.

Bastarían antecedentes de esta naturaleza para que se explicaran lógicamente los sucesos que se desarrollaron en Quito en 1809. El Doctor Espejo, ilustre quiteño, fué uno de los precursores de la epopeya clásica. Ya desde 1787 es objeto de las persecuciones de las autoridades coloniales. Desterrado a Bogotá en 1790, cultivó amistad íntima y conspiró con los patriotas

y los literatos más distinguidos que, por entonces «tenían calados ya los más de los sucesos de la revolución francesa. Sus conexiones se estrecharon muy especialmente con Don Antonio Nariño, republicano fogoso que como Espejo no podía avenirse con el Gobierno de los reyes.» (Cevallos.)

Seguiremos copiando a este insospechable historiador:

De vuelta a Quito, después de tres años de ausencia (el Doctor Espejo), se encargó de la redacción del periódico titulado «*Primicias de la cultura de Quito*» y comenzó a obrar con suma actividad por el establecimiento y conservación de la *Escuela de la Concordia*. Destinábala en sus adentros, de conformidad con los proyectos concertados con los Señores Nariño y Zea y otros colonos de Quito y del Perú, a que sirviera de madre a otras y otras sociedades subalternas que debían establecerse en varios puntos, con el fin de instilar y difundir con prontitud y seguridad algunas ideas de independendencia. Entre las cincuenta y ocho personas de que se compone la lista de sus miembros, se encuentran muchos nombres de las mismas que poco después prepararon y ejecutaron la revolución: los marqueses de Selva Alegre, Maensa, Miraflores, Villarellana y Solanda, Don José Ascázubi, Don José Cuero, Don Gabriel Alvarez, Don Pedro Montúfar, Don Juan Larrea, etc., etc.; y, entre los supernumerarios, Don Antonio Nariño, Don Martín Hurtado, Don Francisco Antonio Zea, Don Ramón de Argote, Don Jacinto Bejarano, etc.»

«Cuantos se hallaban instruídos del secreto aceptaron el proyecto con regocijo, y se determinaron a obrar con actividad y entusiasmo; mas, a la muerte del periódico y persecuciones de que fué víctima el caudillo

Espejo, superó el espanto de la realización y se abatieron los ánimos. No se establecieron las sociedades y siguió sin interrupción aquel sosiego con el cual habían nacido y estaban casi avenidos nuestros padres. El fuego revolucionario no podía surgir de aquel estado yerto de tantos y tan sosegados años, y fué necesario que la Francia conmoviese el mundo para que también América participase del cataclismo político de 1789, apenas conocido de muy pocos en la presidencia».

«Cuando en 1794 aparecieron pegados a las paredes de algunas calles de la ciudad unas banderillas, que contenían las palabras «*Salva cruce, libertatem et gloriam consequuto*» y las «*Salva cruce, liber esto,*» la vista de los gobernantes se clavó al principio en un pobre hombre que regía una escuela de primeras letras, llamado el *maestro Marcelino*, sin más ni más que por la semejanza de la letra de las banderillas con la suya, y le prendieron y se apuraron los interrogatorios, sin que por esto se descubriera el verdadero autor. La sana crítica y los antecedentes de Espejo atribuyeron a éste esos arranques del patriotismo, y el tiempo y la tradición lo han confirmado.»

«También el presidente Muñoz de Guzmán y las demás autoridades tuvieron muy luego a Espejo como autor de las banderillas; mas como no hallaron pruebas adecuadas contra el cargo se desentendieron del asunto, y por otros motivos que no alcanzamos, sino pretextos, le redujeron a prisión, en la cual murió aquel patriota, honra de su raza y de Quito, su cuna.»

«Cinco meses después de la aparición de las banderillas que tanto preocuparon a los gobernantes, aparecieron también en Cuenca otros pasquines y proyectos de mayor resolución, pues uno de ellos contenía nada menos que estas frases »

«A morir o vivir sin rey prevengámonos, valeroso vecindario. Libertad queremos, y no tantos pechos y opresiones.»

Entrando de lleno a los sucesos inmediatamente anteriores a los de 1809, se expresa el mismo historiador como sigue:

«1808.—La llegada de Don Manuel Urriez, conde Ruiz de Castilla, que había entrado como presidente de Quito el 1.º de Agosto, les proporcionó la ocasión de hacer representar en festejo suyo cuatro piezas dramáticas, intencionalmente escogidas para la época y circunstancias: las piezas fueron el *Catón*, la *Andrómaca*, la *Zoraida* y la *Araucana*. El pensamiento de los revolucionarios fué comprendido por la parte inteligente de la sociedad, sin que Ruiz de Castilla ni los otros gobernantes traslujeran otro interés que el deseo de celebrar la llegada del presidente y el de gozar de las satisfacciones del teatro.»

«Dado este paso, y cuando ya estaban instruídos los patriotas de los sucesos de España, más talvez que los mismos peninsulares, a quienes se ocultaba la verdad por no desalentarlos; irritados además porque la Junta de Sevilla se había arrogado el título de *Suprema* de España e *Indias* y, sobre todo, por el lenguaje destemplado y hasta ofensivo que emplearan los españoles calificando a los americanos de *insurgen'es*, añadiendo que la América española debía permanecer unida a la madre patria, sea cual fuere la suerte que esta corriese, y que el último español que quedase tenía derecho para mandar a los americanos; se determinaron a partir por medio y celebrar la *primera reunión el 25 de Diciembre de 1808* en el obraje de Chillo, propiedad de don Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre. En ella acordaron establecer la junta suprema proyectada, aparen-

tando en todo caso, para no exasperar a los puebl'os, sumas consideraciones y respetos por Fernando VII. Esta prudencia, según ellos, era absolutamente necesaria para con un pueblo largo tiempo infatuado con el mágico nombre de rei, que lo creía procedente de naturaleza divina; pues los ignorantes (añadían) no comprenden su envilecimiento, y sólo por maravilla piensan en que pueden ser algo más de lo que son. Las revoluciones, como se sabe, aparentan siempre arrimarse a la legalidad en todo caso, por torcido que sea el impulso que las mueve y la de entonces, con mayor razón que cuantas otras han agitado y deshonrado a la patria, debía obrar con sumo comedimiento y discreción».

«IV. Por prudentes y cautelosos que fueron los pasos de los conjurados llegaron siempre a descubrirse. El carácter franco y confiado del Capitán don Juan Salinas, y el deseo de aumentar el número de partidarios le animaron a comunicar el secreto al padre mercenario Torresano. Este lo confió al padre Polo, de la misma Orden; Polo a don José María de la Peña; y Peña lo denunció a Manzanos, asesor general de gobierno. Instruyóse inmediatamente un sumario, y el 9 *de Marzo de 1809* fueron presos y llevados al convento de la Merced el marqués de Selva Alegre, don Juan de Dios Morales, Salinas, el doctor Manuel Quiroga, el presbítero don José Rofrío y don Nicolás Peña. Fué nombrado Secretario de la causa don Pedro Muñoz, español manifiestamente prevenido contra los americanos, y los presos, a quienes se mantuvo incomunicados, tuvieron estorbos y dilaciones para su defensa».

«1809.—Por un acto de patriotismo bien ideado y arrojadamente desempeñado se sustrajeron todas las piezas del sumario, al tiempo que Muñoz daba cuenta

al presidente de' estado de la causa, y esto desconcertó los castigos que se preparaban contra los culpados. Estos, por su parte, habían negado acorde y contestemente la celebracion de la junta, y en consecuencia fueron puestos en libertad».

«Esta simple tentativa de la emancipación de la patria, aunque apenas ensayada y muerta al nacer, es un timbre de que muy justamente blasonan los hijos de Quito, pues son de los primeros que tuvieron tan osado y noble pensamiento. La ocultación de un acto que se ha tratado de descubrir burlando la pesquisa de los jueces, alienta, como enseña la experiencia, a sus autores, y la sustracción del sumario aumentó el coraje de los patriotas, y se resolvieron a llevar adelante la insurrección.»

«Aun mucho antes de tomar esta resolución, corría entre los patriotas, aunque con reserva, la voz de que Don Antonio Ante andaba desde 1798 predicando una insurrección; de modo que al traslucir lo ocurrido en Aranjuez y la cautividad del rey, la exaltación de aquel letrado subió de punto. Con tal motivo escribió un folleto titulado *Clamores de Fernando VII*, una proclama y un catecismo, escritos dirigidos ostensiblemente a favorecer la causa del monarca, pero encaminados siempre a dar los primeros pasos para la independencia. El doctor Don Luis Saa, Salinas, Don Miguel Donoso y Don Antonio Pineda, entusiasmados con tales escritos, mandaron sacar unas cuantas copias y las dirigieron anónimas a Caracas, Santafé, Lima, Santiago, Buenos Aires y a algunas otras capitales de gobierno, empeñando a sus hijos a que dieran el primer grito de insurrección, por suponer, como era cierto, que estas ciudades contaban con mejores elementos para el buen éxito. Ante y Saa pensaron partir para Lima, la ciudad

más a propósito por su opulencia para el intento; mas, apremiados por Salinas a quien incomodaban las dilaciones, y temerosos de que el gobierno penetrase tales proyectos, tuvieron que detenerse y apurar sus pasos para dar el grito en su propio suelo. En consecuencia, convocaron a sombra de tejado a los vecinos de los barrios de la ciudad, con el fin de que eligieran una persona que los representase y, concluido el acto, señalaron el día de la insurrección».

«Efectivamente, el jueves 9 de Agosto de 1809, por la noche, se reunieron Don Pedro Montúfar, hermano del marqués, Morales, Salinas, Quiroga, Matheu, Checa, Ascázubi, Ante, Zambrano, Arenas, Riofrío, Correa, Velez y otros muchos en casa de doña Manuela Canizares (hoy de los coadjutores de la catedral), mujer de aliento varonil, a cuyo influjo y temple de ánimo cedieron aún los más desconfiados y medrosos. Comisionaron a Salinas, como a comandante de la guarnición de la ciudad, a que la sedujese, y Salinas, muy querido de sus tropas, se dirigió al cuartel, acompañado de otros. El comandante de la caballería, Don Joaquín Zaldumbide, pasó también a su cuartel, y como ambos contaban ya seguramente con algunos oficiales subalternos, participantes de sus mismas opiniones, no tuvieron más que arengar a las tropas, a nombre de Fernando VII, y hablarles de su cautividad y de la usurpación de Bonaparte, para que se diera el grito de rebelión contra el gobierno. Asegurados ya los cuarteles después de vencida la mitad de la noche, acudieron a ellos los conjurados para armarse y afianzar la causa».

«Salinas sacó las tropas del cuartel, que no pasaban de 177, y las colocó en la plaza mayor. Destacó luego varias partidas a que aprehendiesen a algunas de las autoridades y a otros sospechosos, y dictó las provi-

dencias adecuadas a las circunstancias. No se cometió tropelía de ningún género y las órdenes se ejecutaron entonces con moderación y calma ».

«Antes de la alborada del 10, el Doctor Ante sorprendió la guardia del palacio y presentó al oficial que la mandaba un oficio puesto por los miembros de la junta, que interinamente se había establecido en la misma noche del 9, empeñándole a que la entregara al momento al presidente. El oficial no quiso cumplir con este encargo, fundándose en la incompetencia de la hora; pero Ante insistió con firmeza a nombre de la *Junta Soberana*, nombre que el oficial oía por primera vez, y tomándola se dirigió al dormitorio del presidente para despertarle y dársela. Ruiz de Castilla reprendió al oficial con suma aspereza; mas, en viendo que en el sobrescrito se decía: *La junta Soberana, al Conde Ruiz, ex-Presidente de Quito*, se levantó y leyó lo que sigue:

«El actual estado de incertidumbre en que está sumida la España, el total anonadamiento de todas las autoridades legalmente constituídas, y los peligros a que están expuestas la persona y posesiones de nuestro muy amado Fernando VII de caer bajo el poder del tirano de Europa, han determinado a nuestros hermanos de la presidencia a formar gobiernos provisionales para su seguridad personal, para librarse de las maquinaciones de algunos de sus pérfidos compatriotas indignos del nombre español, y para defenderse del enemigo común, los leales habitantes de Quito, imitando su ejemplo y resueltos a conservar para su rey legítimo y soberano Señor esta parte de su reino, han establecido también una *Junta Soberana* en esta ciudad de San Francisco de Quito, a cuyo nombre y por orden de S. E. el Presidente, tengo a honra el comunicar a

V. S. que han cesado las funciones de los miembros del antiguo Gobierno.—Dios, etc.—Sala de la Junta en Quito, a 10 de Agosto de 1809.—*Juan de Dios Morales*, Secretario de lo interior».

«Enterado el conde del contenido de tan audaz como inesperado oficio, salió a la antesala para hablar con el conductor de ella, quien, al presentarse, le preguntó si estaba ya instruído del oficio. Ruiz de Castilla le respondió afirmativamente, y Ante, sin proferir otra palabra, hizo un saludo con la cabeza y salió. El presidente trató de conternarle y aún le siguió hasta la puerta exterior de la antesala, que también iba a pasar; mas fué detenido por el centinela que ya estaba relevado. Hizo llamar al oficial de guardia, y también este se había relevado ya, y el nuevo le contestó urbanamente que, después de las órdenes recibidas, ya no era dable tratar con S.E., y menos obedecerle. Ruiz de Castilla comprendió que la revolución estaba consumada».

«A las seis de la madrugada se vió que en la plaza mayor se formaba una gran reunión de hombres frente al palacio del gobierno, y se oyó muy luego una prolongada descarga de artillería, repiques de campana y el alegre bullicio de los vivas y músicas marciales. La parte culta e inteligente de la sociedad se mostraba frenética de gozo al ver que la patria, al cabo de tan largos años de esclavitud, daba indicios de que volvería al ejercicio de sus derechos naturales. La parte ignorante, al contrario, se mostró asustada de un avance que venía a poner en duda la legitimidad del poder que ejercían los presidentes a nombre de los reyes de España, y fué preciso perorarla en el mismo sentido que a las tropas para no exasperarla. El arbitrio produjo buenos resultados, a lo menos por entonces, y el

pueblo, amigo siempre de novedades, fraternizó por el pronto, aunque al parecer con repugnancia, y talvez traidoramente, con la revolución».

«En la misma mañana fueron presos, fuera del presidente, cuya dignidad y canas respetaron dejándole que habitara en el palacio, el regente de la real audiencia Bustillos, el asesor general Manzanos, el oidor Merchante, el colector de rentas decimales Saens de Vergara, el comandante Villaespesa, el administrador de correos Vergara Gabiria y algunos, aunque pocos, militares sospechosos.»

«A las diez fueron nombrados y reunidos acto continuo, los miembros de la junta, compuesta del Marqués de Selva Alegre, a quien nombraron también presidente de ella, de los marqueses de Villaorellana, Solanda y Miraflores, y de Don Manuel Larrea, Don Manuel Matheu, Don Manuel Zambrano, Don Juan José Guerrero y Don Melchor Benavides. El obispo de Quito, Don José Cuero y Caicedo, fué nombrado vicepresidente, y los señores Morales, Quiroga y Don Juan Larrea, secretarios para el despacho del gobierno, siendo también estos cuatro, miembros natos de la junta. Don Vicente Alvarez fué nombrado secretario particular del presidente».

.....
.....

«Pág. 33.—Sea de esto lo que fuere, hase visto que en el estrecho espacio del 9 al 10, sin efusión de sangre ni otra ninguna violencia de las que naturalmente fluyen de las revueltas, se derribó sin conmoción ni estrépito el viejo y altivo monumento del Gobierno

colonial. La parte culta de Quito, participante, como dijimos, del entusiasmo de los conjurados, y la de las ciudades inmediatas se mostraron contentas de haber derrumbado aquel coloso y se esparcieron con frenesí. Saboreábanse por primera vez con la libertad y se engreían de verse cual señores, como habían sido los vasallos de los scyris y de los incas, y como tienen derecho a serlo todos los pueblos de la tierra. El Gobierno de Chile apreció tanto esta revolución que tiempos después, según refiere el Doctor Salazar en sus *Recuerdos*, ordenó se colocase en Valparaíso un faro con este mote: *Quito: luz de América*.

Hasta aquí el Señor Cevallos.

El celebre historiador colombiano Don José Manuel Restrepo, en su obra «Historia de la revolución de la República de Colombia» edición de 1827, tomo segundo, página 115 y siguientes, dice textualmente, bajo resumen marginado así:

Año de 1909
Febrero.

«El descontento de los hijos del país se propagaba por todas partes, y repetidas imprudencias de los Españoles europeos o de las autoridades hicieron que se realizara más pronto la explosión. En Quito mandaba con el título de presidente Don Manuel Urriez, conde Ruiz de Castilla, teniente general español, viejo débil, sin talentos y que se dejaba gobernar por el abogado Don Tomás Aréchaga, y por otros hombres enemigos de los Americanos. El presidente tuvo denuncios de que en manos del capitán Don Juan Salinas se había visto un plan hipotético del gobierno que debían establecer las provincias del sur, en el caso de que la España fuera subyugada por los franceses. A pesar de que no había prueba bastante,

y a pesar de que el plan no pudo ser habido, Ruiz de Castilla y sus satélites redujeron a prisión a Salinas y a otros varios vecinos principales de Quito. Se siguió un proceso ruidoso que no sirvió más que para exasperar los ánimos y que se desarrollaran los gérmenes revolucionarios, pues ninguno fué castigado por falta de pruebas.»

«El doctor Don Juan de Dios Morales, secretario que había sido de la presidencia de Quito, Don Juan Salinas, el doctor Don Manuel Quiroga, Don Juan de Larrea, el marqués de Selva Alegre y su hermano Don Pedro Montúfar, Don Francisco Javier Ascázubi, Don Pablo Arenas y Don Antonio Bustamente eran los que promovían la revolución de Quito. Morales, que a grandes talentos unía un carácter firme y atrevido, formó el plan bajo el cual debía establecerse una junta de gobierno, designó los miembros y extendió en la casa de Don Francisco Javier Ascázubi, las actas de poderes de los diferentes barrios de la ciudad, nombrando sus apoderados; poderes que se firmaron por multitud de personas dos días antes de la revolución, sin que ninguna de ellas denunciara el plan a las autoridades. La víspera del día en que estalló hubo otra reunión en la casa de Doña Manuela Cañizares; allí se eligieron los miembros que debían componer la junta suprema de gobierno, y se resolvió que su instalación fuera al día siguiente.»

Después continúa Restrepo narrando los sucesos del 10 de Agosto de 1809, acerca los cuales hemos citado ya a Cevallos.

Por su parte el insigne historiador y hablista Don Rafael María Baralt, en la obra «Resumen de la Historia de Venezuela,» que escribió en colaboración con

Don Ramón Díaz, se expresa en los términos siguientes: tomo 2.º, edición de 1887, página 55.

«Por suerte esta causa vino a terminarse pocos días antes que llegase a Caracas la noticia de un horrible asesinato perpetrado en Quito en las personas de algunos patriotas (alude a las matanzas del 2 de Agosto de 1810); que así empezaron a llamarse los adictos a las juntas populares y a la independencia americana. Por doquiera, sin convenio anterior, entre sus diversas partes habían estallado movimientos análogos al de Caracas, en toda la vasta extensión del Nuevo Mundo. En Julio (1810) imitó Santafé de Bogotá el ejemplo de la Capital de Venezuela. *Quito primero que ninguna otra ciudad* estableció en Agosto de 1809 una junta, cuyo primer acto fué jurar obediencia y fidelidad al rey Fernando».

Mitre, el ilustre argentino, en su obra «Historia de San Martín», habla de la revolución del 10 de Agosto en Quito con prioridad a los movimientos del Alto-Perú; lo cual puede comprobar que tuvo a aquella como de mayor importancia que éstos. Desde luego podemos citar estas palabras de Mitre, página 59 *ibid.*

«La docta ciudad de Chuquisaca fué la primera en dar la señal, *aunque sin proclamar la rebelión...*»

Relatando los acontecimientos de Quito en 1809, a raíz de haber narrado los de México, dice Mitre así: página 58, *ibid.*

«En Quito, la conmoción asumió formas más definidas. Fueron derribadas las autoridades coloniales, y establecióse una junta de gobierno que se atribuyó el dictado de *soberana*, levantando tropas para sostener sus derechos (Agosto de 1809). En una proclama dirigida a los pueblos de América los exhortaba a imitar

su ejemplo con el anuncio de que «las leyes habían reasumido su imperio bajo el Ecuador, afianzando las razas su dignidad y que los augustos derechos del hombre no quedaban ya expuestos al poder arbitrario con la desaparición del despotismo, bajando de los cielos la justicia a ocupar su lugar». Los autores de esta revolución incruenta, vencidos, fueron asesinados en sus prisiones».

IX.

Deducciones.

El conjunto de estas citas históricas comprueba, en nuestro sentir,

1.º Que la actividad quiteña por la emancipación arrancaba de muy atrás; y

2.º Que el movimiento de 10 de Agosto del año de 1809 se caracterizó por lo *deliberado*, lo definido, lo extenso, lo bien ejecutado, y hasta por lo incruento, pues no derramó una gota de sangre ni cometió un exceso.

El mérito de los quiteños está en razón directa del aislamiento de Quito, allá en un nido de aguilas, sin los elementos de población y recursos de todo género de que podían disponer otras más desarrolladas y felices ciudades de la América.

El propio estallido del 10 de Agosto, no es sino el resultado material de las conspiraciones de largos años atrás, con ideas de independencia perfectamente caracterizadas, son síntomas concretos y etapas clásicas como los trabajos y publicaciones de Espejo y las reuniones en el obraje de Chillo iniciadas en 25 de

Diciembre de 1808 con el exclusivo objeto de conspirar y hacer la independencia.

Todo esto ha sido tomado en cuenta por los quiteños para atribuirse la prioridad en la acción y para creer que tienen derecho a llamar primer grito de independencia de la América al que dieron sus antepasados el 10 de Agosto de 1809.

X.

Epílogo.

Al esforzado y viril pueblo de Bolivia nadie será capaz de negarle toda la gloria que le dieron sus prohombres de la magna lucha. Cualesquiera que hayan sido el alcance o las tendencias de sus dos hechos históricos de 1809, ellos proclaman muy alto el valor del pueblo boliviano; y hechos posteriores han acreditado que no es indispensable el triunfo para la gloria y para que pueda considerarse al soldado boliviano entre los primeros de la América.

Muy loable es ensalzar las hazañas de nuestros antepasados próceres. Prontos estamos a excusar hasta los excesos de patriotismo en tal sentido, pero a condición de que no lleguen a lastimar susceptibilidades de pueblos amigos y hermanos que a nadie ofenden al querer celebrar en cualquiera forma y bajo cualquiera denominación la fecha gloriosa en que nacieron a la vida nacional y soberana, y que antes por el contrario, dando están un alto ejemplo de confraternidad americana al abrir de par en par las puertas de la patria a un torneo internacional de la industria y el comercio americano.

Ha llegado el momento de hacer efectivas la unión y la fraternidad Panamericanas, y para realizarlas se han reunido los hombres de ciencia en esta asamblea internacional que se llama 4.º Congreso Científico (1.º Pan-Americano).

En consecuencia, deber común es liminar todo germen de escisión que pudiera perturbar la alta serenidad de sus deliberaciones.

Santiago de Chile, Diciembre de 1908.

HUALLCANGA.

(R. H. ELIZALDE).





TRATADOS

Tratado de Comercio entre el Ecuador y Chile.

«Los Gobiernos de Chile y el Ecuador, con el propósito de desarrollar su comercio recíproco, han resuelto celebrar un Tratado de Comercio y Navegación, y para el efecto han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios:

El Presidente de la República de Chile, al Excmo. señor Don Federico Puga Borne, Ministro de Relaciones Exteriores; y

El Presidente de la República del Ecuador, al Excmo. señor Don Rafael Héctor Elizalde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Chile;

Los cuales, habiendo manifestado sus respectivos

plenos poderes, conferidos en buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

ART. 1.º

Los buques de cualquiera de las dos naciones, serán considerados en los puertos de la otra como de propia bandera para que gocen de las facilidades concedidas a la marina mercante nacional.

ART. 2.º

Los dos Gobiernos se entenderán administrativamente acerca del modo de subvencionar compañías de navegación directa entre las naciones contratantes, interviniendo en la organización de sus tarifas de carga y pasajeros.

ART. 3.º

En los puertos habilitados de Chile serán recibidos, libres de derechos de importación, los siguientes productos ecuatorianos:

- a) Azúcares, con escepcion de la refinada y de la granulada blanca;
- b) Café;
- c) Cacao;
- d) Frutas frescas y en conservas;
- e) Sombreros de paja toquilla;
- f) Cañas de Guayaquil.

ART. 4.º

En los puertos habilitados del Ecuador serán igualmente recibidos, libres de derechos de importación, los siguientes productos chilenos:

- a) Vinos ordinarios o de mesa, entendiéndose por tales aquellos que se importen en barricas o barriles y cuyo precio por litro, según factura, no exceda de cinco peniques o su equivalente en moneda nacional, según el tipo del cambio;
- b) Chicha de uva;
- c) Pasto seco;
- d) Guano, salitre, sal gema;
- e) Animales vivos;
- f) Frutas y hortalizas frescas, secas o en conserva;
- g) Mariscos en conserva;
- h) Maderas de construcción;
- i) Porotos, lentejas, arvejas y garbanzos;
- j) Mantequilla; y
- k) Quesos.

ART. 5.º

Los dos Gobiernos se otorgan recíprocamente, para los productos no liberados, el tratamiento de la nación más favorecida.

ART. 6.º

El origen nacional de los productos se comprobará mediante certificados expedidos por las autoridades aduaneras del puerto remitidor y por los cónsules del país destinatario. El despacho se hará con las formalidades establecidas en cada país para el reconocimiento y comprobación de las mercaderías.

ART. 7.º

Por los certificados a que se refiere el artículo anterior, los cónsules percibirán solamente los derechos establecidos en los aranceles respectivos, pero los Gobiernos se reservan la facultad de gravar con una

contribución especial, los certificados que expidan sus autoridades aduaneras.

ART. 8.º

El presente Tratado comenzará a regir desde la fecha del canje de las ratificaciones y su duración será de cuatro años, contados desde entonces. Concluído este término, seguirá en vigor hasta que alguna de las partes notifique su desahucio, caso en el cual subsistirá hasta que transcurra un año desde la fecha de dicho desahucio.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios firmaron y sellaron el presente tratado en dos ejemplares.

Hecho en la ciudad de Santiago de Chile, a veintinueve de Agosto del año de mil novecientos ocho.—
F. PUGA BORNE (L. S.).—R. H. ELIZALDE (L. S.).»

Tratado de Arbitraje entre el Ecuador y Chile.

«El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador, deseando acordar el medio de solucionar amigablemente las controversias que surjan entre sus respectivos países, cuando no hayan podido ser resueltas por negociaciones directas, han convenido en celebrar el presente Tratado de Arbitraje y, al efecto, han nombrado sus Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de la República de Chile, al señor doctor Don Federico Puga Borne, Ministro de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República del Ecuador, al señor doctor Don Rafael Héctor Elizalde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma República;

Quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes y haberlos hallado en debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

ART. I.º

Las Altas Partes contratantes se obligan a someter a la decisión arbitral las controversias que surjan entre ellas, siempre que las pretensiones contradictorias puedan ser formuladas jurídicamente, y cuando no hubieren podido ser resueltas por la vía diplomática.

ART. 2.º

Conviene, así mismo, en someter a la decisión de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya todas las controversias a que se refiere el presente Tratado, a menos que en cada caso alguna de las Partes prefiera que se organice jurisdicción especial.

ART. 3.º

Para el caso que el litigio haya de someterse a la Corte Permanente de Arbitraje, las Altas Partes contratantes declaran que dan por aceptadas las reglas de las «convenciones para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales», subscriptas en La Haya el 29 de Julio de 1899 y 18 de Octubre de 1907, tanto en lo relativo a la organización del tribunal arbitral como respecto a los procedimientos a que éste haya de sujetarse.

ART. 4.º

Cuando haya de organizarse la jurisdicción especial a que refiere el artículo segundo, las Partes contratantes concluirán una Convención que designe el árbitro, fije el objeto preciso del litigio y todas las reglas relativas al procedimiento.

Si no hubiere acuerdo para la designación del árbitro, cada una de las Partes indicará un Gobierno de su preferencia, a los cuales se pedirá que elijan un tercer Gobierno que será el definitivamente elegido como árbitro.

Si no hubiere acuerdo en cuanto al procedimiento, se observará el mismo a que se refiere el artículo tercero.

ART. 5.º

En todo caso el árbitro es competente para decidir sobre la validez del compromiso y sobre su interpretación. Deberá decidir según los principios del Derecho Internacional siempre que el compromiso no imponga la aplicación de reglas especiales o no autorice al árbitro para decidir como amigable componedor.

ART. 6.º

Si alguna de las naciones interesadas, antes que la sentencia haya sido ejecutada, tuviese conocimiento de que se ha juzgado con la base de un documento falso o equivocado, o que la sentencia, en todo o en parte, ha sido el efecto de un error de hecho, podrá pedir, ante el mismo árbitro, la revisión del fallo pronunciado.

ART. 7.

El presente Tratado tendrá fuerza obligatoria por diez años a partir desde la fecha del canje de las ratificaciones. Concluído este término, seguirá en vigor hasta que alguna de las Partes notifique a la otra su desahucio. En este caso continuará subsistente hasta que transcurra un año desde la fecha de la respectiva notificación.

ART. 8.º

Este Tratado será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Santiago de Chile en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios firmaron y sellaron el presente Tratado en la ciudad de Santiago de Chile, a los once días del mes de Julio del año de mil novecientos ocho.—(L. S.): FEDERICO PUGA BORNE.—(L. S.): R. H. ELIZALDE.»

Aprobación

prestada por el Ecuador a los Tratados de Arbitraje y de Comercio celebrados con Chile.

El Congreso de la República del Ecuador, decreta:

Artículo único.—Apruébase el Tratado de Arbitraje celebrado en la ciudad de Santiago, a once de Julio de mil novecientos ocho, entre el Excelentísimo señor doctor Don Rafael Héctor Elizalde, Ministro Plenipotenciario del Ecuador y el Excelentísimo señor doctor Don Federico Puga Borne, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Dado en Quito, capital de la República a diez y siete de Octubre de mil novecientos ocho.

El Presidente de la Cámara del Senado, A. Moncayo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Abelardo Montalvo.—El Secretario de la Cámara del Senado, Celiano Monge.—El Secretario de la Cámara de Diputados, L. E. Bueno.

Palacio Nacional, en Quito a 4 de Diciembre de 1908.—Ejecútese.—ELOY ALFARO.—El Ministro de Relaciones Exteriores, *César Borja*.

El Congreso de la República del Ecuador, decreta:

Artículo único.—Apruébase el Tratado de Comercio y Navegación, celebrado en la ciudad de Santiago a

veintinueve de Agosto de mil novecientos ocho entre el Excelentísimo señor doctor Don Rafael H. Elizalde, Ministro Plenipotenciario del Ecuador, y el Excelentísimo señor doctor Don Federico Puga Borne, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Dado en Quito, capital de la República a primero de Noviembre de mil novecientos ocho.

El Presidente de la Cámara del Senado, Genaro Larrea.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Abelardo Montalvo—El Secretario de la Cámara del Senado, Celiano Monge.—El Secretario de la Cámara de Diputados, L. E. Bueno.

Palacio Nacional, en Quito a cuatro de Diciembre de mil novecientos ocho.—Ejecútese.—ELOY ALFARO.—El Ministro de Relaciones Exteriores.—*César Borja.*

INFORMES

República del Ecuador.—Legación en Chile.—
Santiago, 14 de Junio de 1910.

Señor Ministro:

Ayer he tenido la honra de recibir el estimable oficio de usted; circular N.º 8, de fecha 16 de Mayo próximo pasado, en la cual se me comunica la conveniencia de enviar a ese Departamento, a la brevedad posible, los datos pertinentes a las labores de esta Legación, a fin de insertarlos en la respectiva memoria anual que aparecerá el 30 del mes en curso.

Me apresuro a deferir al deseo del Señor Ministro, aun cuando el atraso con que he recibido dicha circular e iniciado este trabajo, me hace temer que no llegue con la oportunidad necesaria. Por lo demás, ese mismo temor me hace ejecutar de prisa aquello para lo cual hubiera deseado dedicar más tiempo.

INTRODUCCIÓN.

Consultando el libro «Registro de Entradas» en que se anota y detalla cada una de las comunicaciones que llegan a la Legación, exceptuando las de importancia mínima o las de carácter personal, se ve que el número de documentos de archivo que se han recibido desde el 1.º de Enero de 1906 hasta la fecha se eleva a

Al Señor Doctor don José Peralta,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Quito.

1353. De este número corresponden 446 documentos al año 1906; 267 al año 1907; 314 a 1908; 189 a 1909 y 137 al curso del presente año hasta la fecha.

El número de comunicaciones oficiales de carácter público expedidas por esta Legación en 1909 asciende a 144 y a 51 en lo que va corrido del presente año. Aparte de estas comunicaciones se ha expedido, por lo menos, otro tanto, de carácter semioficial, sin contar las oficiales de índole confidencial.

Necesariamente, este informe no puede ser otra cosa que una repetición sintética de los temas de mayor importancia entre los que han sido objeto de las detalladas comunicaciones de carácter público expedidas por esta Legación en el tiempo que el Informe comprende: el año 1909 y lo transcurrido del presente.

En consecuencia, procedo a dar forma a esta exposición dividiéndola en los capítulos siguientes.

CAPITULO I.

TRATADOS ENTRE EL ECUADOR Y CHILE.

Convención complementaria sobre estudios.—El 14 de Enero de 1909 se efectuó entre el señor Don Rafael Balmaceda, como Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el subscripto, en representación del Ecuador, el canje de las ratificaciones de la Convención complementaria del Tratado sobre mutuo reconocimiento de títulos profesionales, celebrado entre la República del Ecuador y la de Chile el 16 de Agosto de 1902. Para dejar bien establecido el alcance y significado que las Altas Partes contratantes atribuyen a la palabra «legalmente» empleada en el artículo 1.º de dicha Convención

complementaria, los Gobiernos del Ecuador y de Chile dejaron constancia, por medio de un cambio de notas, de que se entiende que «sólo serán reconocidos en Chile los exámenes y los grados que tengan fuerza y validez ante las leyes ecuatorianas; y que, en análoga forma, los exámenes rendidos y los grados obtenidos en Chile serán reconocidos en el Ecuador siempre que tengan fuerza y validez en conformidad a las leyes chilenas».

Tratado de Arbitraje.—El 11 de Julio de 1908 firmé con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Don Federico Puga Borne, un Tratado de Arbitraje que fué aprobado por la Legislatura ecuatoriana del mismo año.

Por nota del 31 de Julio de 1909 el Gobierno de Chile, previendo las dificultades que la Legislatura chilena podrá tener para prestar su aprobación a dicho Tratado, ha invitado a nuestro Gobierno a «substituir ese tratado por otro conforme a la fórmula adoptada en el tratado sobre la misma materia suscripto posteriormente por Chile con los Estados Unidos de América.» Por ese tratado se establece el arbitraje del Tribunal de la Haya para todo asunto susceptible de arbitramento.

Según he podido informarme, el eje de la dificultad que hay para que Chile preste aprobación al Tratado de Arbitraje ya suscripto con el Ecuador, es la forma en que en él se han determinado las controversias que pueden ser materia de arbitraje, pues se cree que no basta para establecerlas con precisión la circunstancia de que «las pretensiones contradictorias puedan ser formuladas jurídicamente», según la expresión empleada en el artículo primero de dicho Tratado.

Después de la ratificación que el Congreso del Ecuador prestó a ese Tratado, que tuve la honra de firmar en

nombre de la República, no me corresponde examinar los fundamentos de la objeción a que me he referido, la cual, por lo demás, no ha sido formulada oficialmente.

Tratado de Comercio.—También se halla pendiente la aprobación del Congreso de Chile al Tratado de Comercio que en representación del Ecuador firmé con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Don Federico Puga Borne, el 29 de Agosto de 1908.

Por lo general, los Tratados de Comercio llevan en sí graves dificultades para su aceptación. Esto sucede no sólo porque entre los pactos internacionales acaso ninguno como aquellos se refiere a intereses más celosamente vigilados; sino también por la constante lucha trabada entre esos mismos intereses, que son los del comercio y las industrias,

En el caso del Tratado de Comercio con Chile, ya aprobado por nuestra Legislatura, sucede que ciertos proteccionistas ecuatorianos creen que al regir ese tratado se afectarían las industrias y la agricultura ecuatorianas, no menos que las rentas aduaneras de importancia, en forma no compensada por las franquicias que da Chile.

En cambio aquí los industriales que blanquean y muelen cierto azúcar granulado algo oscuro que importan del Perú, han dirigido al Congreso una representación significándole el perjuicio que, en su concepto, les traería la aprobación de un tratado en cuyos términos podría aparecer que el Ecuador pueda introducir libremente azúcar molido blanco. El tratado dice que en Chile serán libres de derechos de importación los siguientes artículos ecuatorianos: «azúcares, con excepción de la refinada y de la granulada blanca».

Ese mismo tratado obtiene, por otra parte, los sufra-

gios de los azucareros del Ecuador y de los viñadores chilenos.

Chile consume más de 70,000 toneladas de azúcar, que compra al Perú. Si el Ecuador no produce hoy sino 10,000 toneladas, con un tratado que le abriera en Chile un buen mercado podría aumentar grandemente su producción y substituir en el mercado de Chile—en la cifra de ese aumento—al azúcar peruano que hoy se ve obligado a comprar Chile.

Los viñadores de este país, por su parte, tienen necesidad de abrir nuevos mercados a sus vinos, que producen en cantidad mucho mayor que el consumo nacional. El tratado de Comercio con el Ecuador libra de derechos de importación a los vinos chilenos en barrica, ordinarios, cuyo precio no exceda de 5 peniques el litro. Refiriéndose la liberación a vinos ordinarios, cuyo precio está muy por debajo del de los otros países; la cláusula de la nación más favorecida no puede ser invocada por ningún otro país introductor de vinos con quien nos ligue dicha cláusula.

El Congreso de Chile aprobará el Tratado de Comercio con el Ecuador si obtiene mayoría la opinión de los numerosos productores de vinos nacionales.

CAPITULO II.

CENTENARIO DE CHILE.

Invitación dirigida al Gobierno del Ecuador.—El Gobierno y el pueblo de Chile preparan un hermoso recibimiento al centenario de su independencia, que se cumplirá el 18 de Septiembre próximo.

Nuestro Gobierno ha sido invitado a hacerse repre-

sentar, en la más amplia forma, en las festividades del centenario, por medio de delegados especiales, comisiones militares y navales, y el envío de un buque de guerra a la gran revista naval que habrá de efectuarse.

El Gobierno del Ecuador ha aceptado la cortés invitación y ha ofrecido hacerse representar dignamente enviando las respectivas delegaciones y al «Libertador Bolívar» para que nos represente en la revista naval. Será esa la primera vez que los colores de la patria flameen al tope de un buque de guerra alternando con las banderas de los más grandes Estados de la tierra en una gran revista naval.

Exposición de Bellas Artes.—Entre los más importantes números del programa de festejos, figurará la Exposición de Bellas Artes, en el suntuoso palacio que al efecto se está terminando y que se inaugurará para el centenario.

Estarán representados en ese torneo, la Pintura, la Escultura, la Música la Poesía, la Arquitectura, etc.; y enviarán a él sus producciones los más afamados artistas europeos y americanos. Para obtener este éxito hay expertos comisionados por el Gobierno de Chile que recorren los centros artísticos del viejo mundo y de la América.

Visita del Presidente argentino.—La visita que para los días del centenario hará el Presidente de la República Argentina a Chile, correspondiendo a la que el Presidente de Chile hizo a la Argentina en Mayo último, dará especial solemnidad a las fiestas del Centenario de Chile, y será acontecimiento de gran trascendencia en la política internacional americana, como que reafirmará la viva amistad que ha nacido y crece rápida y robusta entre las dos primeras potencias meridionales de habla española.

CAPITULO III.

AMISTAD ECUATORIANO - CHILENA.

Manifestaciones de cordialidad.—Creo haber cumplido la misión que el Gobierno me confió en Chile, en lo que se refiere a estrechar los vínculos de la amistad más sincera y entusiasta entre el Ecuador y Chile. Cierto es que esta es la parte más fácil de mi misión.

Esa amistad ha tenido solemnes oportunidades para manifestarse. Entre ellas podemos contar la lucida concurrencia de Chile a las fiestas con que el Ecuador celebró el año próximo pasado el primer centenario de su independencia. El Ecuador pudo darse cuenta en la exposición chilena de Quito, del gran desarrollo que las industrias, la agricultura y todas las manifestaciones del progreso han tomado en Chile. Las distinguidas comisiones militares y navales que llevaron a Quito en esos días la representación del Ejército y la Armada de Chile, no hicieron sino ratificar nuestras opiniones y sentimientos acerca de esas dos grandes instituciones americanas que son la fuente generosa y fecunda donde nuestros hombres de armas han deseado saciar su sed de conocimientos, ora haciéndola ir hasta nosotros, ora viniendo nosotros a buscarla en su origen.

Al Jefe de esa Delegación, Comandante Agustín Echavarría, cometí el encargo—para el cual se ofreció galantemente—de llevar a Quito la corona de bronce que el «Comité Militar» me había encomendado hacer fundir en Chile, corona que representa el homenaje de nuestro Ejército a los Próceres de la Independencia

y que fué colocada el mismo día del centenario en el monumento que se levanta en la Plaza principal de Quito (1). Esa corona hace honor a su artífice, Señor Roberto Negri, autor de la idea y su ejecución en bronce.

Los obreros de Chile en nuestro centenario.—Estos nobles y modestos hijos del trabajo; número, brazo y corazón de este país amigo, han puesto siempre el más simpático empeño en manifestar su leales sentimientos de afecto hacia el Ecuador. No han perdido nunca una oportunidad para exteriorizar esos sentimientos.

Con motivo de nuestro centenario ellos insinuaron y ejecutaron dos hermosas ideas; la de poner el nombre de Plaza Ecuador a una de las mejores de esta capital, y la de obsequiar a la Municipalidad de Quito una preciosa placa de bronce, como ofrenda de los Obreros de Chile a los Próceres de la Independencia del Ecuador.

La ceremonia de dar el nombre de Ecuador a una Plaza pública de Santiago se llevó a efecto con gran solemnidad y ante toda la colonia ecuatoriana el día mismo de nuestro centenario.

La placa de bronce ofrecida en honor de nuestros próceres tuvo oportunidad de conducirla a Quito en Septiembre último, y de entregarla personalmente a la M.I. Municipalidad de esa capital.

(1) Ha desaparecido ya del lugar en que se colocó. Las pasiones políticas no la respetaron ni en su carácter de ofrenda a los padres de la patria.

CAPITULO IV.

POLÍTICA INTERNACIONAL DE CHILE.

Chile mantiene su servicio diplomático de primer orden. Está a cargo de catorce Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios y dos Ministros Residentes, y el respectivo personal de secretarios y adjuntos en los países siguientes: Gran Bretaña, Francia, Alemania y Rusia, España, Italia, Austria Hungría, Bélgica, Estados Unidos, Japón, México, Centro América y Panamá, Brasil, Argentina, Ecuador, Bolivia y Uruguay.

El único país con el cual Chile mantiene rotas sus relaciones diplomáticas es el Perú.

Esta ruptura se produjo a iniciativa del Perú, en Marzo último, poco después de haber dirigido Chile al Perú la nota de fecha 3 de dicho mes, haciéndole proposiciones para el arreglo de la cuestión Tacna y Arica y a raíz de la expulsión efectuada por el Gobierno de Chile, de los curas peruanos que allí ejercían funciones parroquiales sin sujeción a las leyes chilenas.

La discreción del Gobierno de Chile y su amor a la paz han sido puestas a prueba y obtenido consagración solemne ante el mundo entero con motivo de la gravísima situación de hostilidad, vecina de la guerra, en que han estado el Ecuador y el Perú. A nadie en la América se le oculta que si Chile hubiera deseado esa guerra la situación de hoy no sería la que es.

El Ecuador, entre las preciosas pruebas que tiene de la sincera y noble amistad de Chile, la más valiosa es la que acaba de recibir.

La actitud tranquila y serena del Gobierno de Chile ha encauzado el febril entusiasmo de su pueblo que en grandes mítines y desfiles en las principales ciudades a todo lo largo del país, ha manifestado sus ardientes simpatías por el Ecuador con motivo de la posibilidad de guerra con el Perú. Y como prueba gráfica de esta valiente actitud están los Registros que hubo que formar en esta Legación y en los principales consulados del Ecuador en Chile. Miles de voluntarios chilenos, y muchísimos veteranos de la guerra del Pacífico, han inscripto sus nombres y están listos a acudir al primer llamado.

CAPITULO V.

CONSULADOS DEL ECUADOR EN CHILE.

El Ecuador tenía hasta hace poco dos Consulados Generales en Chile: uno de Profesión, rentado, en Valparaíso, actualmente a cargo del Señor Alfonso Freile L; y otro de elección *ad honorem* que servía ventajosamente hasta hace pocos meses el Señor Roberto Schumacher, respetable comerciante alemán. Este Consulado General está vacante por haberse aceptado la irrevocable renuncia que presentó el Señor Schumacher.

Mientras exista una Legación acreditada en Santiago no es necesario nombrar Cónsul en esta capital y en ningún caso me parece que debe nombrarse un Cónsul General, sino simple Cónsul, a fin de evitar entre otros inconvenientes el conflicto de atribuciones que puede ocasionar la existencia de dos Cónsules Generales en el mismo país.

La disminución de las exportaciones de Chile al Ecuador ocasionada principalmente por el estable-

cimiento del ferrocarril entre Quito y Guayaquil ha mermado las rentas del Consulado de Valparaíso en proporción tal que hoy no alcanzan para cubrir la asignación del Cónsul y el gasto de oficina, que es preciso mantener decentemente por razones de varia índole.

El Consulado de Iquique fué encomendado hace más de un año a nuestro compatriota Señor José Nicolás Reed y ha sido desempeñado satisfactoriamente por dicho funcionario. Puesto últimamente en la disyuntiva de optar por el Consulado *ad honorem* o por su situación rentada en una oficina peruana de Tarapacá, no trepidó en decidirse por lo primero, dando así una hermosa prueba de patriotismo, que se recomienda por sí misma a nuestros poderes públicos y al país.

En Tacna fué nombrado Cónsul del Ecuador el Señor Luis Puelma Rodríguez, ciudadano chileno, a quien el Gobierno hubo de aceptar la renuncia, por haberse insinuado la conveniencia de que los Cónsules nombrados en Tacna y Arica no pertenezcan a la nacionalidad de ninguno de los países interesados en la definitiva soberanía de esos territorios. No he tenido noticia de que se haya provisto esa vacante.

Además hay Consulado *ad honorem* del Ecuador en Concepción, desempeñado cumplidamente por el respetable comerciante alemán Señor Augusto Puvogel, y en Antofagasta a cargo desde hace poco tiempo, del distinguido ciudadano chileno Señor Luis María López, que lo atiende esmeradamente.

En Coquimbo es nuestro Vicecónsul, desde hace ocho años el Señor Alfredo Chelew Bath, ciudadano chileno que ha prestado muy apreciables servicios, especial-

mente cuando estuvo en Coquimbo nuestro buque escuela «Marañón».

No hay, por ahora, más funcionarios consulares del Ecuador en Chile, pero creo que conviene nombrar un Cónsul *ad honorem* en Valdivia y otro en Punta Arenas.

CAPITULO VI.

OFICIALES ECUATORIANOS EN CHILE.

Especialmente grato es para mí referirme a los jóvenes militares y marinos ecuatorianos que han seguido estudios en Chile o servido en sus instituciones armadas.

A fines de Febrero último partieron a Guayaquil, los jóvenes oficiales de Marina Señores Juan Francisco Anda Maldonado y Diógenes Fernández, después de haber hecho brillantes estudios en la marina chilera y sendos viajes de instrucción en el buque Escuela General Baquedano. Los puntos de examen y los informes de los jefes hacen cumplido elogio a las aptitudes y contracción al estudio de esos dos jóvenes, que están llamados a prestar importantes servicios a la patria.

También regresaron al Ecuador en Febrero, otros dos jóvenes estudiantes ecuatorianos, después de terminar lucidamente sus cursos en la Escuela de Aspirantes a Ingenieros de la Armada, de Valparaíso. Me refiero a los Señores Pedro E. Briones y Benigno Abad. El Señor Ernesto Chacón Quirola, que estaba en el mismo caso, fué embarcado en viaje de instrucción en el transporte «Rancagua» de la marina de Chile que navega actualmente por Europa.

Llamados por el Gobierno, próximamente partirán el Ecuador: a) el capitán Luis Clemente Canales, ex-alumno de la Escuela Militar de Quito, que fué admitido en las filas del Ejército chileno y presta hasta hoy sus servicios en el Regimiento de Infantería Buín N.º 1. Este jóven militar hace honor a la instrucción que recibió en nuestra escuela y ha merecido la más franca y cordial acogida en dicho Regimiento, donde obtuvo últimamente el primer premio en un concurso de tiro de oficiales; b) el Sub Teniente Nicolás Santos, educado en la Escuela Militar de Chile, buen oficial de caballería que ha militado en el Regimiento Lanceros, captándose el aprecio de sus jefes y compañeros. Fué vencedor en un concurso de equitación efectuado hace pocos meses en Viña del Mar; c) el Capitán Filemón Borja, el Alférez Félix Proaño y el Teniente Nicanor Solis, adscritos como alumnos becados en la Escuela de Veterinaria de Santiago. A estos últimos oficiales les falta sólo meses para obtener el título de veterinarios militares, y por esta razón sería conveniente que prolongaran su permanencia en Chile hasta Febrero próximo.

CAPITULO VII.

LAS COMPAÑÍAS DE VAPORES Y EL PUERTO DE GUAYAQUIL. |

Materia de las más activas gestiones de parte de esta Legación fué el incidente producido por la resolución de las compañías inglesa y sud americana de no hacer llegar sus vapores a Guayaquil en el viaje de

Valparaíso a Panamá mientras no se permitiera tocar en Puná al vapor del servicio rápido de pasajeros establecido entonces.

El Gobierno y la prensa de Chile prestaron su importante concurso para hacer cesar esa situación que ha terminado con la prolongación hasta Guayaquil del viaje del vapor caletero de esas compañías, que sale los sábados de Valparaíso y que antes alcanzaba sólo hasta Eten.

Este incidente ha servido para revelarnos la necesidad de acercarnos al mar, haciendo irradiar hacia el océano la actividad de nuestro principal puerto, por medio de una línea férrea a un punto cercano al golfo de Guayaquil.

No debemos cerrar la puerta del país a la visita de los grandes y rápidos vapores de pasajeros que inician su tráfico en la costa occidental de América, tráfico que asumirá colosales proporciones después de la ya próxima apertura del canal de Panamá a la navegación universal.

Sobre esta materia dirigí al Ministerio de Relaciones Exteriores una extensa comunicación con fecha 7 de Mayo del año próximo pasado. Allí citaba el caso de Buenos Aires, que a pesar de ser puerto fluvial y tener enormes capitales invertidos en muelles u obras de puertos, multiplica sus ferrocarriles hacia puntos de la costa muy cercanos a la desembocadura del Plata, precisamente con el objeto de beneficiar a Buenos Aires.

Lo análogo de la posición geográfica entre Guayaquil y Buenos Aires hacía aplicable y oportuno el ejemplo citado.

Teniendo las opiniones que acabo de manifestar, se comprende que me haya producido la mayor

satisfacción ver en camino de realizarse el ferrocarril de Guayaquil a Santa Elena, ferrocarril que está llamado a proporcionar a nuestro primer puerto inmensas ventajas desde el punto de vista social, el higiénico y el comercial.

CAPITULO VIII.

PLANOS, LIBROS Y PROYECTOS.

Planos.—En el año próximo pasado tuve la honra de remitir a la M. I. Municipalidad de Guayaquil un voluminoso paquete conteniendo los planos para la casa consistorial de Valparaíso, formulados por el arquitecto Jecquier.

Debiendo construirse próximamente la casa Municipal de Guayaquil, no omití diligencia para obtener los planos a que he aludido, a fin de que pudieren consultarse en la confección de los que se refieren a la casa municipal de Guayaquil.

Libros.—El Señor Rector de la Universidad de Chile, Don Valentín Letelier me ofreció como un presente dedicado a la Universidad de Quito, la valiosa colección empastada de los «Anales de la Universidad de Chile» y muchas otras obras de autores clásicos chilenos. Esos libros debían figurar primero, en el pabellón de la exposición chilena abierta el año próximo pasado en Quito y ser entregados, después a la Universidad. Pero sucedió que una mala inteligencia en la interpretación de órdenes hizo que esos libros volvieran a Chile y fueran entregados de nuevo al Señor Rector de su Universidad, quien me ha manifes-

tado que los reexpedirá próximamente a la Universidad de Quito.

Proyecto.—Navegando en una obscura noche de Diciembre último el curso del río Guayas en el vapor «Chile» de la compañía inglesa, tuve la oportunidad de darme cuenta de las dificultades que presenta esa navegación en noches como aquella y pude escuchar la opinión del experimentado capitán de la nave en el sentido de la necesidad y utilidad de iluminar esa parte del Guayas.

Esta circunstancia me hizo tomar interés por la idea de iluminar el Guayas, acentuándose ese interés cuando, estudiada preliminarmente la cuestión, me convencí de que no ofrece dificultades de ninguna clase y de que puede hacerse con un gasto no mayor de 30,000 sucres.

Al llegar a Valparaíso me puse en contacto con la superintendencia de las compañías de vapores y pude obtener un completo informe técnico acerca de la manera de realizar el proyecto.

El nuevo servicio, autorizaría a nuestro Congreso a crear un nuevo impuesto, que pagarían gustosas las compañías de vapores, o a aumentar los actuales derechos de puerto.

Los planos e informes relacionados con este asunto tuve la honra de remitirlos oportunamente al Jefe del Estado.

La ejecución de esa obra estaría dentro del programa de dar las más grandes facilidades a la navegación, a fin de que lleguen a Guayaquil la mayor cantidad posible de vapores.

El peligro de guerra exterior no entraña la necesidad de tener a obscuras el curso interior del Guayas, pues las mismas luces podrían, en caso necesario, servir a la estrategia, sin más que apagarlas o cambiarlas de lugar.

CAPITULO IX.

PUNTOS DE DERECHO—PROPAGANDA.

Oportunamente, en oficio N.º 30, de 24 de Febrero de 1909, comuniqué a esa Cancillería el antecedente de derecho internacional o diplomático que se desprende del hecho de haber permitido el Gobierno de Alemania a los tribunales chilenos juzgar de un crimen cometido en la propia oficina de la Legación alemana por el canciller o secretario amanuense de la Legación, Guillermo Beckert; renunciando así el Gobierno alemán al derecho de que sus tribunales conocieran de infracciones cometidas por un súbdito alemán que revestía carácter si no diplomático, por lo menos de empleado público, y ejecutadas en lugar reputado por territorio alemán por la ficción de la extraterritorialidad, reconocida por el Derecho Internacional.

Comentando el triunfo obtenido entonces por el Gobierno de Chile en honor de sus tribunales de justicia, decía el subscripto en la referida nota lo siguiente:

«El Gobierno de Chile ha sostenido constantemente el prestigio de sus tribunales de justicia, negándose en varias ocasiones a aceptar reclamaciones diplomáticas y entregándose respecto a ellas al juzgamiento y al fallo de los tribunales chilenos. Estos, por su parte, han correspondido siempre con su sabiduría e imparcialidad a la confianza en ellos depositada.

«Ha prevalecido en el Gobierno de Chile la idea de igualar en un todo los derechos civiles de los extranjeros a los de los ciudadanos chilenos eludiendo la ingerencia de tribunales extranjeros, en defensa de los derechos

de soberanía, que de otra manera hubieran podido afectarse.

Del hermoso antecedente que a este respecto presenta Chile, me valí entonces para manifestar mi opinión contraria a la idea de dar una ley que señale un procedimiento especial para la tramitación de reclamaciones diplomáticas, tesis sobre la cual se había anunciado un proyecto de ley que debía ser presentado a nuestras cámaras.

«A mi juicio—decía entonces—la emisión de una ley especial para la reglamentación del procedimiento en materias de reclamaciones diplomáticas es un hecho que por sí mismo estimula el nacimiento de esas reclamaciones, como que les proporciona garantías de rapidez y eficacia, muchas veces contrarias a los intereses nacionales, y, desde luego, en detrimento de nuestra legislación general, en desprestigio de nuestros tribunales de justicia y en oposición al primordial principio de igualdad civil entre nacionales y extranjeros; con más, que el privilegio, en este caso, sería establecido en favor de los extranjeros y en contra de los nacionales, que por este hecho quedarían en peor condición que aquellos».

Propaganda.—En mis oficios números 36 y 43 de 11 y 26 de Mayo último, me refería a la visita que hizo a esta Legación el representante de «*The Times*» de Londres en la América del Sur, Mr. Charles Evers.

Este caballero me fué presentado por una distinguida personalidad y me entregó cartas de recomendación de la Dirección de «*The Times*» para el Señor Presidente de la República y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, carta que me pidió remitiera a su destino—como lo hice—ya que, según me manifestó a él no le sería posible entregarlas personalmente, por cuanto

inconvenientes insubsanables de última hora, le impiden llegar hasta el Ecuador, como lo tenía proyectado.

El representante de «*The Times*,» solicita que el Gobierno del Ecuador tome una o más páginas de publicidad en dicho diario, según la propuesta que he remitido a ese Departamento.

«*The Times*», como es sabido, ha iniciado la publicación de ediciones especiales dedicadas a los países de la América del Sur. El primer número que ha visto la luz, sobre la materia, es el del 28 de Diciembre último, con 84 páginas de lectura y fotograbados. Allí aparece una corta, deficiente y desfavorable información sobre el Ecuador, y tanto en los mapas de Sud América cuanto en el especial del Perú que publica, se ve notablemente disminuído el territorio del Ecuador.

Creo que el siglo es de propaganda y que al país nuevo que no la hace le sucede lo mismo que al comerciante que no publica avisos: no prospera.

Una inteligente propaganda en el órgano más poderoso de publicidad mundial, será muy útil al Ecuador. Causará, por cierto, fuertes desembolsos, pero serán recuperados con creces por la prosperidad que llevará al país el solo denuncio de sus inmensas riquezas que yacen sedientas de capital y trabajo.

Convencido de las ventajas de la propaganda y de la información constante en favor del país, y deseando no ahorrar esfuerzo dentro del amplio concepto que me he formado de los deberes de un Ministro Diplomático, no pude menos que aceptar el compromiso de escribir una monografía acerca del Ecuador para el gran libro que con el título de «Chile en 1910» acaba de editar el señor Don Eduardo Poirier, vice-decano del Cuerpo Diplomático residente en Chile.

En la modesta medida de mis alcances he llenado ese deber valiéndome de los pocos datos que tuve a la mano, pues no pude obtener que me llegaran los que en el mes de Enero último pedí a ese Departamento.

Dicha monografía comprende una exposición compendiosa sobre Historia, Geografía, Administración, Economía, Legislación, Estadística, Agricultura e Industrias. Los editores la ilustraron con excelentes fotograbados.

Aquí termina el informe de las labores de la Legación que me está recomendada. Al referirme a ellos cumplo con el deber de recomendar los servicios que presta el Secretario de la Legación, Señor Tomás A. Gagliardo.

Me es honroso ofrecer al Señor Ministro la expresión de mis más especiales consideraciones.

R. H. ELIZALDE.

Santiago, 14 de Junio de 1910.

INFORME DE 1911.

República del Ecuador.—Legación en Chile.—Santiago, 1.º de Junio de 1911.

Señor Ministro:

Siguiendo la costumbre iniciada el año próximo pasado en deferencia a una muy atenta nota de Ud., me aprontaba a remitir al Despacho de su digno cargo un Informe de las labores de esta Legación, cuando llegó a mi poder la circular impresa (N.º 8 de 18 de Abril,) que ese Ministerio sin duda ha remitido a todas las oficinas de su dependencia y en que se me llama la atención hacia el deber en que estoy de remitir con la debida oportunidad todos los datos concernientes a los trabajos realizados por esta Legación durante el tiempo comprendido desde Julio de 1910 hasta la fecha.

Tengo, en consecuencia, doble estímulo para emprender en la redacción del presente Informe: el de mi ánimo espontáneamente dispuesto a no omitir diligencia, dentro del límite de mis facultades, para corresponder a la confianza con que se me ha honrado; y tengo también el aliento que me comunica la circular citada al recordarme un deber que debo cumplir.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Quito

Estimo este grato deber más moral y disciplinario que legal y reglamentario, por la falta que ya se hace notar entre nosotros de una Ley Orgánica del Servicio Diplomático, y de un Reglamento Complementario.

Para llenar ese vacío estudié la legislación de varias Repúblicas Americanas acerca del Servicio Diplomático y formulé un Proyecto de Ley que debió presentarse a nuestra Legislatura de 1906. Dicho Proyecto, fué publicado entonces por la prensa en el Ecuador y supe que había merecido la aprobación de la opinión pública, pero no llegó a presentarse a las Cámaras por temor de que el apasionamiento político del momento hiciera fracasar el Proyecto. Cito este hecho porque comprueba mi antiguo deseo de crear deberes legales bien definidos a los funcionarios diplomáticos ecuatorianos, a fin de mejorar en lo posible un servicio que es resorte esencial en el funcionamiento del Estado.

MOVIMIENTO DE OFÍCINA.

El movimiento de esta oficina desde el 14 de Junio de 1910, fecha de mi último Informe, hasta hoy, ha sido como sigue:

Comunicaciones recibidas	364
Oficios numerados impartidos	195

De éstos corresponden:

A 1910	106	
A 1911	89	195

En este número no están comprendidas las notas confidenciales ni las de carácter semi-oficial, que con

el de los oficios numerados, exceden en mucho al número de las comunicaciones recibidas.

El archivo cuenta hasta hoy con 1,721 documentos debidamente registrados en el libro Protocolo de Entrada desde el 1.º de Enero de 1906 hasta la fecha. Hay, además, 702 documentos, no registrados, pero sí inventariados y numerados, correspondientes a la época anterior a la en que empezó a llevarse el citado Protocolo, o sea la comprendida entre Febrero de 1902 y 1.º de Enero de 1906.

Refiriéndome a los oficios públicos que ha expedido esta oficina en el año transcurrido desde mi último Informe a la fecha, voy a hacer ahora, como entonces hice, una recapitulación de los asuntos tratados en dichos oficios, y ella constituirá este Informe.

Procuraré ser conciso y consultar en lo posible el orden cronológico de los temas y combinarlo con el de su importancia, a fin de no incurrir en repeticiones, y de procurar algún interés al curso de estas líneas.

CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE.

El acontecimiento culminante ocurrido en Chile, dentro del año a que este Informe se refiere, acontecimiento del cual es forzoso tratar en primer término, es la grandiosa celebración que hizo Chile del Centenario de su Independencia, cumplida el 18 de Setiembre de 1910.

Con la debida anticipación su Gobierno invitó a todos los Gobiernos de los Estados amigos a enviar sus representantes a Santiago, para la celebración del Centenario. Todas las naciones invitadas defirieron

ampliamente a esa muestra de cordialidad Internacional acreditando sus Embajadores especiales. El Ecuador, por su parte, correspondiendo debidamente a la invitación que con simultaneidad se le hiciera por conducto de las Legaciones de Chile en Quito y del Ecuador en Santiago, envió una brillante Delegación a cuya cabeza vino a Chile un ex-Presidente de la República, el Sr. Dr. Don Luis Cordero, acompañado por los Sres. Coronel Don Olmedo Alfaro y Capitán de Navío Don Francisco Fernández Madrid. Como Secretario de la Delegación vino el Sr. Dr. Don Luis Córdero Dávila, y como Adjuntos Civiles los Sres Dres. Don Miguel y Don Gonzalo Cordero Dávila, hijos, los tres, del Jefe de la Delegación.

Correspondiendo también nuestro Gobierno a la invitación que se le hizo para que enviara a uno de nuestros buques de guerra a tomar parte en la Revista Naval de Valparaíso, había sido enviado a Chile, con anterioridad nuestro Cazatorpedero «Libertador Bolívar».

La forma en que desempeñó su alto cometido el Dr. Cordero, ha sido debidamente apreciada por el Gobierno y el Pueblo del Ecuador.

Los demás miembros de la Delegación secundaron brillantemente a su digno Jefe.

El Informe que del desempeño de su misión habrá dado al Gobierno y al País la Delegacion Especial, me releva del cargo de tratar extensamente de la forma en que Chile celebró el Centenario de su Independencia.

Me bastará referirme a las abundantes informaciones de la Prensa Chilena que remití a ese Ministerio con la nota de 14 de Octubre, N.º 114.

Debo sí recordar la grandiosa manifestación que en honra del Ecuador y en forma de gran desfile ofreció

el Pueblo al Delegado Especial Dr. Cordero en esta capital, y el suntuoso banquete con que lo agasajó la sociedad santiaguina. Si la una fué inmensa, estupenda, sin parangón posible por lo grande, lo escogida y lo entusiasta, a otra fué, como manifestación social, dignísima expresión de simpatías de cuanto tiene Chile de más distinguido.

El alma de tan brillantes manifestaciones fué el esforzado *leader* parlamentario y genial periodista Don Alfredo Irarrázaval, hermano del inolvidable Don Galo Irarrázaval, cuya memoria se conserva cariñosamente en el Ecuador.

En las fiestas de su Centenario, no sólo hizo Chile una abrumadora exhibición de fuerzas y de organización militar, que causó la franca admiración de los representantes de las principales potencias militares del mundo. Por encima de la primera organización militar de la América que exhibió Chile, y muy por lo alto de las riquezas infinitas de su territorio puestas de relieve en una Gran Exposición Industrial, se ha levantado la solidez de las instituciones democráticas de Chile, sometidas providencialmente a prueba en los días del Centenario, ante la concurrencia del mundo entero, con motivo de los fallecimientos del Presidente Montt, del Vice-Presidente Fernández Albano y de la nueva elección Presidencial consiguiente.

LA REPÚBLICA EN CHILE.

La grave enfermedad que sufrió el Excmo. Sr. Don Pedro Montt, Presidente de la República, a mediados de 1910, le obligó a ausentarse a Europa en busca de salud. Dejó encargado del Poder Ejecutivo a su Minis-

tro del Interior Sr. Don Elías Fernández Albano en calidad de Vice-Presidente de la República, según lo dispuesto por la Constitución.

Sobrevino en Alemania el fallecimiento del Presidente Montt, luctuoso suceso que hizo manifestarse las simpatías de que Chile goza en el exterior y que dió a nuestro Gobierno una especial oportunidad para expresar el hondo sentimiento del país por la pérdida que acababa de experimentar Chile. El Duelo Nacior al decretado por el Gobierno del Ecuador en esa triste circunstancia y las notas cambiadas entre las respectivas Legaciones y Cancillerías, dejaron nueva constancia de la cordialidad que ambos Gobiernos y Pueblos han cultivado y cultivan en forma que ya es tradicional y legendaria.

Poco tiempo después, y cuando el país se aprontaba para la nueva elección presidencial, en medio de las fiestas centenarias, ocurrió otra desgracia de carácter trascendental que había de poner a prueba una vez más la solidez constitucional del Estado de Chile. El fallecimiento del Vice-Presidente de la República, Sr. Don Elías Fernández Albano, acaeció en circunstancias que todo el país engalanaba sus ciudades y aprestaba su gran espíritu público para festejar el Centenario de la Independencia.

Volvió a funcionar el mecanismo constitucional y surgió al Poder Supremo el Ministro de Estado más antiguo, que a la sazón lo era el de Justicia e Instrucción Pública, Sr. Don Emiliano Figueroa Larraín.

El aplauso de la opinión ungió a este joven político cuyo carácter bondadoso obtenía las simpatías y los sufragios de todos.

Los partidos políticos cuyos representantes tenían mayoría en las Cámaras, o sea los partidos liberales,

(los conservadores están en gran minoría parlamentaria) convocaron una gran Convención de sus representantes de todo el país a fin de designar el Candidato a la Presidencia de la República. Y se vió en Santiago una Asamblea en que deliberaron varios días más de seiscientos electores en presencia de los Embajadores y Delegados del mundo entero, que miraban asombrados el funcionamiento majestuoso del organismo de la República, en un país que apenas alcanzaba a una centuria como Estado libre y soberano.

Después de largas deliberaciones y de muchas elecciones, en que ningún candidato obtuvo la mayoría reglamentaria, surgió la candidatura del Sr. Don Ramón Barros Luco a producir, con el incontrastable prestigio de una gran personalidad política y social, el acuerdo unánime de todos los partidos liberales.

La República tuvo entonces su apoteosis en Chile y e la fué el mayor triunfo moral que pudo ofrecer a los representantes extranjeros, a quienes la espléndida hospitalidad chilena tenía entonces como huéspedes. Ella contribuyó también a reafirmar en el concepto del mundo civilizado, el prestigio de Chile, como uno de los Estados mejor organizados de la América.

CONDECORACIÓN AL PRESIDENTE DEL ECUADOR.

El Gobierno de Chile obsequió al Presidente del Ecuador, Señor General Don Eloy Alfaro, una condecoración Militar de Primera Clase creada con motivo del Centenario, denominada «Al Mérito», y consistente en una medalla de oro y un diploma. Además, el Gobierno de Chile ofreció a nuestro Presidente, la Gran Placa de Oro Conmemorativa del Centenario.

Esta Legación tuvo la honra de hacer llegar a su alto destino los objetos expresados.

Los Sres. Coronel Don Olmedo Alfaro y Capitán de Navío Don Francisco Fernández Madrid, fueron obsequiados con la condecoración «Al Mérito» de 2.^a clase, medalla de plata.

EL PARLAMENTARISMO EN CHILE.

El sistema parlamentario, vigorosamente implantado en Chile como consecuencia de la gran revolución de 1891, si bien establece el ideal del sistema representativo y la exclusión del personalismo como entidad de Gobierno, origina también frecuentes cambios en el alto personal administrativo.

No es del caso un estudio crítico acerca del sistema; pero es algo que está al alcance de todos, el hecho de que el mal que ocasiona la inestabilidad ministerial está ventajosamente compensado por la estabilidad institucional que hace imposible las revoluciones, merced a la gran válvula de escape que las pasiones políticas tienen en el Congreso Nacional. Consecuencia del sistema son, pues, los distintos cambios de Ministerios, según he ido dando oportuna cuenta. De Junio de 1910 a la fecha, han existido en Chile seis Ministerios.

EL CRÉDITO EXTERIOR DE CHILE.

En mi nota N.º 56, de 16 de Junio próximo pasado, dí cuenta del empréstito que el Gobierno de Chile, por medio de su Legación en Londres y de la Casa Rothschild efectuó por la cantidad de dos millones seiscientas mil libras esterlinas, al 5% de interés, 1% de amortiza-

ción acumulativa y al tipo de £96.10.9 por cada £100. Estas cifras hablan por sí solas acerca del excelente crédito de Chile en los mercados monetarios extranjeros; cifras que es bueno tener presentes ya que constituyen, según lo ha dicho la prensa del país, la más ventajosa de las operaciones de crédito efectuadas por Chile.

TRATADOS CON EL ECUADOR.

Los tratados de Arbitraje y de Comercio de 11 de Julio y 29 de Agosto de 1908, que tuve la alta honra de firmar en representación de mi patria con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Excelentísimo Sr. Don Federico Puga Borne y que fueron aprobados por nuestro Congreso, no han sido todavía aprobados por el Congreso Chileno, por subsistir la situación de que dí cuenta en mi anterior informe.

El Sr. Administrador de Correos de Santiago se dignó enviarme una copia de la Convención Postal celebrada entre el Ecuador y Chile el 10 de Septiembre de 1866, por medio de sus representantes, a saber: el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Chile, Sr. Don Gabriel García Moreno, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Don Alvaro Covarrubias.

En mi nota N.º 129 del 8 de Noviembre último, dí cuenta de este hecho, y remití copia de dicha Convención, la cual, al tenor de su artículo 3.º, se encuentra vigente, puesto que no ha sido denunciada. Dí cuenta también, de que el mismo Sr. Administrador de Correos, deseando facilitar por su parte el cumplimiento de la Convención, se sirvió remitirme, en la forma más atenta y espontánea, seis valijas destinadas a transportar la corres-

pondencia entre esta Legación y el Ministerio del digno cargo de Ud. Y aun cuando la correspondencia vaya fuera de la valija especial, basta el sello de esta Legación para efectuar el franqueo de las piezas remitidas.

EL CENTENARIO DE COLOMBIA EN CHILE.

La extrema cordialidad de las relaciones entre ecuatorianos y colombianos, tuvo simpática resonancia en Chile con motivo del advenimiento de la fecha en que Colombia celebró el Centenario de su Independencia.

Estando acéfala por el momento la Legación de Colombia en Chile, la numerosa y distinguida colonia colombiana residente en Santiago acordó dirigirse al infrascrito para que en su calidad de Ministro del Ecuador presidiera el espléndido banquete con que dicha colectividad festejó el Centenario de su patria.

Tuve entonces oportunidad de pronunciar una corta alocución en que, al par que agradecí en nombre de la Patria la honra hecha a su representante, rememoré los momentos históricos que dieron vida a Colombia y los lazos de estrecha unión que desde 'a cuna de su independencia la ligaron al Ecuador, formando con ella y Venezuela una sola nacionalidad, que si se ha extinguido en lo político, subsiste en el alma de sus pueblos.

OFICIALES Y VETERINARIOS DE VUELTA AL ECUADOR.

A mediados del año próximo pasado, esta Legación facilitó pasajes de vuelta al Ecuador a los jóvenes oficiales señores Don Luis Clemente Canales y Don

Nicolás Santos que prestaban servicios en las filas del ejército chileno.

Oportunamente dí cuenta del aprecio que estos jóvenes militares supieron captarse entre sus compañeros de armas y del buen resultado con que coronaron aquí sus estudios.

También dí facilidades para que se trasladaran al Ecuador a los señores Oficiales de Ejército Filemón Borja, Félix Proaño y Nicanor Solís a quienes nuestro Gobierno envió a ocupar las becas galantemente puestas a su disposición por el Gobierno de Chile en el curso especial de Veterinaria establecido en la Escuela de Caballería de Santiago.

Esta Legación obtuvo el oportuno ingreso de esos jóvenes en la expresada Escuela, y, cuando después de dos años de estudios y faltándoles todavía un año para terminarlos, fueron llamados al Ecuador al servicio de las armas, suplicó y obtuvo para ellos de nuestro Gobierno les permitiera quedarse en Chile hasta coronar la carrera en que habían emprendido, como lo hicieron a principios de este año, con el buen éxito de que a su tiempo dí aviso.

Es de esperar que los propósitos que tuvo el Gobierno del Ecuador al costear la larga permanencia de esos jóvenes en Chile, tengan la debida correspondencia de parte de ellos, cuya competencia profesional y patriotismo dan derecho a esperarlo así.

EN HONRA DE UN SABIO ECUATORIANO.

La Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, en sesión de 18 de Agosto último, nombró por unanimidad de votos miembro honorario de dicha Facultad, al sabio jurisconsulto ecuatoriano Sr. Dr. Don Luis

Felipe Borja, ilustre autor de los «Estudios sobre el Código Civil Chileno».

En mi nota N.º 89, de 19 de Agosto último, ratifiqué el cablegrama que entonces dirigí a Ud. al respecto. Recordé en esa ocasión la parsimonia con que la expresada Facultad procede en discernir honores, y que la distinción hecha a nuestro compatriota fué de la misma categoría y otorgada en la misma sesión que la ofrecida al Sr. Don José Figueroa Alcorta, ex-Presidente de la República Argentina.

PROPAGANDA DE «THE TIMES».

En el Informe anterior al actual me referí a la propuesta que, ha más de un año, presentó a esta Legación el Agente Corresponsal de «*The Times*» de Londres en Sud América, Sr. Charles Evers, relativa a dar informaciones sobre el Ecuador en los suplementos que acerca de Sud América ha comenzado a editar ese gran órgano de publicidad mundial.

La falta de la partida correspondiente en el presupuesto de gastos públicos, ha impedido al Gobierno organizar la propaganda del país en el Exterior, valiéndose de tan conveniente oportunidad.

«*The Times*» envía constantemente a esta Legación los suplementos que publica sobre Sud América, los mismos que oportunamente he hecho seguir a esa Cancillería.

No siempre hay en ellos noticias del Ecuador, y cuando algo aparece sobre él, es desfavorable, o si no, es alguna rectificación hecha por nuestra Legación en Londres, desvirtuando apreciaciones erróneas o maliciosas, deslizadas allí por alguien interesado en

desprestigiarnos. Para efectuar una de esas rectificaciones fué publicada allí la nota que Ud., Sr. Ministro, dirigió el 16 de Enero del año próximo pasado al Exce lentísimo Sr. Don. Williams Fox, Ministro de los Es tados Unidos en Quito, nota que expone brillantemente las razones en que se funda el Ecuador para no someter a Arbitraje las cuestiones pendientes con el Perú.

MONTEPÍO A LA VIUDA DE TAPIA.

Me fué satisfactorio cumplir las instrucciones que me trasmitió esa Cancillería en el sentido de presentar al Gobierno de Chile nuestro pésame por el fallecimiento del Alférez de Navío José N. Tapia, de nacionalidad chilena al servicio del Ecuador, y de manifestar al mismo tiempo que el Despacho de Guerra y Marina del Ecuador esperaba que los deudos del que fué Alférez Tapia enviaran los documentos prescritos por la Ley de Montepío Militar para concederles las letras respectivas.

Posteriormente, esta Legación ha tenido conoci miento de que la señora Aurelia Letelier, viuda del Alférez Tapia, ha entrado en el goce del montepío correspondiente.

EL CÓLERA EN RÍO JANEIRO.

A mediados de Octubre último hubo en Chile y en el Perú una verdadera alarma con motivo de haberse publicado la noticia del aparecimiento del cólera en Río Janeiro; noticia cuya gravedad se acentuó especial mente en Chile donde aun está fresco el recuerdo de los estragos que esa epidemia causó aquí en 1888.

Habiéndose publicado que la Sanidad de Lima enviaba un médico para averiguar las medidas profilácticas tomadas en Santiago, cablegrafié esta noticia a la Junta de Sanidad de Guayaquil, a la cual esta Legación cuida de tener al corriente de las novedades que ocurren en materia sanitaria.

Posteriormente se supo que el caso del cólera aparecido en Río de Janeiro fué el de un pasajero, en tránsito con el cual se tomaron precauciones tan enérgicas que impidieron en lo absoluto la propagación del flagelo.

DECLARACIÓN DE PUERTOS FRANCOS EN EL ARCHIPIÉLAGO COLÓN.

Informé a ese Ministerio, en mi nota de 5 de Noviembre último, número 125, de que se habían presentado a esta Legación en demanda de noticias respecto de la incomunicación completa en que se hallaba la isla «Isabela» (Albermale) de nuestro Archipiélago.

Se me comunicó entonces que en ella había una buena cantidad de trabajadores contratados en el Perú por el Sr. Antonio Gil para una explotación industrial y que con motivo de las alarmas de guerra internacional entre el Ecuador y el Perú se había suspendido el tráfico entre el archipiélago y el puerto del Callao, viéndose así privados los pobladores de una parte del territorio ecuatoriano de toda comunicación con sus semejantes por espacio de más de siete meses.

A este respecto decía entonces a Ud. lo siguiente, que juzgo oportuno reproducir aquí:

«El hecho de no existir en la isla de «Isabela» ningún puerto habilitado para el comercio internacional, impide legalmente las comunicaciones regulares de

dicha isla con el extranjero, por lo cual el Gobierno del Ecuador estuvo en su derecho al prohibir las expediciones que desde el Callao tenía establecidas el Sr. Gil hacia la mencionada isla. Pero a la penetración del Gobierno no pueden escapar los graves inconvenientes que trae aparejado el hecho de existir en Albermale (Isabela) una buena cantidad de individuos de la especie humana que hoy no pueden comunicarse con el resto del mundo, ni por medio del Gobierno que ejerce la soberanía en el territorio, ni por los de la empresa industrial que llevara a esos desgraciados a una isla desierta. En vista de tal estado de cosas acaso convendría examinar en Consejo de Gobierno la necesidad de declarar puertos francos todos los que existan o existieren en dicho Archipiélago. Así podríamos no sólo contribuir al desarrollo de nuestras islas, sino también colocarnos en más decorosa situación al eliminar una prohibición que hoy burlan todos los buques que quieren llegar a cualquier punto de ellas, ya que no disponemos de fuerza material para impedirlo.

Por este procedimiento se ha desarrollado en Chile, toda la región magallánica. A la declaratoria de puerto franco hecha en favor de Punta Arenas, se siguió el asombroso desenvolvimiento y enriquecimiento de aquellas alejadas latitudes.

Para evitar el contrabando, en Chile se reputa toda procedencia de Punta Arenas como procedencia del extranjero. Un sistema análogo quitaría en el Ecuador todo peligro de contrabando que la franquicia de nuestro Archipiélago pudiera entrañar.

EL ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN Y LOS EE. UU.

Tuve a honra enviar al Ministerio del digno cargo de Ud. y a toda la prensa del Ecuador, un recorte del diario «La Mañana» de Santiago, conteniendo un artículo titulado «Razones militares para fortificar el Canal de Panamá», de importancia manifiesta para el Ecuador por las referencias que contenía respecto de nuestro Archipiélago.

Esta Legación tradujo aquel artículo de la revista norte-americana «Journal of the United States Artillery».

Estando de actualidad todo lo referente a esas islas que forman parte de nuestro territorio, esta Legación creyó útil para los intereses nacionales hacer conocer en el Ecuador la suma importancia estratégica que peritos autorizados, como el autor del referido artículo, les reconocen, basándose en razones de conveniencia militar que son las que más fuerza ejercen en la política de las grandes potencias.

ENTREGA DE AUTÓGRAFAS.

En el curso de un año, esta Legación ha puesto en manos de S. E. el Presidente de Chile dos Cartas Autógrafas del Excmo. Sr. Presidente del Ecuador. Contestación, la primera, a la que comunica el retiro del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en Quito, Excmo. Sr. Don Guillermo Pinto Agüero y haberse acreditado en igual carácter ante nuestro Gobierno el Excmo. Sr. Don Víctor Eastman Cox. La segunda de dichas Autógrafas fué en respuesta a la que dirigiera el Excmo. Sr. Don Ramón Barros Luco, comunicando su exaltación a la Presidencia de la República.

MARINOS CHILENOS AL ECUADOR.

Habiéndome manifestado la superioridad Naval de Chile, su propósito de llamar al servicio de su Marina a los oficiales navales chilenos Tenientes Helí Núñez y Miguel Rojas que estaban al servicio del Ecuador, esta Legación, cumpliendo las instrucciones recibidas, puso en juego la mayor diligencia a fin de obtener para nuestra Marina los servicios del Capitán de Fragata Sr. Don Rubén Morales, tan ventajosamente conocido ya entre nosotros. Sólo la excelente voluntad que hacia nuestra incipiente Marina ha manifestado siempre el Director General de la Armada de Chile, Sr. Vice-almirante Don Jorge Montt, no menos que la simpatía del Capitán Morales por nuestra Marina que él contribuyó a iniciar en este segundo período de nuestros ensayos navales, pudieron vencer los obstáculos que presentaba la adquisición de ese marino para nuestro servicio.

Fué especialmente grato a esta Legación hacer formalizar el contrato del Capitán Morales y el del Teniente Oscar Ferrari, también favorablemente conocido de antemano entre nosotros, y organizarles su inmediato viaje al Ecuador.

FALLECIMIENTO DE UN MARINO ECUATORIANO.

A fines del año pasado comuniqué el fallecimiento del marinero ecuatoriano Nelson Pacheco, de la dotación «Libertador Bolívar», acaecido en el Hospital de Talcahuano a consecuencia de una pulmonía que contrajo mientras el buque estaba en el dique.

Por la misma causa quedó también en ese Hospital el fogonero Baudillo Estupiñán, que ya restablecido pudo emprender viaje al Ecuador en Febrero último, mediante el pasaje que le proporcionó esta Legación.

ENVÍO DE LIBROS AL ECUADOR.

Cuidadosamente he remitido, para la Biblioteca de ese Ministerio, cuantas publicaciones oficiales se han recibido en esta Legación y algunos libros de carácter extra-oficial como el que, acerca del asunto Tacna y Arica, dió a luz últimamente el célebre jurisconsulto y publicista chileno Sr. Don Marcial Martínez.

Esta Legación envía también libros a las Bibliotecas del Ecuador, cada vez que para ello tiene facilidades. Últimamente remitió cincuenta y cinco volúmenes, de autores chilenos en su mayor parte, a la Biblioteca Municipal de Guayaquil.

CONFERENCIA SANITARIA.

Desde principios del mes pasado dí cuenta a usted (en nota número 58 de 5 de Abril) de que el Gobierno de Chile estaba tomando las disposiciones del caso para la reunión de la quinta Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas que debe efectuarse en Santiago. Manifesté entonces, que se me había insinuado la conveniencia que habría en que los Gobiernos nombraran como Delegados a médicos que sean a la vez funcionarios de la Sanidad Pública en sus respectivos países. Expresé también la opinión según la cual las Conferencias similares reunidas anteriormente, y en especial la última, se habían resentido de la falta de preparación de los Delegados, en el sentido de que muchos de ellos, si bien eran excelentes prácticos, en cambio sabían muy poco de datos estadísticos y demás detalles relacionados con el saneamiento y servicios higiénicos de sus respectivos países.

Posteriormente dí cuenta, (nota número 70 de 28 de

Abril) de la fecha en que debe efectuarse la Conferencia —del 5 al 12 de Noviembre próximo— y de la nómina de los Delegados de Chile.

Por último, en mis notas, números 85 y 87 de 19 y 26 del mes en curso comuniqué primero y transcribí después la invitación que el Gobierno de Chile hace al nuestro para que nombre Delegados a la expresada Conferencia.

REMISIÓN DE PLANOS DE HOSPITALES.

Debiendo construirse en esta capital dos grandes hospitales (de niños y mixto) que según los respectivos proyectos deben ser la última palabra de los adelantos de la ciencia moderna en la materia, el Gobierno de Chile nombró a dos eminentes facultativos chilenos, los hermanos de Río, para que estudiaran en Alemania la mejor forma de dar remate al propósito. Ellos se pusieron en contacto con el notable médico e ingeniero hamburgués Sr. F. Ruppel, quien confeccionó los respectivos planos. El volumen que los contiene, junto con todas las explicaciones del caso y el informe de los hermanos del Río, fué remitido por esta Legación a la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

Con anterioridad esta Legación había enviado a la misma Junta los planos en gran formato del Hospital del Salvador de Santiago.

TEXTOS Y LIBROS PARA LA ACADEMIA DE GUERRA.

Por encargo del Jefe de nuestro Estado Mayor General, Coronel Don Olmedo Alfaro, esta Legación ha comprado y remitido al Ecuador, últimamente, algunos textos y libros para la Academia de Guerra establecida en Quito. Espero dar por cumplida la comisión enviando

una nueva remesa de libros que ya tengo en depósito en esta oficina.

CADETES ECUATORIANOS.

Llegaron a mediados del presente, a esta capital, los jóvenes ecuatorianos Don Miguel Vásquez y Don Luis Salazar, ex-cadetes de la Escuela Militar de Quito, que me trajeron una nota de nuestro Ministro de Guerra, en que se me hacía saber que habían sido designados para ocupar las becas en la Escuela Militar de Chile, puestas últimamente a disposición de nuestro Gobierno.

Hechas por esta Legación las gestiones correspondientes, según he dado cuenta al Ministerio de Guerra en la nota número 88 de fecha 29 del mes en curso, han ingresado a la enunciada Escuela los cadetes nombrados.

Para cumplir estrictamente con el propósito lógico de este Informe, lo he circunscrito a la recapitulación de los asuntos más importantes tratados en oficios públicos dentro del año a que se refiere.

Aprovecho de esta nueva oportunidad para reiterar a Ud., Sr. Ministro, las seguridades de la alta consideración con que me suscribo su atento y seguro servidor,

R. H. ELIZALDE.



Juicios de la Prensa.

Editorial de «*La Mañana*» de Santiago, del 17 de Diciembre de 1911.

EL EXCMO. SEÑOR ELIZALDE.

El público tuvo oportuno conocimiento de la ingrata noticia de que el nuevo Gobierno ecuatoriano había resuelto trasladar a otro puesto diplomático a su representante en Chile, el Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario Don Rafael H. Elizalde. Y decimos ingrata noticia, por el doble motivo de haber sido inesperada y por tratarse de un agente extranjero especialmente estimado y vinculado a nuestra sociedad, que lo miraba como miembro distinguido e inseparable de ella.

Nada tenemos que observar, ciertamente, al procedimiento del Gobierno de Quito, que en nombre de los altos intereses de su país distribuye y mantiene a su voluntad el personal de sus agentes externos, utilizando sus servicios en donde crea que son más útiles: sólo tenemos que sentir una determinación que pone término a una misión diplomática que no trepidamos en calificar como una de las más fecundas, intencionadas y benéficas de los últimos tiempos.

La preparación teórica y práctica del Señor Elizalde, su ilustración, su talento y su exquisito tacto en el conocimiento de los hombres, son garantías de acierto para los negocios que le encargue su Gobierno en

cualquiera parte, y forman un conjunto de méritos que lo hacen excepcionalmente apto para la carrera de la diplomacia.

Nosotros hemos sido testigos inmediatos de sus primeras gestiones en Chile, cuando comenzaba la tarea de aproximación y de unión entre los dos países, y lo vimos vencer las resistencias, ganarse las voluntades y abrir la corriente de simpatías y de afectos que ligan hoy recíprocamente al Ecuador y a Chile, secundando hábilmente aquí en Santiago las gestiones que en este mismo sentido tenían entabladas los representantes chilenos en Quito.

Ha actuado el señor Elizalde en época de histórica trascendencia por los acontecimientos internacionales que se han verificado, y su actitud ha interpretado fielmente las intenciones y los intereses de su patria, pudiendo decirse que ha sido un gran servidor tanto del Ecuador como de Chile y que se ha ganado por igual la gratitud de uno y otro país.

Su translación a otro punto no significa, seguramente, que el actual Gobierno del Ecuador quiera mudar el rumbo de su política respecto de Chile, ni buscar otras orientaciones externas, sino el uso de sus atribuciones constitucionales y acaso el deseo de premiar los servicios de su representante dándole otra Legación de superior importancia para el Ecuador.

Nosotros lo vemos alejarse con verdadero sentimiento de nuestra parte, y al darle nuestro saludo de despedida le presentamos el homenaje de nuestra alta estimación personal por sus relevantes cualidades y nuestros votos por su felicidad personal.

Editorial de «*El Diario Ilustrado*» de Santiago, 18 de Noviembre de 1911.

EL MINISTRO ECUATORIANO.

Es ya conocida de todos la noticia de que el Ministro del Ecuador, Excmo. señor Elizalde, será promovido con el mismo cargo a la capital colombiana, y que en su lugar vendrá a Chile el doctor Gonzalo S. Córdoba.

La circunstancia de haber sido nombrado para reemplazar al Excmo. señor Elizalde una alta personalidad política de su país, aparte del pleno acatamiento debido a las decisiones que en esta materia adopten los Gobiernos amigos, obligan a la sociedad chilena a ocultar discretamente la impresión penosa que haya podido producirle la noticia del retiro inesperado de un diplomático que tiene con ella fuertes vinculaciones, que ha formado dos veces su hogar en Chile, y que en Chile tiene sus hijos y la tumba de su primera esposa.

Es indudable que el doctor Córdoba continuará sin obstáculo alguno la obra de acercamiento chileno-ecuatoriano, sostenida tesonera y hábilmente por el señor Elizalde. Uno y otro cuentan desde luego con las simpatías que en este país despierta el suyo, y lo mismo que para el señor Elizalde, se abrirán para el doctor Córdoba las viviendas y los corazones chilenos, porque los diplomáticos ecuatorianos reciben en Santiago en proporción equitativa las preferencias de que gozan los de Chile en el Ecuador. Pero sería injusto olvidar que el señor Elizalde ha hecho por la unión moral de estos dos países esfuerzos meritorios y ha logrado lisonjeras compensaciones. Por delante de su puerta ha desfilado muchas veces en actitud delirante el pueblo de Santiago, y no está tan lejos, para haberlo olvidado

ya, el recuerdo de las fiestas de Agosto en Concepción, que constituyen una de las notas más simpáticas en el recuento de las relaciones cordialísimas que siempre han existido entre Ecuador y Chile.

Esto por lo que hace a la labor del diplomático con relación a la masa popular, que en cuanto se refiere a su actuación en las clases elevadas, es bastante advertir la situación social que adquirió y ha mantenido invariablemente desde su llegada a Santiago, donde dejará numerosas y verdaderas amistades.

Si el Excmo. señor Elizalde acepta la Legación en Bogotá, conforme al ofrecimiento que parece haberle hecho su Cancillería, ganará Colombia lo que nosotros perdemos: un amigo leal, constante y noblemente interesado en empresas de cordialidad y de unión.

Oficio.

Copia.

República de Chile.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Santiago, 11 de Enero de 1912.

Señor Ministro:

S. E. el Presidente de la República, por decreto de 15 de Diciembre próximo pasado, ha acordado a V. E. la «Medalla al Mérito» de Primera Clase, en señal de agradecimiento por la participación que tomó el Gobierno de la República del Ecuador en el Primer Centenario de nuestra Independencia Nacional, y como testimonio de la estimación que merece al Gobierno de la República la distinguida actuación de V. E. en el elevado cargo que V. E. desempeña.

Adjunto se servirá encontrar V. E. el diploma y la insignia correspondiente.

Me es grato aprovechar de esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(firmado) ENRIQUE A. RODRÍGUEZ.

Al Excelentísimo Señor Rafael H. Elizalde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador.

Protesta por los asesinatos de Enero.

«Número 31.—Santiago, 2 de Febrero de 1912.—

Señor Ministro:

Profunda sensación de horror ha causado en Chile, como en todo el mundo civilizado, la noticia de los asesinatos cometidos por las turbas de Guayaquil y Quito en las personas de los generales Eloy Alfaro, ex-Presidente de la República, Flavio E. Alfaro, Medardo Alfaro, Pedro J. Montero, Ulpiano Páez, Manuel Serrano y coronel Luciano Coral.

Condené como patriota y hombre de honor y de orden la revolución del 28 de Diciembre último, y, lamentando los sangrientos sacrificios que costó debelarla, aplaudí el triunfo de la Constitución. Pero hoy es el Gobierno quien ha violado, a su vez, la Carta Fundamental de la

República en su título VI, que trata de «Las garantías individuales y políticas», por no haber impedido la ejecución de esos crímenes que el Ecuador no puede aceptar.

Esta consideración me impide esperar por más tiempo al funcionario nombrado para reemplazarme, y me señala como única norma honorable de procedimiento, el separarme de hecho de las funciones de Plenipotenciario en Chile, que hasta hoy he venido desempeñando.

En tal virtud, me he despedido hoy del Gobierno de Chile y he dirigido a Ud. el cablegrama siguiente:

«Opinión universal condena asesinatos perpetrados, y espera cordura ecuatorianos restablecerá honor nacional. Como mi única posible protesta pongo fin hoy funciones oficiales».

Soy de Ud. atento servidor.—R. H. Elizalde.—Al señor doctor Don Carlos R. Tobar, Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.»

Autógrafo.

Copia.

RAMÓN BARROS LUCO, Presidente de la República de Chile, a Su Excelencia el Presidente de la Cámara de Diputados, en ejercicio del poder Ejecutivo de la República del Ecuador. Grande y Buen Amigo: Por la Carta Autógrafo de Vuestra Excelencia me he impuesto de que Vuestra Excelencia se ha dignado poner término a la misión que el señor doctor Don Rafael H.

Elizalde desempeñaba cerca de mi Gobierno en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador. En respuesta, me es grato expresar a Vuestra Excelencia que el señor Elizalde supo conquistarse la estimación de mi Gobierno y se manifestó en todo tiempo dispuesto a prestar su valiosa cooperación al robustecimiento de las buenas relaciones que ligan a nuestros países. Hago fervientes votos por la prosperidad del pueblo ecuatoriano y por el feliz Gobierno y ventura personal de Vuestra Excelencia. Dada en Santiago, en el Palacio de la Moneda a 13 de Julio de 1912.—Firmado: RAMÓN BARROS LUCO.—
Firmado: *Joaquín Figueroa*.





ÍNDICE DE MATERIAS

INTRODUCCIÓN

	Págs..
Dos palabras.....	III

DISCURSOS

Al llegar los restos del que fué Exmo. Señor Galo Irrázaval	7
Al darles sepultura.....	8
Ofreciendo un banquete al señor Don Ramón Menéndez Pidal	10
Contestación	11
En una velada en honor del Ecuador.....	12
Ofreciendo un banquete al Exmo. Señor Francisco Herboso.....	15
Contestación	16
Al entregar Credenciales de Ministro Residente	17
Contestación	19
Copia de la Carta Autógrafa Credencial de Ministro Residente	20
En el «Regimiento de Artillería a Caballo».....	21
Para un banquete a marinos chilenos en Guayaquil..	23
Al entregar Credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.....	24
Contestación	26
Copia de la Carta Autógrafa Credencial de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.....	27
Del señor Don Ismael Focornal, ofreciendo un banquete	28
Contestación	30

	Págs.
Al pueblo de Santiago, desde los balcones de la Legación	33
En la sesión inaugural del «IV Congreso Científico (1.º Pan-Americano)»	34
En un banquete dado por la «Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.».....	36
En un banquete celebrando el Centenario de Colombia	38
En un banquete ofrecido al Excmo. Señor Luis Cordero	40
En la inauguración del «Parque Ecuador» en Concepción	44
En el banquete ofrecido por la I. Municipalidad de Concepción	46
En un banquete al señor Don Joaquín Walker Martínez	48
Fragmento de lo que allí dijo el señor Don José Ramón Gutiérrez ,.....	50

CONFERENCIA

Dada en Guayaquil en el seno de la «Sociedad José Joaquín Olmedo».....	51
--	----

PROYECTO

Sobre organización del Servicio Diplomático del Ecuador	75
---	----

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Reseña sintética sobre Historia, Administración y Economía.....	101
---	-----

HISTORIA DE AMÉRICA

Acerca del primer grito de independencia.....	121
---	-----

TRATADOS

De Comercio y Navegación entre el Ecuador y Chile....	153
De Arbitraje entre el Ecuador y Chile.....	157
Aprobación prestada a ellos por el Gobierno del Ecuador	160

INFORMES

Acerca de las labores de la Legación del Ecuador en Chile hasta Junio de 1910.....	162
--	-----

	Págs.
Acerca de las labores de la Legación del Ecuador en Chile hasta Junio de 1911.....	182

JUICIOS DE LA PRENSA

Editorial de «La Mañana» de Santiago	202
Editorial de «El Diario Ilustrado» de Santiago.....	204

OFICIOS

Del Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile remitiendo una condecoración	205
Protesta por los asesinatos de Enero.....	206

AUTÓGRAFA

De S. E. el Presidente de Chile acerca del término de la misión Elizalde	207
--	-----

ÍNDICE ALFABÉTICO DE NOMBRES DE PERSONAS
AQUÍ CITADAS.

Abad, Benigno.....	173
Abascal, Virrey	129-130
Acevedo, José.....	39
Adriazola, Manuel de.....	129
Aldunate, Luis.....	37
Aldunate Solar, Carlos.....	37
Alfaro, Eloy, General 20-27-32-106-108-160-161-188-207	
Alfaro, Flavio, General.....	207
Alfaro, Medardo, General	207
Alfaro, Olmedo, Coronel.. .. 185-189-200	
Alfonso XIII, S. M.....	11
Alfonso, Paulino.....	37



	Págs.
Alvarez, Vicente	145
Alvarez, Gabriel	137
Amunátegui, Miguel Luis.....	36
Amunátegui, Gregorio V.....	36
Anda Maldonado, Juan F.	173
Ante, Antonio	102-141-142-143
Antepara, José	103
Arce, Luis.....	121
Arenas, Juan Pablo	102-142-147
Argote, Ramón.....	137
Arréchaga, Tomás.....	146
Arteaga, Domingo.....	36
Arteaga, Justo.....	36
Ascázubi, José	102-137- 42
Ascázubi, Francisco J.	102-147
Atahualpa, Inca	123
Aymerich, Melchor de	103
Balmaceda, Rafael.....	163
Ballesteros, Manuel Egidio	37
Baralt, Rafael María.....	147
Barros Arana, Diego	131-132
Barros Luco, Ramón	56-188
Beckert, Guillermo	178
Bejarano, Jacinto	137
Benavides, Melchor.....	145
Bodero, Guillermo.....	103
Bolívar, Simón, Libertador 14-36-39-55-58-61-102-103-	104-127-136
Borbón, Carlota de.....	130
Borja, Luis Felipe	118-193
Borja, César	160
Borja, Filemón	174-192
Borromeo, Antonio	106-107
Bosch, Ernesto A.	62
Brasil, Assis	49
Briones, Pedro E.....	173
Bueno, L. E.	160
Bulnes, Manuel, General	42
Burgos, Gregorio	47
Bustamante, General	56-104

	Págs.
Bustamante, Antonio	147
Bustillos, (Regente)	145
Caamaño, José M. P	106-108
Canales, Luis Clemente	174-191
Canizares, Manuela	142-147
Calígula	129
Camacho, Joaquín	39
Campillo, Cosme.....	37
Carrera	133
Carrión, Gerónimo	105-107
Caspicara (escultor)	118
Cevallos, Pedro Fermín	123-134-146
Coral, Luciano, Coronel.....	207
Cordero, Luis	40-43-106-108-185
Cordero Dávila, Miguel	185
Cordero Dávila, Gonzalo	185
Cordero Dávila, Luis	185
Córdova, General	104
Correa.....	142
Correggio, (Ant. Allegri)	52
Covarrubias, Alvaro	190
Crespo Toral, Remigio.....	117
Chacón, Jacinto.....	37
Chacón Quirola, Ernesto	173
Checa	142
Chellew Bath, Alfredo	172
Díaz, Porfirio, General.....	54
Díaz, Ramón	147
Donoso, Miguel.....	141
Eastman Cox, Víctor	197
Echavarría, Agustín	168
Elizalde, Antonio, General.....	103
Elizalde, Juan F., Coronel.	103
Escobedo, Gregorio.....	103
Espantoso, Vicente	103
Espejo, Francisco Javier..	136-138-149
Espinosa, Javier.....	106

	Págs.
Estupiñán, Baudilio	198
Evers, Charles	179-193
Febres Cordero, León de	103
Fernández Albano, Elías	56-186-187
Fernández Madrid, Francisco, Coronel	185-189
Fernández, Diógenes	173
Fernando VII, S. M.....	130-131-140-142-143
Ferrari, Oscar ..	24-198
Figueroa Alcorta, José	193
Figueroa, Emiliano	56-187
Figueroa, Joaquín.....	208
Flores, Juan José, General.....	105-107
Flóres, Antonio	106-108
Fox, William	194
Freile Larrea, Alfonso	117-171
Fuensalida, Carlos E.	24
Gagliardo, Tomás A.....	181
García Moreno, Gabriel	105-107-190
García, Lizardo.....	106-108
García, Baltazar.....	103
Gil, Antonio.....	195-196
González Suárez, Federico.....	133
Goribar (pintor).....	118
Goyeneche, General	130
Guerrero, Juan José.....	145
Gutiérrez, Frutos	39
Gutiérrez, José Ramón.....	50
Herboso, Francisco	15-16
Herrera, Ignacio.....	39
Hidalgo de Cisneros, Virrey	131
Irarrázaval Zañartu, Galo.....	1-2-13-16-43-48
Irarrázaval Zañartu, Alfredo.....	186
Jecquier (arquitecto)	176
Jimena, Rafael	103
Kant (filósofo)	106

	Págs.
Lamar, José de, Mariscal.....	- 104
Larrea, Juan de.....	102-137-147
Larrea, Manuel.....	145
Larrea, Genaro	160
Lastarria, José Victorino	36
Lavayen, Francisco de P.....	103
Letamendi, Miguel	103
Letelier, Valentín	37-176
Letelier, Aurelia V. de Tapia.....	194
Liniers	130
Lira, José Bernardo	36
López, Felicísimo	117
Mac-Iver, Enrique.....	36-37
Maenza, Marqués de	137
Maldonado, Pedro Vicente	123
Manosalvas (pintor).....	118
Manzanos (Asesor)	140
Maquiavelo	52
Marcos, Francisco;	103
Martínez, Marcial.....	37-199
Mathieu, Beltrán.....	16-42
Mejía Lequerica, José.....	123
Miller, General.....	104
Miraflores, Marqués de.....	137-145
Miranda, Francisco, General.....	127
Mitre, Bartolomé, General.....	123-148
Moncayo, Abelardo.....	160
Monge, Celiano	160-161
Montalvo, Juan	62-118
Montalvo, Manuel	20
Montalvo, Abelardo.....	160-161
Montt, Pedro.....	20-26-56-186-187
Montt, Manuel.....	36
Montt, Jorge, Almirante;	198
Montero, Pedro J., General.....	207
Montúfar, Juan Pío, Marqués de Selva Alegre,	102-139-145-147
Montúfar, Pedro.....	137-142-147
Morales, Rubén	24-198
Morales, Juan de Dios	102-140-141-144-147
Moreno, Gabriel René	130-132



	Págs.
Mujica, Máximo.....	37
Muñoz de Guzmán	138
Muñoz, Pedro.....	140
Nabuco, Joaquín.....	49
Naranjo, Víctor M.....	21
Nariño, Antonio	137
Napoleón.....	129-130
Necochea, General	104
Negri, Roberto	169
Nietzche (filósofo)	55
Noboa, Diego	106-107
Nordau, Max.	106
Núñez, Heli.....	198
O'Higgins, Bernardo de	14-42-102
Olmedo, José Joaquín de.....	55-62-72-103-118-123
Páez, Ulpiano, General	207
Páez, General.....	104
Pacheco, Nelson	198
Palma, José Gabriel.....	37
Pámpite (escultor)	118
Pazos (Alcalde).....	66
Peña, José María de la.....	140
Peña, Nicolás.....	140
Peralta, José.....	162
Pezuela, Virrey.....	129
Pico de la Mirandola.....	36
Pineda, Antonio	141
Pinto (pintor)	118
Pinto Agüero, Guillermo	197
Pizarro, Gonzalo.	125
Pizarro (Presidente).....	130
Plaza G., Leonidas, General	11-106-108
Poirier, Eduardo	180
Polo (Padre).....	140
Pombo, Miguel.....	39
Portales, Diego.....	42
Posada, Joaquín Pablo.....	56
Proaño, Félix.....	174-192

	Págs.
Puelma Rodríguez, Luis.....	172
Puga Borne, Federico..	153-156-157-159-160-161-164-165-190
Puvogel, Augusto.....	172
Quiroga, Manuel.....	102-140-142-145
Reed, José Nicolás	172
Restrepo, José Manuel	146
Reyes, Vicente.....	37
Río Branco, Barón de	49
Riofrío, José.....	140-142
Robles, Francisco, General	105
Roca, Francisco.....	103
Roca, Vicente Ramón.....	105-107
Rocafuerte, Vicente.....	49-105-107-123
Rodó, José Enrique	62
Rodríguez, Enrique A	206
Rojas, Miguel	198
Rosthchild (Casa).....	189
Saa, Luis de.....	102-141
Salazar, Luis.....	201
Salguero (pintor)	118
Salinas, Juan de	102-140-141-142-146-147
Samaniego (pintor)	118
San Martín, José de, General	14-61-102-103-136
Santa María, Domingo	37
Santa Cruz, Andrés, General	103
Santiago, Miguel de	118
Santos, Nicolás.....	174-192
Selva Alegre, Marqués de	137
Selva Florida, Conde de	135
Serrano, Manuel	207
Schumacher, Roberto.....	171
Simpson, Almirante.....	24
Solanda, Marqués de.....	137-145
Solís, Nicanor	174-192
Šotomayor, Rafael.....	142
Sucre, Antonio José de, Mariscal de Ayacucho..	55-103-105-127

	Págs.
Tamayo (pintor)	118
Tapia, José N	194
Tobar, Carlos R.....	207
Tocornal, Ismael	28-57
Torres, Camilo	39
Torresano (Padre)	140
Urbina, José María, General.....	105
Urdaneta, Luis	103
Urriez, Manuel, Conde Ruis de Castilla	139-143-146-147
Varas, Miguel.....	37
Vázquez, Miguel.....	201
Veintemilla, Ignacio, General.....	106-107
Velazco (Padre)	133
Vélez (escultor).....	118
Vélez.....	142
Vergara, José Francisco	42
Vergara, Gabiria	145
Villamil, José de, General.....	103
Villaespesa	145
Villacres (pintor).....	118
Villaorellana, Marqués de	102-137-145
Vivero, Fernando de.....	103
Voltaire	36
Walker Martínez, Joaquín	48
Zaldumbide, Joaquín	142
Zambrano, Manuel	142-145
Zea, Antonio.....	137
Zenteno, José Ignacio.....	42
Zorrilla San Martín, José	62
Zudañes (los hermanos).....	131



W. W. WIZARD

LADIES

ESPEY & HALL

1912

34
ELIZ